

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima serie de reuniones
Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012**

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010/2011

Adición

De conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimonovena sesión (10 a 14 de septiembre de 2012), se adjunta el documento WO/PBC/19/2 Add. con los comentarios formulados por los Estados miembros con respecto al Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/2011.

[Sigue el documento WO/PBC/19/2 Add.]

Comité del Programa y Presupuesto

Decimonovena sesión
Ginebra, 10 a 14 de septiembre de 2012

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010/2011

Adición

En su decimonovena sesión (10 a 14 de septiembre de 2012), el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió que los comentarios formulados por los Estados miembros con respecto al Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/2011 (informe PPR 2010/2011) quedaran reflejados en el informe del PBC y en el anexo del informe PPR 2010/2011. Con arreglo a esa decisión, en el presente documento se recogen los mencionados comentarios de los Estados miembros.

[Siguen los comentarios de los
Estados miembros sobre el informe
PPR 2010/2011]

COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS FORMULADOS DURANTE LOS DEBATES SOBRE EL INFORME PPR 2010/2011 (DOCUMENTO WO/PBC/19/2) EN LA DECIMONOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO.

PRESIDENTE: Estamos ante el punto 8 del orden del día, informe PPR 2010/2011, el informe de validación por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) del informe PPR 2010/2011 y una ponencia sobre la P.I. y los desafíos mundiales. El documento WO/PBC/19/2 contiene un resumen de los resultados de la OMPI durante el bienio 2010/2011 obtenidos con los recursos aprobados en el presupuesto por programas de 2010/2011. A continuación tiene la palabra la Secretaría para que presente este punto.

SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente. El informe PPR 2010/2011 es el informe que se elabora al final del bienio, a diferencia del informe sobre la marcha de los programas, que se presenta a mitad del bienio. En dicho informe se evalúa en qué medida se han logrado los resultados previstos y se completa el ciclo de examen del rendimiento, que empieza con la planificación en el presupuesto por programas, sigue con la aplicación de los programas durante el bienio y termina con la evaluación de los resultados. En este informe se han introducido algunas mejoras con respecto al del bienio anterior. En primer lugar, ahora se presenta un resumen de los principales logros del bienio, desglosado por metas estratégicas, a fin de ofrecer un resumen más metódico. También se ofrece un resumen más esquemático de los logros por programa. En una sección aparte, ubicada bajo cada programa, se ofrece además un informe detallado de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, basado en las mejoras introducidas en el anterior informe PPR. La información sobre la utilización de recursos es ahora más transparente, basada en los comentarios formulados por los Estados miembros en las sesiones anteriores al PBC. Por primera vez disponemos de un informe completo sobre la aplicación de los fondos fiduciarios, que figura en el Anexo II del documento. Esta es la primera vez que intentamos ofrecerles un informe exhaustivo de los resultados obtenidos, independientemente de la fuente de financiación, esto es de los resultados financiados mediante el presupuesto regular y mediante recursos extrapresupuestarios. Por último, se ha mejorado la presentación general del informe, por ejemplo, la de los cuadros con los datos sobre el rendimiento.

PRESIDENTE: Gracias, Secretaría. Ahora me gustaría escuchar las presentaciones de ambos informes para examinarlos a continuación. El documento WO/PBC/19/3 es el informe de validación por la DASI del informe PPR 2010/2011. Tiene la palabra el Director de la DASI.

SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente. La DASI ha llevado a cabo la validación del informe PPR a partir de una muestra de indicadores del rendimiento, elegidos de forma aleatoria. El objetivo de la validación es comprobar, de manera independiente, la fiabilidad y la autenticidad de la información contenida en el informe sobre la aplicación de los programas así como el grado de aplicación de las recomendaciones contenidas en los anteriores informes de validación. Asimismo, se evalúa el nivel de compromiso de los responsables de los programas y de los instrumentos que se utilizan en los mismos, concretamente los de gestión por resultados. Los principales resultados de este ejercicio de validación, dentro de los límites que impone el muestreo, son los siguientes: los aspectos destacables son los plazos, la compilación eficaz y eficiente de datos y el grado de aplicación de los programas. Se detectaron asimismo otros aspectos que podrían mejorarse, como: la pertinencia de los datos, la insuficiencia o imprecisión de los datos sobre la aplicación y el proceso de los programas. Todos estos aspectos nos permitieron redactar informes, pero no administrar los programas. De modo que los elementos en cuestión eran el grado en que el personal ha hecho suyos los instrumentos y los ha sabido utilizar y administrar y el grado en que ha hecho suya la gestión por resultados, de suerte que tales instrumentos resulten útiles y el Equipo Directivo los utilice debidamente. Sin duda ha habido mejoras en lo que respecta a la presentación, los indicadores de rendimiento, la calidad de los datos de referencia así como la definición de objetivos. Los directores de los programas siguen considerando que la supervisión de los indicadores es una tarea administrativa. Para la mayoría de mis colegas todavía no es una

herramienta que contribuya a mejorar la gestión, opinión que comparto. Pero todavía es posible mejorar los niveles de compromiso y de dominio. La formación impartida al personal y las actividades complementarias podrían contribuir a ese respecto, y, como he señalado, hemos examinado todas las recomendaciones del informe de validación anterior relativas a estas cuestiones para determinar si se han aplicado o si se están aplicando. Al final del informe encontrarán recomendaciones, que también figuran en el resumen inicial del mismo, sobre la necesidad de mejorar la calidad de los datos así como el uso de los indicadores y las herramientas para gestionar los programas. Para impulsar la gestión por resultados, complementando dicha tarea con el personal mediante la organización de más talleres, y a fin de facilitar la validación, estamos tratando de establecer con antelación los plazos de presentación de informes e informes consolidados a fin de evitar, así, la excesiva presión que implica tener que gestionar el tiempo. Cabe también señalar que tales informes de validación sobre la aplicación de la gestión por resultados y la gestión de los programas abarcan diferentes ciclos. Así, las recomendaciones correspondientes al final del ciclo 2010/2011 se formularán cuando el documento del bienio 2012/2013 haya sido examinado y aprobado. El presupuesto por programas de 2012/2013 representa ya un avance con respecto al documento anterior. Es un proceso en el que las mejoras se van introduciendo sobre la marcha.

PRESIDENTE: Gracias. Me gustaría dar paso a continuación a los comentarios generales. Tienen la palabra los Estados Unidos de América, que desean formular una observación general sobre el informe PPR.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Gracias, Sr. Presidente. Los Estados Unidos agradecen a la Secretaria la presentación del informe PPR 2010/2011 y el informe de validación de la DASI del informe PPR 2010/2011, contenidos en los documentos WO/PBC/19/2 y WO/PBC/19/3, respectivamente. Mis comentarios no tratan específicamente del informe PPR y la correspondiente validación, sino que voy a referirme a la función de la OMPI y su importancia para los EE.UU. así como a algunas actividades recientes de prestación de asistencia técnica de la OMPI a los Estados miembros que nos preocupan. Además, la Sra. Deborah Lashley-Johnson, de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), tratará un asunto específico en relación con un informe elaborado por un grupo de expertos sobre la P.I. y la salud. Las dificultades que plantea la protección de la P.I. exigen una colaboración estrecha con organizaciones internacionales, lo que ofrece, como ventaja, su alcance global y su capacidad de inclusión. Ahí reside el interés de los EE.UU. en velar por que la OMPI siga siendo una organización viable que continúe fomentando la protección de la P.I. en todo el mundo, no solo en beneficio de las empresas y los ciudadanos estadounidenses, sino de todos aquellos cuya creatividad produce P.I. de un tipo u otro. Pero parte de ello se logrará asegurando que los recursos que aporten los Estados miembros y las tasas percibidas de empresas, instituciones y ciudadanos de los Estados miembros estén sometidos a un adecuado nivel de supervisión, rendición de cuentas y transparencia. Por ello, a los EE.UU. les preocupa seriamente que la OMPI lleve a cabo proyectos de asistencia técnica y transfiera tecnología desarrollada en los EE.UU. a países que son objeto de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (NN.UU.) sin que los EE.UU. ni otros Estados miembros ni los comités de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. tengan conocimiento de ello. A los EE.UU. le preocupan principalmente tres cuestiones: qué ocurrió, cómo corregirlo y cómo evitar que suceda de nuevo en el futuro. En nuestra opinión, la OMPI y los Estados miembros tienen que analizar muy seriamente cómo mejorar los mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas y tomar las medidas preventivas adecuadas para asegurar que los Estados miembros y los comités de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. sean debidamente consultados en el futuro antes de que se apruebe la ejecución de proyectos en países sancionados por dicho Consejo. Los EE.UU. agradecen que la OMPI haya publicado en Internet el reciente informe de evaluación externa independiente sobre la asistencia técnica que se presta a países sujetos a sanciones de NN.UU. Estamos examinando el informe y sus recomendaciones. Esperamos con interés conocer cómo tiene previsto la Organización aplicar las recomendaciones oportuna y significativamente así como cualquier otra medida prevista para atender las serias consideraciones que se plantean en el

informe. Desde nuestra propia evaluación del asunto, creemos que la OMPI debe establecer nuevas medidas exhaustivas y duraderas, que:

- Exijan que la DASI de la OMPI examine mensualmente los proyectos y otras actividades de asistencia destinados a países que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. y que la Oficina de Auditores Externos complete tal examen mediante exámenes trimestrales y un informe anual que se presente a los Estados miembros y la Asamblea General de la OMPI.
- Obliguen a cumplir los compromisos contraídos de verificar la utilización real de los equipos que ya han sido transferidos a algunos países sujetos a resoluciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU.

Este asunto ha puesto asimismo de manifiesto la importancia de que existan políticas sólidas de protección de denunciantes. La postura de los EE.UU. ha sido muy clara en todas las organizaciones de las NN.UU. Los denunciantes deben poder informar de buena fe de cualquier supuesto fraude o corrupción sin miedo a las represalias. Ante las represalias o la amenaza de tomarlas, los denunciantes deben disponer de mecanismos de acción eficaces. Los EE.UU. felicitan a la Secretaría por la labor efectuada hasta ahora respecto de la nueva norma de protección de denunciantes, y esperamos que en la reunión del Comité de Coordinación de octubre se decida su aprobación y aplicación. No obstante, entretanto, es fundamental que el Director General asegure por escrito, a todos los empleados de la OMPI, que pueden discutir el asunto que estamos examinando sin miedo a represalias de ningún tipo. Los EE.UU. tienen la firme voluntad de colaborar directamente con el Director General y la Secretaría para asegurar que la Organización actúe con transparencia y responsabilidad y con espíritu de colaboración para con los Estados miembros, y que se ajuste a las normas y reglamentos internacionales, especialmente en casos de transacciones dudosas que atañan a países sujetos a sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU.

PRESIDENTE: Gracias, Estados Unidos de América. ¿Desea referirse ahora a la segunda declaración a la que aludía anteriormente?

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Gracias, Sr. Presidente. Los Estados Unidos apoyan firmemente los importantes esfuerzos que la OMPI dedica a ayudar a los países a elaborar planes nacionales de P.I. para satisfacer sus necesidades y potenciar el crecimiento económico. En los documentos sobre estrategias de P.I. que elaboran los gobiernos con la contribución del sector privado, universidades e instituciones de investigación se señalan opciones para utilizar la P.I. a fin de fomentar la investigación, el desarrollo y la comercialización en los ámbitos científico y tecnológico. A lo largo de los años, la OMPI ha proporcionado un enorme apoyo mediante asistencia técnica, conocimientos técnicos, datos comparativos y la herramienta de evaluación de la P.I., que es un cuestionario que puede utilizarse antes de elaborar un plan de P.I. para conocer la infraestructura de apoyo en vigor y las condiciones previas a la elaboración y gestión de activos de P.I. Sirve, en definitiva, para saber de dónde se parte y hasta dónde se quiere llegar. Por otra parte, la finalidad de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es garantizar que las consideraciones de potenciación del desarrollo formen parte integrante de su labor; concretamente, con la adopción por la Asamblea General de la OMPI de las 45 recomendaciones y la creación del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual se ha tratado de impulsar la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades y proyectos de la Organización. Si bien los Estados Unidos respaldan firmemente la función de la OMPI en la prestación de asistencia a los países para elaborar planes nacionales de P.I. y su creciente importancia en la asistencia que les presta en cuestiones de P.I. y de desarrollo, los EE.UU. ven con seria preocupación el proyecto titulado "Marco de la OMPI para la elaboración de planes nacionales de P.I. en pro del desarrollo". Aunque parece que el proyecto guarda relación con algunos proyectos ya en marcha aprobados en el marco de la Agenda para el Desarrollo, es un proyecto que no fue ni vetado ni aprobado por los Estados miembros, en particular, en el CDIP. Además ya se ha elegido a los

integrantes de un grupo de expertos en P.I. y salud encargado de elaborar un informe sin que los Estados miembros hayan examinado dicha elección. En nuestra opinión, este proceso es muy irregular. A los expertos seleccionados se les ha hecho un contrato de servicios especiales (ASE) y se les pagará remuneración y gastos de viaje. Opinamos que debe darse a los Estados miembros la oportunidad de debatir sobre el proyecto antes de seguir adelante con el informe. Esperamos que la OMPI impida que el trabajo encomendado hecho hasta ahora se utilice hasta que los Estados miembros aprueben el proyecto. Y esperamos que en la próxima reunión del CDIP se presente una propuesta a este respecto.

PRESIDENTE: Gracias, Estados Unidos de América. Francia tiene la palabra.

FRANCIA: Gracias, Sr. Presidente. Permítame presentar algunos comentarios sobre el planteamiento general de estos dos documentos, que valoramos muy positivamente. Mi conocimiento de la Organización me permite evaluar el rendimiento de todos los programas. Tengo solo una breve pregunta, y es si está previsto que cada uno de los comités utilice los elementos del informe para efectuar un ejercicio de autoevaluación. A nuestro juicio, el principal informe de la Secretaría es muy difícil de utilizar porque se trata de un documento muy voluminoso. Estamos examinando cómo puede cada uno aprender de este trabajo para incorporarlo luego al siguiente ejercicio presupuestario. La segunda pregunta atañe al muestreo que se ha hecho en cada programa en el informe de validación: ¿se basaban en dicho muestreo los resultados? También queremos comentar algo sobre las cuantías que figuran en el informe, que son muy importantes. Parece que hay cierta confusión en las secciones de las cuantías de referencia utilizadas para evaluar la evolución. Es un problema transitorio que se nos plantea en esta parte del informe y en otros documentos, porque a veces los recursos se han transferido, nos parece, más allá de los límites de ciertas normas permisibles. En el informe del auditor se señala que el problema afecta a uno de los programas; así, consideramos que se trata de un problema transitorio, pero que deberemos vigilar en el futuro a fin de que estas transferencias se supervisen debidamente y comprendamos correctamente qué es lo que se toma como una referencia. La tercera pregunta atañe a la presentación de informes sobre la cuestión del desarrollo. Hemos observado que se está haciendo un importante esfuerzo para tratar de cuantificar el efecto en el desarrollo en cada uno de los programas. Es una cuestión interesante, aun cuando sea un ejercicio un tanto virtual. El problema está en que hay incoherencias en la definición y características de algunos programas en que se cuantifica el desarrollo en el marco de la nueva definición, ya que algunos elementos relacionados con el desarrollo no se tienen en cuenta. De suerte que sigue habiendo incoherencias preocupantes. Otra de las cuestiones que deseamos comentar es la del auditor interno. Creemos que es una buena práctica que, al parecer, todavía no se ha llevado a cabo en otras organizaciones con sede en Ginebra. Nos parece un ejercicio útil que debería mantenerse. No interesa saber cómo se aplica este trabajo, en particular, el análisis de calidad de los datos y los criterios de evaluación, adoptados en cada programa. El ejercicio de validación forma parte de las prácticas óptimas que nos gustaría compartir con otras organizaciones. Esperamos que éste sea un documento clave en la OMPI en el próximo ciclo. El informe señala un punto decisivo respecto de la adopción y utilización de los planteamientos y prácticas de la gestión por resultados. Los criterios y evaluación de datos deben constituir herramientas que ayuden a gestionar los programas, y no únicamente una lista de tareas. Estamos listos para llevar adelante este cambio fundamental. Tomamos nota de que la reforma está realmente en curso y opinamos que la credibilidad de la gestión por resultados se basa en que estas técnicas se conozcan a la perfección. Este es el punto más decisivo en lo que respecta a los comentarios generales.

PRESIDENTE: Gracias, Francia. El Brasil tiene la palabra.

BRASIL: Gracias, Sr. Presidente. Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG). El DAG aprovecha esta oportunidad para agradecer a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/2 y el informe PPR 2010/2011. El informe contiene muchísima información de gran utilidad para que los Estados miembros puedan seguir las

actividades de la Organización. El DAG aplaude asimismo el documento WO/PBC/19/3, que es la validación del informe PPR 2010/2011, elaborado por la DASI. Este documento es una herramienta necesaria para comprender mejor la información contenida en el informe PPR, en el que se ofrece a los Estados miembros útiles análisis y se señala la pertinencia y exactitud de los indicadores del PPR. Hemos tomado nota con satisfacción de que se trata del tercer ejercicio de validación que efectúa la DASI desde 2008, y el DAG alienta a que se mantenga esta práctica. También hemos observado que la DASI considera que el presupuesto por programas de 2012/2013 presenta mucha más calidad que el informe anterior, y que está previsto mejorarlo aún más en el próximo ejercicio. En lo que respecta al PPR, hemos tomado nota de que se ha invitado al PBC a que recomiende la aprobación del documento a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Teniendo en cuenta la naturaleza del documento, así como algunas consideraciones que se derivan del mismo, el DAG opina que el PBC debe recomendar a la Asamblea General que tome nota de sus contenidos. En lo que atañe a la naturaleza del documento, el PPR es básicamente una autoevaluación, por los directores de los programas, del rendimiento de la Organización, como se explica en el primer párrafo de la introducción. Su finalidad es informar a los Estados miembros del marco de la OMPI de gestión por resultados. Reconocemos el valor del documento como una importante herramienta de rendición de cuentas para los Estados miembros. No obstante, opinamos que el PPR no es un documento que deba ser aprobado por los Estados miembros, ya que ello implicaría su acuerdo con todos los aspectos de la evaluación que se presenta en el informe. Por su naturaleza, no es un documento que hayan negociado los Estados miembros. A nuestro juicio resulta más adecuado tomar nota del mismo. Los miembros del DAG tienen algunos comentarios relativos a presentación de los programas, que se formularán en el examen del documento. Considerando el documento en su conjunto, observamos que la DASI señala algunos aspectos destacables y algunas limitaciones del informe. Como aspectos destacables señala los plazos de la presentación de informes sobre el rendimiento de cada uno de los programas, la eficiencia de la compilación de datos y la facilidad de acceso a los datos sobre el rendimiento. Algunas de las limitaciones son parciales y se refieren a la pertinencia de los datos sobre el rendimiento junto con la insuficiencia y exhaustividad de los datos. El DAG ha observado también que en algunos casos se han modificado los datos de referencia sin que se conozcan los motivos. Este hecho no se explica en el informe en todos los casos, lo cual nos plantea cierta preocupación. También nos preocupa que la explicación de cómo se está aplicando la Agenda para el Desarrollo difiere mucho de unos programas a otros. Debería analizarse más detenidamente cómo se está aplicando la Agenda para el Desarrollo como consecuencia de la integración de las recomendaciones de la misma en todas las áreas de trabajo de la OMPI. En la página 15 del documento WO/PBC/19/3 se ofrece un cuadro de resultados de validación en el que se utilizan muestras aleatorias. Según la información del cuadro, solo en un 27% de los programas se aportan datos pertinentes o útiles sobre el rendimiento. El criterio de exhaustividad lo cumple parcialmente el 42% de los programas y el 10% no lo cumple. El informe de validación de la DASI destaca ejemplos de las prácticas más extendidas en cada criterio. El DAG insta a que se adopten tales prácticas como modelos a seguir en todos los programas. Por último, en la parte 6 del documento la DASI formula recomendaciones para ayudar al a Secretaría a mejorar la calidad y la fiabilidad del PPR. El DAG alienta a que se adopten tales recomendaciones. En lo tocante a recomendaciones de informes de validación anteriores, la DASI presentó un estudio complementario sobre la situación de la aplicación, que constituye la parte 7 del informe. De las 11 recomendaciones, 8 se consideran parcialmente aplicadas. Nos gustaría que la Secretaría verificase qué medidas se están adoptando para aplicarlas íntegramente. En ese contexto, destacamos la importancia de la recomendación 7. Saludamos que haya pruebas de que se está avanzando en la supervisión del presupuesto por programas. Con todo, respecto del plan estratégico a mediano plazo, resulta preocupante que el 97% de quienes respondieron no sabían nada de la elaboración de herramientas de supervisión para seguir los avances.

PRESIDENTE: Gracias, Brasil. Pasemos a ocuparnos ahora de los comentarios generales restantes, puesto que no son muchos, y mañana por la mañana comenzaremos por la Secretaría dando respuesta a los mismos. Egipto tiene la palabra.

EGIPTO: Gracias, Sr. Presidente. El Grupo Africano desea referirse a su declaración de apertura. El Grupo valora la labor de la Secretaría en la elaboración del informe PPR 2010/2011. El Grupo desea detenerse en este documento, que es un informe de autoevaluación por los directores de los programas, preparado sin la consulta previa o la participación de los Estados miembros. El Grupo Africano apoya asimismo los comentarios expresados por la Delegación del Brasil en nombre del DAG, y toma además nota con satisfacción de los comentarios de la Delegación de Francia. Quiero, por último, destacar las recomendaciones del informe del auditor interno.

PRESIDENTE: Gracias, Egipto. La República de Corea tiene la palabra.

REPÚBLICA DE COREA: La Delegación agradece a la Secretaría la elaboración de este documento. Hemos tomado nota con satisfacción de los positivos avances logrados en el grado en que el personal ha hecho suyo el marco de resultados y en la aplicación de tales datos sobre el rendimiento con fines de supervisión interna, como se señala en el informe de validación de la DASI. A tenor de nuestra experiencia con los mecanismos de gestión por resultados, entendemos que este tipo de ejercicio es, por naturaleza, una labor que se efectúa sobre la marcha. Es decir que siempre hay margen para introducir mejoras. A ese respecto cabe señalar que algunos indicadores deben perfilarse aún más para medir apropiadamente el rendimiento. Nos gustaría saber qué mecanismo se aplica para definir los indicadores y determinar los objetivos y si la DASI participa en la validación de los indicadores. En segundo lugar, permítanme referirme al informe de validación de la DASI. En la recomendación 2 se señala que la gestión de los marcos de resultados en apoyo de los procesos de toma de decisiones debe mejorarse. Para ello, podría introducirse un sistema de clasificación para los resultados previstos y las actividades de los programas. Ello contribuiría a la armonización de los programas con los objetivos de la OMPI. Por último, aprovecho esta oportunidad para reiterar las declaraciones formuladas por nuestra Delegación en la última reunión del CDIP, según las cuales la OMPI, en tanto que organismo de las NN.UU., debe respetar los reglamentos de las NN.UU., incluidos los reglamentos de seguridad.

PRESIDENTE: Gracias, República de Corea. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: La Delegación de Sudáfrica hace suya la declaración formulada por el Grupo Africano en nombre del DAG. Hemos tomado nota de que el informe ha mejorado en su presentación y contenido, y agradecemos a la Secretaría tales mejoras. Mi Delegación agradece también a la Secretaría de la OMPI la prestación de asistencia en diversas actividades nacionales, ya que, en los distintos puntos a que se refiere el documento, Sudáfrica ha sido uno de los países destinatarios. Tenemos dos, no, tres comentarios. Algunos han sido ya manifestados por los miembros del DAG. Uno atañe a las referencias. Agradeceríamos que se nos aclarara por qué se modificaron las referencias. Entendemos, naturalmente, que hay casos en que las referencias se extrajeron, por ejemplo, con respecto al año 2009, y que en algunos casos figuraba "por determinar". Pero hay casos en que ya se habían determinado las referencias y posteriormente se modificaron y nos gustaría que se aclararan los motivos. En segundo lugar, cada programa consta de una sección titulada "Aplicación de la Agenda para el Desarrollo". Pero esta sección se ha reducido, de modo que solo atañe a la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Señalamos, en este sentido, que la Agenda para el Desarrollo no se limita únicamente a los proyectos de la misma. De lo que se trata es de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en su totalidad. Somos conscientes de que en algunos programas esto se ha tenido en cuenta, pero no queríamos dejar de hacer esta observación con carácter general. Ya que, de hecho, sería útil conocer con detalle cómo se ha aplicado en cada programa la Agenda para el Desarrollo. En todos los programas se hace repetidamente referencia a la frase siguiente: "El diseño, la planificación y la ejecución de las actividades del programa ["x"] se basaron en las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo". Agradeceríamos que esta frase se tratara con detalle. El tercer comentario se refiere a detalles en materia de información. Hay casos en que nos gustaría saber más sobre el lugar en que se efectúan algunas actividades. Observamos que en algunos casos

figuran algunas destinatarios y en otros casos no. Agradeceríamos que se facilitara información más detallada a ese respecto.

PRESIDENTE: Gracias, Sudáfrica. El Pakistán tiene la palabra.

PAKISTÁN: Gracias, Sr. Presidente. Mi intervención durará menos de 2 minutos. En primer lugar, hago mía la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Debe agradecerse a la Secretaría la elaboración del documento y valoramos las mejoras introducidas. Agradecemos también a la DASI que haya señalado las mejoras hechas así como los aspectos positivos y las limitaciones. Creemos que es importante examinar detenidamente las limitaciones para seguir mejorando el informe PPR y, así, esperamos con interés la presentación del próximo informe PPR.

PRESIDENTE: Gracias, Pakistán. China tiene la palabra.

CHINA: La Delegación de China agradece también a la Secretaría la intensa labor llevada a cabo para preparar el informe PPR 2010/2011 y el informe de validación de la DASI. Como ha explicado la Secretaría, el PPR presenta muchas mejoras que valoramos muy positivamente. En nuestra opinión, el informe de validación de la DASI refleja objetivamente algunas cuestiones. Ello muestra que la OMPI ha hecho hincapié en la aplicación y la gestión de los programas y en su determinación de mejorar la transparencia, cosa que aplaudimos. Y esperamos que en el futuro, a la hora de evaluar la aplicación, la OMPI tenga activamente en cuenta las recomendaciones que se formulan en el informe de validación.

PRESIDENTE: Gracias, China. Australia tiene la palabra.

AUSTRALIA: La Delegación de Australia aplaude los progresos que la Organización ha logrado en el periodo de 2010/2011. Y se muestra a favor de utilizar el marco de gestión por resultados y los mecanismos de presentación de informes que figuran en el informe PPR 2010/2011. Hemos tomado nota de las recomendaciones contenidas en el documento WO/PBC/19/3 y esperamos que la OMPI responda a las cuestiones que se plantean en dicho informe. La Delegación de Australia respalda el programa de alineación estratégica de la OMPI para cambiar la filosofía de trabajo y potenciar los sistemas y las políticas administrativos de la OMPI. Tenemos algunas preguntas sobre la metodología utilizada en el informe de validación pero las reservamos para mañana.

PRESIDENTE: Gracias, Australia. La República Islámica del Irán tiene la palabra.

REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN: Gracias, Sr. Presidente. Cuando ha hablado la Delegación de los Estados Unidos de América, mi Delegación estaba ausente, de modo que reservo mi derecho a formular comentarios al respecto mañana. No obstante, nos sorprende saber que se ha declarado que la asistencia técnica que la OMPI ha prestado a Irán haya constituido una violación de las sanciones de las NN.UU. Cualquiera que tenga conocimientos de Derecho internacional básico se dará cuenta de que dicha declaración es puramente política y que perjudica a todo el entorno técnico de la OMPI. Así, mi país, así como otros países en desarrollo, desea que la OMPI siga prestando asistencia técnica, de conformidad con las 45 recomendaciones y, en particular la recomendación 5, en que se pide a la OMPI que publique detalladamente la información general relacionada con este tipo de asistencia, que será confidencial ya que requerirá el consentimiento de la Delegación o el país en cuestión, cosa que, lamentablemente, en este caso no se ha cumplido.

PRESIDENTE: Gracias, República Islámica del Irán. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Nos gustaría tan solo formular una propuesta para futuros informes de rendimiento de los programas. Tenemos un enorme problema con los procesos presupuestarios. Se aprueba un presupuesto sin conocer el resultado del anterior. En septiembre se aprobó el presupuesto de 2012/2013 y es ahora cuando tenemos conocimiento

de los resultados del presupuesto de 2011. Sería útil que en el informe PPR hubiera una lista o una columna con información financiera y de resultados con respecto al bienio 2012/2013. De ese modo, los Estados miembros podrían evaluar en qué medida los problemas señalados en el informe de 2010/2011 se han tenido en cuenta en el de 2012/2013 y si vamos en la buena dirección.

PRESIDENTE: La intervención de la Delegación de Alemania ha sido la última por hoy. Estoy seguro de que la Secretaría ha tomado nota de las interesantes preguntas, propuestas y sugerencias planteadas esta tarde. Mañana por la mañana empezará haciendo uso de la palabra la Secretaría para responder a todas las preguntas.

PRESIDENTE: Buenos días queridos colegas, excelencias. Como saben, ayer concluimos con la formulación de los comentarios generales y ahora es la Secretaría quien tiene la palabra para contestar a dichos comentarios relativos a los programas y sus resultados, tras lo cual nos ocuparemos de las preguntas relativas a programas específicos. No nos ocuparemos de ellas programa por programa, salvo por petición de los interesados. Es un método más eficiente, así que si algún delegado tiene una pregunta sobre un determinado programa, la atenderemos en consecuencia. Cedo ahora la palabra, con el permiso de ustedes, a la Secretaría, para que responda a los comentarios generales que se hicieron ayer.

SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente, y muy buenos días a todos. Trataré de agrupar las preguntas procedentes de distintas delegaciones. La Delegación de Francia sugirió que podría ser útil utilizar el informe PPR en la labor de los comités de la OMPI. Agradecemos a la Delegación la sugerencia, ya que también nosotros valoraríamos que se utilizara más ampliamente el PPR en términos sustantivos en otros comités, pues ello contribuiría a tomar decisiones más fundamentadas y se aseguraría una atención al documento más amplia de la que actualmente recibe.

Las Delegaciones de Francia y Alemania han hecho varias sugerencias y se han formulado varias preguntas sobre cómo mejorar el vínculo entre los debates sobre el informe PPR y sobre el presupuesto por programas. A ese respecto, permítanme recordar que el informe PPR anual, que abarca el primer año del bienio, se presenta puntualmente en los debates del presupuesto por programas del siguiente bienio. En dicho informe se examinan los avances logrados en el primer año del bienio. La Delegación de Alemania ha presentado sugerencias específicas sobre el modo en que se podría mejorar este proceso. Hemos tomado buena nota de ello y examinaremos qué mejoras podemos introducir a ese respecto.

Muchas Delegaciones han aludido a las secciones sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Se planteó también una cuestión respecto de la coherencia en la presentación de informes en todos los programas. Hemos tomado nota de las preocupaciones de los Estados miembros y trabajaremos para mejorar tales aspectos en ulteriores informes PPR. No obstante, permítanme recordarles que las incoherencias en los programas se deben en parte a los esfuerzos que, de manera constante, se invierten en integrar la dimensión de desarrollo en toda la labor sustantiva de la Organización, esto es, en todos los programas, es decir que se trata de un trabajo continuo. En el presente informe PPR podemos ya señalar algunos buenos ejemplos de ello, como el programa 4, pero sin duda podemos mejorar y trataremos de hacerlo en adelante. A este respecto, la Delegación de Francia mencionó también el vínculo entre el contenido de que se informa en los programas y el gasto en desarrollo, que se trata en el Apéndice I del documento. Queremos señalar a su atención que, como se menciona en el Apéndice I, hemos reelaborado considerablemente el sistema para estimar el gasto en desarrollo con respecto al que se utilizaba en el bienio anterior, de modo que en los próximos documentos será más sencillo supervisar y vincular el contenido con el gasto. Por otra parte, el bienio 2012/2013 es el primero en el que se cuenta con un presupuesto basado en resultados y en el que, por cada resultado, se ha calculado el porcentaje de desarrollo, aspecto éste que no estaba en los anteriores informes, de suerte que el vínculo entre el contenido y los recursos es ahora más evidente y fácil de supervisar. La Delegación de Sudáfrica ha señalado que las

secciones sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo atañen principalmente a la aplicación de los proyectos de la misma. Hemos tomado buena nota de ello y velaremos por que la aplicación de la recomendación relativa al desarrollo se trate más específicamente en las secciones pertinentes de cada uno de los programas. A ese respecto, permítanme señalar a su atención el programa 8, que es el programa relativo a la coordinación de la Agenda para el Desarrollo en esta Organización. En la presentación de informes de este programa se incluye un resumen sobre el modo en que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo se está desarrollando en toda la Organización.

Con respecto al informe de validación, la Delegación de Francia formuló un comentario sobre la diferencia entre la gestión por resultados y la presentación de informes de resultados. Transformar la filosofía de una organización a una filosofía basada en los resultados lleva tiempo y no se puede hacer de un día para otro. Pero quiero tan solo hacer hincapié en que, si bien todavía queda mucho por hacer, en el informe de validación se señala que en 16 de los 31 programas se está aplicando el marco de resultados con fines de gestión interna, cifra que cabe comparar con la de los 6 programas en que se señaló lo mismo en el informe de validación de 2008/2009. Así, básicamente hemos avanzado del 20% de los programas al actual 52%. Creo pues que podemos afirmar que hemos logrado un buen progreso, sin dejar de reconocer que tenemos que seguir mejorando estos datos en el futuro.

Las Delegaciones del Brasil en nombre del DAG, de Egipto en nombre del Grupo Africano y de Sudáfrica han planteado la cuestión de aprobar el informe PPR frente a tomar nota del mismo. Quiero tan solo recordar que, en la OMPI, el informe PPR se ha sometido siempre a la aprobación de los Estados miembros junto con los informes financieros (dos caras de la misma moneda: la de los recursos y la de los contenidos). Cabe señalar, no obstante, que en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera no hay disposiciones reglamentarias que obliguen a aprobar el informe PPR. Pero el informe PPR forma parte íntegra del marco de la OMPI de gestión por resultados y constituye una herramienta de rendición de cuentas fundamental para informar a los Estados miembros de los resultados de la Organización. La aprobación del informe PPR contribuye a consolidar el marco de gestión por resultados de la Organización y es la práctica más extendida en otras Organizaciones. A tal respecto, señalo a su atención el informe de la DCI de 2006, que sigue siendo muy pertinente, sobre la mejora de la aplicación de la gestión por resultados en el sistema de NN.UU. En la recomendación 6 de ese informe se recomienda la aprobación del informe PPR para completar el ciclo del presupuesto por programas y la evaluación del rendimiento.

La Delegación del Brasil ha señalado que el informe PPR es una autoevaluación más que una evaluación independiente o un ejercicio de evaluación. Permítanme recordar que es precisamente por ese motivo por lo que se instituyó la práctica de validar el informe PPR bienal, es decir, de encargar a una entidad independiente que elabore un informe de validación y poder garantizar a los Estados miembros la legitimidad de los datos del informe y los datos concretos en que se basa el informe. Además, la práctica de validación independiente del informe PPR es única en todo el sistema de NN.UU. Somos la única Organización, que yo sepa, que aplica esta práctica con el fin de ofrecer a los Estados miembros las necesarias garantías. Así, en resumen, la Secretaría opina, si es que podemos opinar a este respecto, que no aprobar el informe PPR iría en detrimento del marco de rendición de cuentas, ya que el ciclo de gestión del rendimiento y de las tareas de aplicación de gestión por resultados quedaría inacabado.

Con respecto a la pregunta relativa a las referencias formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG y la Delegación de Sudáfrica, me gustaría responder mediante una transparencia. En todo presupuesto por programas, las referencias se determinan en el momento de la preparación del documento. Tomando como ejemplo el bienio 2012/2013, en la preparación del presupuesto por programas las referencias se determinaron a mediados de 2011. Pero las referencias deben reflejar la situación a finales de 2011, puesto que éstas aportan el elemento de referencia con respecto al cual se mide el rendimiento durante un

bienio. Por ello, hemos establecido una práctica según la cual, una vez aprobado el presupuesto por programas, se acomete un ejercicio de actualización de las referencias, de suerte que la referencia refleje la situación a finales de 2011. A ese respecto es también importante señalar que, en los casos en que se dispone de indicadores que guardan conformidad de un bienio al siguiente, los datos sobre el rendimiento al final de un bienio, como ha sido el caso por ejemplo en el informe PPR 2010/2011, constituirán los datos de referencia del bienio siguiente, en este caso de 2012/2013. Lo cual explica que algunas referencias del PPR no sean necesariamente las mismas que en el presupuesto por programas. Debe tenerse en cuenta que el establecimiento de las referencias es un trabajo progresivo, en la medida en que se va adquiriendo experiencia en la compilación de datos sobre el rendimiento, de suerte que, con el tiempo, estaremos más preparados para calcular las referencias al final de un bienio y confiamos en que en el futuro habrá que llevar a cabo menos actualizaciones que las que se efectúan actualmente.

La Delegación de la República de Corea preguntó por el mecanismo que se aplica para definir los indicadores de rendimiento, las referencias y las metas en el presupuesto por programas. Se trata de un proceso iterativo entre los directores de los programas y la unidad central de coordinación, que es la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas. Los directores de los programas son los responsables de los contenidos respecto de los indicadores de rendimiento y nosotros llevamos a cabo los necesarios controles de calidad para asegurar que los indicadores sean realmente indicadores. También se trabaja en la definición de mecanismos de compilación de datos, tarea relacionada con una de las recomendaciones del informe de validación de la DASI, ya que estamos dedicando un gran empeño a asegurar que por cada indicador se disponga de un mecanismo de compilación de datos bien definido.

PRESIDENTE: Le agradezco a la Secretaría todas estas explicaciones. Hay aún una pregunta a la que el Sr. Favatier, Contralor de la OMPI, responderá en relación con las transferencias.

CONTRALOR: Gracias, Sr. Presidente. Responderé a la preocupación planteada por la Delegación de Francia en relación con la política de transferencias. Quiero señalar que actuamos con mucha prudencia para respetar las reglas sobre transferencias. Tenemos una política muy transparente para este tipo de transferencias presupuestarias. Y en los documentos que se presentan a lo largo del bienio encontrará información a este respecto. En el PPR de 2010, por ejemplo, encontrará un cuadro con información sobre transferencias presupuestarias. Y cuando presentemos el presupuesto del próximo bienio encontrará un cuadro similar. En el informe PPR que se presenta al final del bienio hay además otro cuadro sobre transferencias. En el marco de nuestra política de transparencia, y en lo que atañe a las transferencias, me gustaría asimismo remitirle al informe de gestión financiera, esto es el documento WO/PBC/19/5. En particular al cuadro 3 de ese documento, en donde encontrará la información relativa al presupuesto aprobado y las transferencias aprobadas. Al pie del cuadro se menciona la regla que rige las transferencias, que leeré en alto para su información: “El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios” (artículo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera). Esta política de transferencias y las reglas que la rigen las elabora o aprueba el Auditor Externo, y le remito al informe del Auditor Externo, documento WO/PBC/19/6, en particular al párrafo 23, en que se señala que “Según las comprobaciones de mis colaboradores, las transferencias presupuestarias entre programas se han ejecutado de conformidad con la normativa interna aplicable”.

PRESIDENTE: Gracias, Sr. Contralor. El Director de la DASI tiene la palabra.

DIRECTOR DE LA DASI: Gracias, Sr. Presidente. Seré breve. Quiero empezar agradeciendo a las Delegaciones su positiva aprobación de la labor llevada a cabo en el marco del proceso

de auditoría interna -no forma parte de su mandato principal la validación del informe PPR-, pero, naturalmente, no tenemos nada en contra. En el plano nacional, es una práctica habitual de los organismos de auditoría validar los informes de rendimiento de los programas. A nosotros nos aporta una visión general de los programas de la Organización y del modo en que se aplican. El Comité mencionó ayer una preocupación en lo que respecta al muestreo de indicadores para cada programa. Hemos examinado cada programa. Y por ello, en las conclusiones del informe de validación se tiene en cuenta que dicha validación se basa en un muestreo y que hemos elegido algunos indicadores que no tienen por qué ser los más significativos con respecto a un determinado programa.

En lo que respecta a la gestión por resultados, solo puedo confirmar lo que usted ya ha escuchado, es decir que aunque hemos hecho progresos se puede avanzar aún más. Y es muy útil recurrir a terceros para efectuar auditorías regularmente de los indicadores y el rendimiento. Ha habido delegaciones que se han referido a los cambios en las referencias. Permítanme señalar que, como hemos escuchado, debemos tener en cuenta la evolución de la situación. Lo cual puede dar lugar a una variación de las referencias. A veces faltan informes que expliquen tales cambios. Lo cual nos resulta, en ocasiones, un poco desconcertante. La Delegación del Brasil ha mencionado la recomendación de nuestro informe anterior sobre la realización de un seguimiento del plan estratégico de mediano plazo. También se ha referido a la cuestión de si existe una herramienta que nos ayude a efectuar el seguimiento. En la sección de auditoría la utilizaremos, en cuanto se disponga de ella, para evaluar la aplicación.

Cada dos o tres meses se hará un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el presente informe y en otros informes que presentemos al Equipo Directivo de la OMPI. Pero, como explica el órgano consultivo independiente, estamos constantemente diseñando nuevas herramientas de seguimiento para que nuestro enfoque sea más interactivo. También se ha mencionado la posibilidad de asignar una nueva misión al Auditor Interno. Pero si su Comité y los Estados miembros desean confiarnos una nueva misión, también deben estar dispuestos a financiarla. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Sr. Director de la DASI. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: En relación con las explicaciones sobre las transferencias. He comparado varios documentos y tengo más preguntas acerca de la política en materia de transferencias. Pero no las transferencias individuales. Tenemos un documento del presupuesto por programas de 2012/2013, que se aprobó en septiembre del año pasado. En ese documento, las transferencias se mencionan en marzo o abril debido a que el primer proyecto de presupuesto sale durante la primavera. Si se toma esta lista y se compara con el informe PPR, en el informe PPR figuran las transferencias reales realizadas hasta que termina el año. Y ahí podemos observar todo tipo de combinaciones: aumento de las transferencias, disminución, y a veces, que se ha producido un aumento y que el gasto es inferior al del presupuesto original, con lo que mi pregunta es: ¿Cómo funciona este proceso? Hay transferencias que al final no se utilizan y a veces la utilización es inferior a la previsión de la transferencia original. De ello deduzco que debe de haber una política y un proceso en los que estén incluidas quizás las categorías de Subdirector General y Director General Adjunto debido a la regulación del 1% y el 5%. La pregunta es ¿qué criterios se siguen para la aprobación de las transferencias? También tengo dudas cuando repaso el presupuesto por programas de 2012/2013 en relación con las referencias y objetivos, que se indica que están aun por determinar. Las referencias pertenecen al final de 2011, por lo que la Secretaría las determina en la primavera de 2012. Y algunos de los objetivos están ya recogidos en el documento que se aprobó. La pregunta es: ¿cuándo se informa a los Estados miembros de los cambios? La Secretaría explicó que existe un proceso para la actualización de las referencias y los objetivos, así que desconozco cuántos objetivos de los que figuran en el documento siguen siendo válidos y cuántos han sido ya modificados. Esto no lo conoceremos hasta el año que viene. Por lo tanto, ¿habría alguna manera de que esto se refleje en el informe PPR?

PRESIDENTE: Muchas gracias, Alemania ¿hay alguna pregunta más antes de que ceda la palabra a la Secretaría para que aborde este asunto de forma detallada? Australia tiene la palabra.

AUSTRALIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Tengo una pregunta para el Director de la DASI en relación con el Informe de validación. En primer lugar, le doy las gracias por lo útil que resulta el informe. Ciertamente, nos ayudó a la hora de analizar el informe PPR. Mi pregunta está relacionada con la diferencia que hay entre los cuantificadores numéricos y los cualitativos. Si se analiza el informe PPR, se ve que en la OMPI hay una variedad bastante importante de programas y que, mientras que algunos resulta más fácil y más adecuado medirlos con datos o indicadores numéricos, hay otros en los que sucede lo contrario. Los programas relacionados con el desarrollo pertenecen a este último grupo, porque se puede señalar, por ejemplo, que se han realizado siete talleres. Pero ello no implica necesariamente que dichos talleres hayan sido eficaces o que se hayan producido resultados sostenibles en materia de desarrollo. Por consiguiente, este es un ámbito en el que, probablemente, los indicadores numéricos no sean los más adecuados. Si analizamos los criterios que se utilizan para evaluar los programas, parece ser que existe cierta predisposición a emplear indicadores numéricos, o al menos cierta tendencia en este sentido por parte de los directores de programa, debido a que este tipo de indicadores son más fáciles de obtener y de demostrar y son más accesibles. También es más fácil cotejarlos. Más fácil comprobarlos. Puede ser que ustedes estén abordando este aspecto a nivel interno. En cualquier caso, agradecería que nos ofrecieran su visión al respecto.

ESPAÑA: Muchas gracias, Presidente, quiero formular un breve comentario general y luego algunas preguntas concretas en relación con programas específicos. ¿Podría decirme si puedo hacer las preguntas ahora?

PRESIDENTE: En cuanto finalicemos con los comentarios generales nos dedicaremos a los programas específicos. Así que realice su comentario general.

ESPAÑA: Muchas gracias, Presidente. Nosotros también felicitamos a la Secretaría por el documento y resaltamos la importancia que tienen la gestión por resultados y el establecimiento de objetivos y metas. Lo importante ahora es que, tal como señaló la Delegación de Alemania, todo ello esté lo más actualizado posible, a lo que añadimos que se haga también con la mayor claridad posible. Al analizar estos documentos, que son bastante extensos, tenemos que poder ver con claridad las comparaciones con los años anteriores e identificar asimismo si se están cumpliendo los objetivos. Añado además otro comentario respecto de algo que, no digo que esté sucediendo, pero no debe asustarnos la posibilidad de que algunos objetivos no se consigan, porque precisamente la no consecución de determinados objetivos nos puede ayudar a ver el camino que debemos seguir y a identificar los aspectos que merecen atención especial.

PERÚ: Siguiendo la línea de lo que acaba de señalar la Delegación de España, sería muy útil que los Estados miembros contaran con información detallada en relación por ejemplo con las cantidades asignadas por región y por país en materia de asistencia para el desarrollo. Es necesario disponer de algún tipo de cuadro que nos ofrezca una comparación y un desglose. Esto es muy importante y se debería hacer por programas, de manera que pudiéramos ver a qué se destinan estas cantidades. Esto sería también muy útil en el marco del informe general.

REINO UNIDO: Muchas gracias, Presidente. Este informe es excelente, muy útil, y muestra el avance constante de todos los programas. La elaboración de este documento es una labor que no se culmina nunca, ya que los indicadores y los datos sobre el rendimiento evolucionan de forma constante. Sin embargo, en el Informe de validación sí que hay algunos aspectos decepcionantes, como por ejemplo que solo ocho programas cumplan con todos los criterios de evaluación pertinentes. En relación con lo que mencionó con anterioridad la Delegación de Australia, estamos de acuerdo con que; a veces; existe una tendencia a medir todo lo que se

puede medir, en lugar de lo que es verdaderamente relevante. Todo será más complicado si los indicadores de rendimiento no reflejan lo que es importante para los usuarios y los titulares de los datos. Tal como ya se señaló, es necesario acordar medidas que, en lo posible, sean además relevantes para los directores en cuestión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. En lo que se refiere a la pregunta sobre las transferencias, es cierto que nuestra política en lo que respecta a la transparencia en materia de transferencias implica que en los distintos informes que se elaboran en el transcurso del bienio se ofrece la situación de las mismas. Y evidentemente, esta situación evoluciona a lo largo del bienio, razón por la cual van variando las cantidades. Con respecto a la pregunta acerca del contenido o el procedimiento, es decir, qué criterios se siguen a la hora de realizar las transferencias, evidentemente, se sigue la norma establecida. Dicha norma es el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, en el que se estipula que el criterio principal es que esas transferencias han de servir para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios. Más concretamente, la necesidad de dichas transferencias a fin de conseguir los resultados deseados y los objetivos de la Organización acordados durante el proceso del presupuesto por programas.

PRESIDENTE: Muchas gracias. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: Muchas gracias, Presidente. En relación con la pregunta planteada por la Delegación de Alemania sobre las referencias, la actualización de estas, y las referencias que se indica en el presupuesto por programas que están “por determinar”. A título aclaratorio, las referencias “por determinar” también se han actualizado.

Reconozco que a los Estados miembros les puede resultar difícil distinguir exactamente las referencias que se han actualizado de las que no. Por lo tanto, podríamos buscar una forma de que esto quede reflejado con más claridad en el primer informe PPR del bienio, que se presenta en septiembre del primer año, es decir, ofrecer tanto la información de las referencias actualizadas como la relativa a las referencias originales, como se hace en el presupuesto por programas. Ello facilitaría la labor del Comité.

La Secretaría acoge con agrado la valiosa sugerencia formulada por la Delegación de España respecto de las comparaciones con los años anteriores. De hecho, hasta cierto punto ya estamos intentando hacerlo mediante la inclusión de más gráficos en el informe, que no se limiten al bienio en cuestión, sino que abarquen un período más amplio. Esta es una labor que se encuentra aun en curso, pero sería de gran utilidad disponer de una indicación de la evolución en el tiempo de los datos sobre el rendimiento.

Varias delegaciones hicieron preguntas al Director de Supervisión Interna acerca de los indicadores. Quisiera decir que el perfeccionamiento de los indicadores, al igual que sucede en el caso de los resultados previstos, es una labor que está aun en curso. No obstante, si se comparan los indicadores del presupuesto por programas de 2010/2011 con los de 2012/2013, considero que se puede observar ya una mejora considerable de estos. Esto no quiere decir que no sea necesario proseguir con el trabajo, y de hecho, la revisión de los indicadores y su perfeccionamiento en la medida de lo posible será uno de los ejes del próximo presupuesto por programas. En lo que se refiere a la utilización de indicadores cuantitativos o cualitativos, esto depende de la naturaleza de cada programa. Por ejemplo, en el ámbito normativo resulta extremadamente difícil establecer indicadores cuantitativos. En el caso concreto del fomento de las capacidades, que es el ejemplo que se puso, considero que sí se puede hacer, no en lo que respecta al número de programas de formación realizados, ya que eso pertenece al ámbito de la producción y tendemos cada vez más a decantarnos por los indicadores de resultados, pero sí en relación con el porcentaje de participantes satisfechos con la formación, que aprendieron algo en dichos programas, que están haciendo uso de los conocimientos y destrezas adquiridos en las distintas instituciones y de la incidencia de todo ello en dichas

instituciones, de manera que en muchos casos en los que creemos que no es posible utilizar indicadores cuantitativos, sí se puede hacer, sin dejar de prestar atención a la calidad.

La Delegación del Perú se refirió a la utilidad que tendría un desglose de los gastos destinados al desarrollo por países y regiones. En este sentido, les remito a las preguntas y respuestas sobre los gastos destinados al desarrollo, concretamente a la pregunta 3, que se planteó también durante las consultas informales. En este momento no disponemos de un desglose por países o regiones, pero analizaremos la viabilidad de esta propuesta en el contexto de la aplicación de la planificación institucional de recursos (PIR).

PRESIDENTE: Muchas gracias. El Director de la DASI tiene la palabra.

DIRECTOR DE LA DASI: Muchas gracias, Sr. Presidente. Doy las gracias a las Delegaciones del Reino Unido y de Australia por las preguntas que plantearon en relación con los indicadores cuantitativos y cualitativos. Es cierto que solemos utilizar bastante los indicadores cuantitativos por razones muy sencillas, en primer lugar, porque permiten recopilar datos con más facilidad, y segundo, porque como puntos de referencia son más fáciles de utilizar que los cualitativos. De modo que para realizar comparaciones con el año anterior, etcétera, utilizamos indicadores cuantitativos. Ya se señaló que en el caso de los indicadores cuantitativos la responsabilidad recae por completo en los Directores de los programas. En el caso de los talleres por ejemplo, el Director del programa puede decir: He organizado diez talleres. Comprobarlo es sencillo. Pero si se analiza desde el punto de vista cualitativo, ¿cuántas personas están satisfechas con la formación recibida? ¿Qué incidencia ha tenido la formación en la institución nacional de propiedad intelectual en cuestión? El esfuerzo que hay que hacer en lo que respecta a recopilación de información para responder a estas preguntas es mayor, y además has de basarte en las respuestas de terceros. El Director no tiene ningún control sobre estos aspectos y hay que depender de lo que dicen esos terceros, hemos debatido estas cuestiones con los directores de programas cuando hemos intentado analizar este asunto. Para terminar diré que estamos hablando de un cambio auténtico de cultura institucional. Hemos abordado muchos aspectos actividad por actividad. Es decir, cuántas actividades se han realizado en lugar de analizar los resultados en función de su calidad. Por consiguiente, realizar este cambio de cultura lleva mucho tiempo.

Centrándonos en mi programa, teníamos indicadores cuantitativos, diez informes, quince informes, un informe. Está bien. Pero no creo que lo que les importe a ustedes sea cuántos informes se obtengan, sino la incidencia de estos en la gestión de la Organización. Y si utilizo esto como indicador de rendimiento resulta más complicado obtener información acerca de los indicadores de rendimiento que si me limito a medir cuántos informes se han elaborado.

PRESIDENTE: Muchas gracias, bien. Pero la incidencia no deja de ser importante y la cuestión planteada por la Delegación de Australia es acertada. Ahora podemos centrarnos en los detalles de varios programas concretos. Los Directores de los programas están sentados en la última fila. Responderán a las preguntas tan pronto como estas se hayan recopilado. Tiene la palabra la Delegación de España, que tenía una pregunta sobre uno de los programas.

ESPAÑA: Muchas gracias. Mi pregunta está relacionada con el programa 27, que trata sobre los servicios de conferencia. El gasto en el bienio 2008/2009 fue de 38 millones de francos suizos y en el bienio 2010/2011 se redujo a 35 millones de francos suizos. Esto supone un ahorro importante teniendo en cuenta que el número de reuniones se ha doblado en relación con el período anterior. Por otra parte, está la cuestión de los documentos. Sería de agradecer que se tuviera más cuidado a la hora de decidir en qué se ahorra. Por ejemplo, parece ser que ha habido una reducción de los envíos por correo. El ahorro es importante, pero en otros aspectos y en otros ámbitos no se han visto ahorros significativos. Es necesario aclarar si se han realizado esfuerzos similares en otras líneas presupuestarias, como por ejemplo las relativas a viajes, comunicaciones, electricidad y bajas por enfermedad. El ahorro en estos ámbitos ha sido mucho menor, y me gustaría saber por qué se produce un ahorro tan

significativo en una línea presupuestaria y, sin embargo, no se hace lo mismo en otras en las que también se podría ahorrar de forma considerable.

PRESIDENTE: Muchas gracias, España. Italia tiene la palabra.

ITALIA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me referiré al programa 30, relativo a las Pymes. Si se analizan los indicadores de rendimiento, cuatro de los diez indicadores se han interrumpido y dos se han logrado parcialmente, lo que supone más de la mitad de los indicadores. Esto está probablemente relacionado con la manera en que se desarrollaron dichos indicadores. El año pasado, en el contexto de la aprobación del presupuesto, se pudo percibir una mejoría y una racionalización de los indicadores. Simplemente quiero destacar que animamos a la OMPI a renovar sus esfuerzos en un ámbito tan importante como el apoyo a las Pymes, sobre todo para los países en desarrollo.

PRESIDENTE: Muchas gracias. El Brasil tiene la palabra.

BRASIL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Solo tengo dudas respecto a una cuestión. Sé que estamos debatiendo sobre los programas. Y que solo se va a debatir acerca de los programas respecto de los que haya comentarios. Yo sugeriría que se siguiera el orden del documento, de manera que si hubiera comentarios en relación con un programa determinado, se debate ese programa y todas las delegaciones que tuviesen comentarios al respecto los podrían hacer. De no haber comentarios respecto de un programa, se podría pasar al siguiente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Brasil. Eso es mejor si hay muchas cuestiones que debatir en relación con los programas. Por lo tanto, ¿cuántas delegaciones tienen preguntas relacionadas con programas concretos? Si solo son siete u ocho es mejor no analizarlas programa por programa. Pero si son alrededor de treinta, entonces sí que deberíamos hacerlo de esa forma. ¿Podrían levantar la mano las delegaciones que tengan comentarios que hacer sobre programas concretos? Por ejemplo, en relación con el programa 1, ... dos, tres, cuatro, cinco, seis. Como son alrededor de seis, es mejor analizarlas en lugar de proceder programa por programa. Esto resulta más eficaz. Por lo tanto, ¿la Delegación del Brasil tiene algún comentario que formular en relación con un programa concreto?

BRASIL: Muchas gracias, Sr. Presidente, en realidad el DAG tiene comentarios que hacer en relación con varios programas. Algunos miembros del Grupo harán comentarios sobre programas concretos. Por ejemplo, nos gustaría formular comentarios con respecto a los programas 1, 2, 3, 4, 8, 11, 17, 22, y 30. Así que son varios programas. ¿Podemos empezar por orden? La Delegación de Argelia quisiera formular comentarios en relación con el programa 1.

ARGELIA: Formulo estos comentarios en relación con el programa 1 en nombre del DAG y del Grupo Africano. Doy las gracias a la Secretaría por su excelente trabajo a la hora de elaborar el presente programa. Nuestros comentarios se deben probablemente a la claridad del mismo, que nos ha permitido tener más claro lo que queremos saber. Nos gustaría que en el programa se reflejara mejor la realidad de las actividades que realiza el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Les remito a la página 10, en la que se habla de analizar el SCP en el presente. Los dos Grupos de los que formamos parte opinan que es necesario que quede más claro aun que los avances logrados por el Comité no han sido iguales en todos los aspectos. Algunos se han resuelto por completo. Otros no. Estamos hablando del rendimiento del Comité. Se afirma que el Comité ha conseguido avanzar algo en relación con algunos aspectos, como por ejemplo la calidad de las patentes, los procedimientos de oposición, la relación entre los asesores de patentes y sus clientes, pero se dice que no se ha avanzado en lo que respecta a patentes y salud. Resulta más que necesario aclarar tanto los avances obtenidos por el Comité en algunos aspectos como los que no se han obtenido en otros casos que son igual de importantes para el SCP.

El segundo comentario se refiere al quinto párrafo relativo a la asistencia que presta la División de Patentes a los Estados miembros. Me gustaría que la Secretaría aclarase si todos los seminarios y la asistencia técnica que se presta a los países están encaminados hacia la consecución de un sistema de P.I. equilibrado, ya que existe la preocupación, tanto en el DAG como en el Grupo Africano, de que estos seminarios estén fomentando una visión muy limitada del futuro de la P.I. Nos gustaría disponer de más información acerca de los módulos y las cuestiones que se analizan en dichos seminarios a fin de tener una visión más exacta del sistema de P.I. que se está fomentando en los mismos.

El tercer y último comentario que voy a formular está relacionado con los cuadros, concretamente con el primero de los resultados previstos y con el indicador de rendimiento relativo al mayor número de debates sobre las prácticas jurídicas de los sistemas de patentes. A nuestro juicio, existe cierto grado de contradicción sobre esta cuestión. Se menciona el SCP y las decisiones adoptadas por los Estados miembros en relación con diversas cuestiones, observamos que el SCP no ha podido aun identificar las cuestiones de interés común. Y cuando le preguntamos a la Secretaría por la situación, su respuesta fue que están plenamente logrados, pero también se indica claramente que el SCP no ha podido identificar las cuestiones de interés común. Nos gustaría obtener una explicación respecto de esta evidente contradicción.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Argelia en nombre del DAG y del Grupo Africano.

SUDÁFRICA: Mi Delegación habla también en nombre del DAG y del Grupo Africano. Los comentarios que hemos planteado tienen que ver más con la falta de claridad. En el párrafo 5 del programa 1 se menciona el programa destinado a proporcionar asistencia jurídica y asesoramiento en materia de políticas a los Estados miembros. Observamos que algunos aspectos son confidenciales. No obstante, como se nos indica que es necesario aprobar este documento, se incluye aquí una mención a las políticas y las flexibilidades. Nos gustaría que hubiera más claridad respecto de la naturaleza de las flexibilidades previstas. Entendemos asimismo por el párrafo siguiente que se ha facilitado un mayor conocimiento de los principios y prácticas jurídicos del sistema de patentes. Nos gustaría disponer de más información a este respecto. En cuanto a los datos sobre el rendimiento, bajo el epígrafe dedicado a los indicadores de rendimiento se indica que existe un mayor número de Partes Contratantes de los tratados administrados por la OMPI en el ámbito de las patentes. La referencia de base de la Convención de París es de 173. Los datos sobre el rendimiento durante el bienio son de 174. Nos gustaría saber si se puede decir verdaderamente que el número de miembros en lo que respecta a la Convención de París es mayor, ya que entendemos que solo hay uno, por lo que nos preguntamos si esto se puede considerar plenamente logrado. Lo mismo se puede decir en lo que respecta al Tratado de Budapest, en donde la referencia de base es 72 y la cifra correspondiente a los datos sobre el rendimiento es 75. El aumento es de tres y, una vez más, se ha calificado como "plenamente logrado". A nuestro entender, para hablar de un "mayor número" la cifra debería ser más elevada. Nos gustaría que quedara más claro si se puede hablar de plenamente logrado o si debería ser parcialmente logrado. En lo que respecta al PLT, los indicadores de rendimiento están duplicados, ya que el PLT se menciona dos veces. Somos conscientes de que esto se refleja así también en el presupuesto por programas de 2010/2011, lo único que pedimos es que se aclare por qué figura el PLT como único indicador de rendimiento bajo el tercer resultado previsto y luego se incluye nuevamente entre los indicadores de rendimiento bajo el primer resultado previsto. Los resultados que se indican son los mismos, la referencia de base es 22, los datos sobre el rendimiento 30 y se califica como "plenamente logrado", por lo que se produce una duplicidad que quizás deberíamos evitar en el futuro, a menos que exista una explicación para ello.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Sudáfrica en nombre del DAG y del Grupo Africano. ¿Qué integrante del DAG desea tomar la palabra? Adelante.

BRASIL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nuestro próximo comentario se refiere al programa 2, para lo que cedo la palabra una vez más a Argelia.

ARGELIA: Gracias, Sr. Presidente. En lo que respecta al programa 2, que trata sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Los comentarios que queremos formular en este sentido se parecen bastante a los que realizamos en relación con el programa 1, ya que en ambos casos se han llevado a cabo actividades de asistencia técnica y seminarios destinados a los países en desarrollo. Nos gustaría conocer con más detalle los contenidos de dichos seminarios y actividades a fin de evaluar la importancia que tiene la imagen que se da del sistema de P.I. actual. En cuanto a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en el marco del programa 2, se mencionan diversos estudios que se presentaron ante el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Nos gustaría que en este programa, de forma similar a lo que sucede en otros, se aportaran detalles acerca de las recomendaciones y las resoluciones adoptadas por el CDIP en relación con los estudios analizados. En el programa 2 se informa de que el CDIP examinó un informe, aunque no se hace referencia a los comentarios formulados por los Estados miembros ni se resumen por lo menos las posturas expresadas, mientras que en el programa 1 se dan detalles acerca de las recomendaciones formuladas por el Comité. Por consiguiente, sugerimos a la Secretaría que añada información que nos permita conocer las recomendaciones planteadas por el Comité en relación con los estudios que le presentó el sector que se ocupa de las marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

BRASIL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Procederemos ahora a formular comentarios con respecto al programa 3, relativo a derecho de autor y derechos conexos. En primer lugar, nos complace la gran variedad de actividades realizadas en el marco de este programa durante el bienio anterior. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) ha conseguido varios logros durante ese período y reconocemos el gran esfuerzo realizado por la Secretaría tanto en la elaboración de los documentos como en los aspectos logísticos de las reuniones celebradas en ese período de tiempo. La actividad fue bastante intensa. En lo que respecta a los datos sobre el rendimiento, aunque ofrecen abundante información en lo que se refiere a los aspectos cuantitativos, la cantidad de información no es la misma en lo relativo a los aspectos cualitativos. Este comentario puede ser válido también para muchos otros programas. Se informa a los Estados miembros, por ejemplo, de que se han cumplido todos los objetivos en lo que atañe a la contribución al desarrollo de la política y marco jurídico en materia de derecho de autor y derechos conexos y de una infraestructura mundial para el derecho de autor. Sin embargo, no podemos evaluar el contenido de dicha contribución. Uno de los indicadores de rendimiento se refiere al aumento del número de Estados miembros que se benefician del asesoramiento jurídico en materia de derecho de autor y derechos conexos. Una vez más, resulta imposible comparar si las actividades de este indicador de rendimiento están encaminadas hacia la consecución de un sistema mundial de derecho de autor equilibrado. En la misma línea, dentro del resultado previsto de mayor sensibilización y capacidad de los Estados miembros en materia de derecho de autor y derechos conexos, uno de los indicadores de rendimiento se refiere al número de reuniones, conferencias y seminarios por organización y país a los que la OMPI ha sido invitada a informar sobre el derecho de autor y derechos conexos. En este caso, tampoco se puede evaluar el tipo de información que se ha facilitado y no parece que se haya realizado evaluación alguna de los contenidos. Asimismo, hemos tomado nota de que en el Informe de validación elaborado por la DASI se destaca el indicador de rendimiento relativo a las “decisiones y peticiones del SCCR”. En el Informe se concluye que dicho indicador no es suficientemente valioso y específico a los fines de presentar informes en relación con el resultado previsto. Su formulación y objetivo no son del todo claros; continúa suministrando información sobre el recuento del número de decisiones en vez de sobre la calidad de las mismas, lo que no indica necesariamente que el programa esté logrando el resultado previsto.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Brasil. El DAG tiene comentarios que hacer con respecto a más programas. El director del programa 1 responderá a los comentarios realizados por el DAG y por otros Grupos.

BRASIL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera ahora formular algunos comentarios en relación con el programa 4, que trata sobre conocimientos tradicionales (CC.TT.), expresiones culturales tradicionales (ECT) y recursos genéticos (RR.GG.). Aun cuando en este programa se informa de una gran cantidad de actividades, los logros obtenidos en el bienio 2010/2011 son en realidad un reflejo de las acciones y las decisiones adoptadas por los Estados miembros. No obstante, cabe mencionar los esfuerzos realizados por la Secretaría para hacer posibles las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), las iniciativas encaminadas a la recaudación de fondos para el Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para las comunidades indígenas y locales acreditadas, la divulgación de información sobre los CC.TT. y las sesiones informativas para los delegados previas a las sesiones oficiales. Al igual que sucede en el programa 3, el DAG hace mención a la orientación del fomento de las capacidades y de otras actividades de asistencia técnica cuyo contenido no se puede evaluar. En cuanto al programa 8, relativo a la coordinación de la Agenda para el Desarrollo, los comentarios no procedieron solo del DAG, sino que hubo otras delegaciones que hicieron lo propio en sus declaraciones generales. Acogemos con agrado las actividades realizadas en el marco del resultado previsto relativo a la “mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas”. En el informe se menciona un folleto divulgativo titulado “*WIPO Development Agenda - An Overview*”, pero no se ofrece más información sobre el folleto ni sobre sus contenidos, por lo que nos gustaría contar con más información al respecto. En cuanto a los datos sobre el rendimiento en general, otras delegaciones ya se han referido a ello. Falta información acerca de la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los programas. En el primer indicador de rendimiento se señala que todas las actividades de la OMPI se emprenden en sintonía con los principios de la Agenda para el Desarrollo. Este indicador se califica como plenamente logrado. Esto podría hacer pensar que la Agenda para el Desarrollo se encuentra plenamente integrada en todos los ámbitos de la OMPI. En nuestra opinión, se trata de una labor que está aun en curso. Esto puede verse, por ejemplo, en los debates relativos a la inclusión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en la lista de órganos pertinentes en el marco del mecanismo de coordinación. En el Informe de validación elaborado por la DASI se incluye un análisis del indicador de rendimiento “las recomendaciones resultantes de la supervisión y la evaluación se aplican con éxito”. Los autores del Informe afirman que los datos recabados en relación con este indicador de rendimiento no son pertinentes para la presentación eficaz de informes. Este aspecto es una muestra de las mejoras pendientes en materia de presentación de informes en este programa. El siguiente programa de mi lista es el programa 11, para lo cual cedo la palabra a la Delegación de Argelia.

ARGELIA: Muchas gracias. En primer lugar, quisiera realizar un comentario general en relación con el programa 11, que trata sobre la Academia de la OMPI. La cuestión principal sobre la que necesitamos tener certeza es que los cursos, la información o las experiencias que ofrezca la Academia respondan a una perspectiva en la que se encuentren integradas las distintas visiones de todos los miembros en relación con la P.I. Por lo tanto, es necesario conocer con más detalle de qué forma se relacionan todos estos aspectos con la Agenda para el Desarrollo. No sabemos exactamente qué es lo que se hace. Por consiguiente, es necesario que se aclare esta cuestión a fin de estar seguros de que se ha prestado la debida atención a nuestras preocupaciones. En segundo lugar y de forma más pormenorizada, en el cuadro relativo a los datos sobre el rendimiento y, concretamente, en el primer resultado previsto, en la parte en la que se habla del índice de satisfacción y se señala como “plenamente logrado”. Me gustaría saber cómo pudo la Secretaría evaluar el grado de satisfacción de los profesionales o de las personas que asistieron a los cursos. ¿Qué hizo la Secretaría a fin de establecer el grado de satisfacción de los participantes y señalar el índice de

satisfacción como plenamente logrado? ¿Cómo evaluó la Secretaría dicho grado de satisfacción de manera que podamos aprovechar esa información para actividades futuras? Asimismo, se menciona un aumento en la representación geográfica de los colaboradores. Nos gustaría saber más acerca de dicho aumento, ¿a qué se refiere exactamente? ¿Quiere decir que hubo más colaboradores? ¿De qué regiones? ¿Cómo se determina dicha representación geográfica?

PRESIDENTE: Muchas gracias, Argelia. El Brasil tiene la palabra.

BRASIL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Tenemos algunos comentarios que hacer aun en relación con los programas 22 y 30. En lo que respecta al programa 22, que trata sobre finanzas, presupuesto y gestión de programas, nos gustaría destacar como uno de los logros principales alcanzados durante este período la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) dentro del plazo establecido al efecto. Se hace notar asimismo que los Estados Financieros de la OMPI de 2011 fueron objeto de un dictamen de auditoría sin reservas. En cuanto al proceso de elaboración del presupuesto, el DAG estima que es necesario aumentar la participación de los Estados miembros en dicho proceso. Una forma de hacerlo podría ser revisando el calendario de reuniones. Esta fue una de las sugerencias formuladas por el DAG en el intercambio de posturas sobre la gobernanza de la OMPI. Por último, nos satisface que la Secretaría de la OMPI haya comenzado a elaborar la descripción del gasto dedicado al desarrollo. Se trata de una definición que es necesario seguir perfeccionando a fin de que sea más precisa y nuestro Grupo espera poder aportar algo a este debate en el transcurso de la próxima sesión del PBC.

Nos quedan aun algunos comentarios que realizar en relación con los programas 30 y 17. Los comentarios acerca del programa 17 los va a exponer la Delegación de Argelia, mientras que los relativos al programa 30 los formulará la Delegación de la India. Muchas gracias.

ARGELIA: Muchas gracias. En relación con el programa 17, que trata sobre cultivar el respeto por la P.I., me gustaría conocer la opinión de la Secretaría con respecto al primer párrafo, ya que en él se afirma que la decisión de seguir con el programa de trabajo del Comité subraya los esfuerzos y el compromiso de la OMPI a favor de un enfoque inclusivo en lo que respecta a cultivar el respeto por la P.I. El Grupo Africano y el DAG estaban presentes cuando se adoptó esta decisión. Ello se hizo a fin de dar continuidad al trabajo realizado durante la octava sesión, ante la falta de acuerdo respecto del plan de trabajo para el futuro, y no porque estuviésemos de acuerdo con el programa de trabajo anterior. Evidentemente, lo que sucedió fue que el Comité tenía varias propuestas sobre la mesa. No se alcanzó un acuerdo con respecto a cuál de las propuestas presentar para el próximo presupuesto por programas. Ello dio lugar a un debate sobre la ampliación del programa de trabajo actual. Por lo tanto, la interpretación que efectúa la Secretaría de este acuerdo resulta un tanto confusa. Y, ciertamente, nos gustaría que este punto en concreto quedase mucho más claro. En segundo lugar, en el tercer párrafo se señala que en todas las actividades el programa garantizó que se reflejasen y abordasen adecuadamente los aspectos socioeconómicos y los asuntos orientados al desarrollo, así como el equilibrio entre los derechos privados y el interés público. Bien, nos gustaría saber qué hizo exactamente la división encargada del programa 17 para garantizar que en todas estas actividades se tuviese en cuenta el equilibrio entre los derechos privados y el interés público.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Argelia en nombre del DAG. Tiene la palabra la India para formular el último comentario del DAG.

INDIA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo también doy las gracias a la Secretaría por preparar el informe PPR y a la DASI por elaborar el Informe de validación. Nos satisface la gran cantidad de actividades que se han emprendido en el marco del programa de asistencia a las oficinas nacionales e instituciones de apoyo a las Pymes para ayudar a los empresarios y a las Pymes a utilizar el sistema de P.I. Tomamos nota asimismo de la gran cantidad de

programas de formación de formadores realizados y de la celebración del foro regional y subregional para Pymes, así como de dos foros nacionales organizados en la India en el período 2010/2011. Destacamos que las actividades comprendidas en este programa son importantes y resultan esenciales para utilizar la P.I. en favor de la innovación y el desarrollo, sobre todo en los países en desarrollo, en donde el sector de las Pymes tiene una gran importancia. El informe PPR no obstante parece ser más bien un informe en el que se enumeran los indicadores o los logros cuantitativos, en lugar de centrarse en la incidencia que han tenido dichas actividades a fin de medir los resultados previstos que se han logrado. Este comentario ha sido planteado ya por varias delegaciones. Destacamos asimismo el acertado diseño de los datos sobre el rendimiento en este programa. No obstante, muchos de los datos no están disponibles. Nos gustaría saber por qué se interrumpieron algunas de las actividades previstas, como por ejemplo la asistencia a las instituciones de apoyo a las Pymes. En el Informe de validación elaborado por la DASI se señala que los datos sobre el rendimiento con relación a este programa son pertinentes y valiosos. Sin embargo, los datos sobre el rendimiento han de estar respaldados por comentarios que se recaben entre los participantes en los eventos de la OMPI que pertenezcan a instituciones de apoyo de las Pymes, acerca de la incidencia de las actividades realizadas. Por otra parte, en el Informe se afirma asimismo que los datos sobre el rendimiento no son suficientes a fin de permitir una buena evaluación de las actividades realizadas para la consecución de los resultados previstos y de valorar el grado de satisfacción de las instituciones de apoyo a las Pymes. Por consiguiente, nos gustaría que en el futuro se evalúe la aplicación del programa. Estos aspectos se deben tener en cuenta.

PRESIDENTE: Muchas gracias, India en nombre del DAG. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Muchas gracias. Tengo dos cuestiones que plantear en relación con los programas 20 y 23. Comenzaré por el programa 20, que trata sobre las oficinas exteriores. Desde 2010 la OMPI debía analizar la posibilidad de establecer nuevas oficinas exteriores. Se había dado máxima prioridad a alcanzar una decisión al respecto en la Asamblea General de 2011. En el documento que tenemos ante nosotros figura este asunto como "interrumpido", es decir que no se ha continuado con su aplicación. Pedimos una aclaración de por qué este asunto ha pasado de ser una máxima prioridad a estar paralizado. En cuanto al programa 23, querría referirme a la formación. Nadie duda de lo importante que resulta la formación tanto para el personal como para la OMPI. Pero si se analiza el punto de partida, nos encontramos con que uno de los hallazgos del informe de la DASI en lo que se refiere a los recursos humanos es que, en los últimos diez años, la única formación que han recibido 16 de los 21 miembros del personal del Departamento de Recursos Humanos ha sido en idiomas. Esto da lugar a ciertas dudas, quizá compartidas con el Director de la DASI, con respecto a la formación en la OMPI en general. Si se analiza el programa 23, relativo a los recursos humanos, se puede ver claramente que en los últimos dos o tres bienios los recursos destinados a formación representan el 1%, es decir, unos cuatro millones. Y el gasto real asciende a 1.400.000 y 1.600.000. Por lo tanto, debería haber recursos en el sistema para realizar algo de formación. Lo que resulta aun más preocupante es que en el informe PPR, en el programa 23 se afirma que el nuevo sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS) está destinado a identificar las necesidades en materia de formación y que las necesidades reales ascienden a 1.500, sin que haya recursos para ello. Ante esto, cabe preguntar: ¿Cuándo aborda la Secretaría estas cuestiones? ¿Cuántos recursos se necesitan y de dónde provienen? ¿Se han realizado ya las transferencias? No podemos esperar hasta el bienio 2014/2015 para abordar una cuestión tan importante como la formación. Hay que hacerlo en este bienio.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Alemania. La República de Corea tiene la palabra.

REPÚBLICA DE COREA: Muchas gracias, Presidente. Quisiera llamar la atención sobre los programas 5 y 6. El indicador de rendimiento "El número de solicitudes", que forma parte del resultado previsto "Uso del sistema del PCT". Entiendo que estas estadísticas son muy importantes para la OMPI, pero lo cierto es que este indicador depende enormemente de

factores externos como por ejemplo la situación económica o el comportamiento en materia de innovación. Por lo que la correlación entre un aumento o una reducción del número de solicitudes y el esfuerzo realizado por la OMPI podría ser muy pequeña. Por lo tanto, este tipo de indicadores de rendimiento deberían ir acompañados de datos sobre el rendimiento que sirvan para calibrar las actividades concretas llevadas a cabo por la OMPI. No estamos en contra de la utilización de estos indicadores, más bien nos gustaría que se asumiera la responsabilidad de invertir en la dirección señalada. Mi segundo comentario tiene que ver con los datos sobre el rendimiento de casi todos los programas, que se presentan de forma demasiado condensada. A título comparativo, les remito al Anexo 2 del informe PPR, en la página 163, en la que se desglosan las actividades realizadas con cargo a los fondos fiduciarios. Esta información resulta más fácil de entender. Me gustaría saber si se puede ofrecer a los Estados miembros información más detallada como la que se presenta en el caso de los fondos fiduciarios.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Corea del Sur. El Perú tiene la palabra.

PERÚ: Muchas gracias. Nuestra pregunta se refiere al programa 23. Se informa de la creación de cierta cantidad de puestos, 156, y luego se relaciona esto con el origen geográfico en el indicador "número de profesionales contratados procedentes de regiones con poca representatividad". Las cifras que se presentan varían entre tres y cinco. Teniendo en cuenta que de las 156 personas contratadas, solo seis proceden de estas regiones, ¿cómo funciona la clave de los colores? ¿Cómo puede ser que este indicador se haya logrado con un porcentaje tan bajo de personas procedentes de las regiones con poca representación? Este es un aspecto que preocupa a los miembros del GRULAC entre otros.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Perú. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera aclarar que vamos a hacer uso de la palabra con frecuencia, ya que tenemos muchos comentarios que hacer en relación con los programas. Nos gustaría volver sobre el programa 2. En el primer párrafo de la página 15 se afirma que el diseño, la planificación y la ejecución de las actividades se basan en las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. Nosotros no estamos de acuerdo con esto, ya que tuvimos que solicitar que la recomendación 15 de la Agenda para el Desarrollo se tuviese en cuenta en un estudio. Por lo tanto, no entendemos cómo se puede dar esto por cierto y nos gustaría que el Director del programa nos explicase qué se hizo para tener en cuenta la recomendación 15 al debatir acerca del tratado para la protección de los diseños industriales. En lo que respecta al segundo indicador de rendimiento, también en la página 15.

Se habla de al menos diez ratificaciones, pero sabemos que fueron solo nueve los Estados que pasaron a ser parte del Tratado durante el bienio. El rendimiento en este aspecto se califica como plenamente logrado. ¿Se ajusta esta calificación a los objetivos? Nueve estados han ratificado el Tratado cuando el objetivo era diez. ¿Se puede considerar con estos resultados que el indicador se ha logrado plenamente? Quizás debería calificarse simplemente como logrado. Con respecto al programa 3, advertimos falta de precisión en el segundo párrafo en lo que respecta a los desafíos y estrategias. En el presupuesto por programas de 2010/2011 aparecen siempre las estrategias y a continuación los desafíos. En el informe PPR se señalan solamente los logros, y solo aquellos relacionados con los debates sobre las personas con discapacidad visual celebrados en el marco del SCCR. En el futuro se deberían señalar asimismo los desafíos, porque hay otros aspectos que también son muy importantes. En lo que respecta a las excepciones y limitaciones, queremos saber por qué no se ha avanzado. Nos gustaría además que se empleara un lenguaje más preciso. Agradeceríamos que en el futuro la Secretaría dijese con claridad que lo que se persigue en materia de protección de la radiodifusión es la elaboración de un tratado. Al igual que sucede en el caso de las personas con discapacidad visual, se habla siempre de un instrumento internacional. Para nosotros se trata de un programa de trabajo para desarrollar un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. No nos queda muy claro a qué se refieren con "protección de los

organismos de radiodifusión”. Este aspecto podría ser objeto de debate. Lo que queremos es que quede claro que se trata de un tratado. En cuanto a los datos sobre el rendimiento que se ofrecen en la página 20, vemos que solo se incluyen los indicadores de rendimiento números 1, 2, 3 y 4. Nos gustaría disponer de más información acerca del indicador de rendimiento “decisiones y peticiones del SCCR”, ya que nos parece algo abstracto que se señale que se han abordado 20 decisiones y peticiones de acción del SCCR. Nos gustaría que se incluyera algo más de contenido al respecto. Por otra parte, el indicador en el que se hace referencia no solamente a las personas con discapacidad visual, sino también a otras discapacidades, se califica como plenamente logrado. Sin embargo, los datos sobre el rendimiento se refieren tan solo a las personas con discapacidad visual. No se hace ninguna referencia a otras discapacidades. Por consiguiente, nos gustaría que la Secretaría explicase mejor qué se hizo a fin de obtener dicha calificación. Pasamos al programa 4, al párrafo 32, para destacar la solicitud formulada ayer por esta Delegación en el sentido de que las secciones que tratan sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo sean más detalladas. En la página 24 puede verse un ejemplo de lo que queremos decir con esto, por lo que damos las gracias y felicitamos a este programa en concreto por cumplir con nuestras expectativas en cuanto a destacar qué se ha hecho a fin de aplicar la Agenda para el Desarrollo de acuerdo con el presupuesto por programas. No limitarse a incluir una frase diciendo que están aplicando esto o aquello. También tenemos preguntas que hacer en relación con los cargos vacantes que se mencionan en la página 26. Vendría bien una aclaración, dada la incidencia que tienen en los gastos tanto los cargos vacantes como las transferencias de personal. Este es un programa muy importante que precisa asistencia en caso de que haya problemas para cubrir los cargos.

PRESIDENTE: Si tienen más comentarios que hacer, por favor háganlo ahora para todos los programas. Cuando hayamos terminado será el turno de los Directores de programa. Hungría tiene la palabra.

HUNGRÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con respecto al programa 10, Hungría aprovecha esta ocasión para dar las gracias a la Secretaría en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico por su esfuerzo, así como para expresar su satisfacción por las distintas iniciativas emprendidas en el marco de dicho programa en los países en cuestión, sobre todo en lo que respecta a estrategias nacionales de P.I., reforma legislativa, modernización de las infraestructuras de P.I. y formación. Asimismo, nos gustaría expresar nuestro apoyo al programa 30, relativo a las Pymes e instar a que se continúen llevando a cabo iniciativas en este ámbito, en especial las encaminadas a fortalecer la función de las Pymes innovadoras en nuestra región.

PRESIDENTE: Gracias, Hungría. Egipto tiene la palabra.

EGIPTO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Más que hacer una pregunta, lo que necesito es una aclaración. ¿Es necesario esperar a que la Secretaría presente el programa 18 para formular comentarios? Tenemos comentarios que hacer también en relación con el programa 20, sobre las oficinas y relaciones exteriores. Nos gustaría saber en qué estado se encuentran las negociaciones mantenidas por la Organización en relación con dichas oficinas exteriores. Por ejemplo, no tenemos ninguna oficina exterior en África, por lo que nos gustaría que se aclarase este aspecto. Nos gustaría que se aclarase asimismo cuáles son los criterios de desarrollo y que se informase sobre la aportación de este programa a la aplicación de los programas de desarrollo, sobre todo desde que la aplicación de las recomendaciones es objeto de debate del CWS.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Egipto por sus comentarios. La República de Corea tiene la palabra.

REPÚBLICA DE COREA: Muchas gracias, Presidente. Quisiera recordar el debate que se produjo en relación con el programa 9 en la quinta sesión del CDIP, que se celebró en abril de 2010. Los Estados miembros aprobaron dos propuestas sobre el desarrollo de tecnología y el

apoyo al desarrollo planificado de estrategias. En ese momento, muchas delegaciones sostuvieron que dichos proyectos debían limitarse al mandato de la OMPI y que luego se deberían realizar esfuerzos encaminados a colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas u ONG. Estos proyectos ya están acabados o se encuentran en su fase final, por lo que nos gustaría pedir una oportunidad para aprender de la experiencia adquirida hasta ahora. Por último, damos las gracias a todos los Directores por el esfuerzo realizado en la aplicación de estos dos proyectos.

PRESIDENTE: Muchas gracias, República de Corea. Este era el último orador que tenía. ¿Hay algún otro que quiera la palabra? Invito en primer lugar al Director del programa 1 a que suba a la tribuna para responder a las preguntas formuladas. Luego harán lo propio el resto de los Directores.

SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente. La Delegación de Argelia ha mencionado varios puntos. En primer lugar, cómo podría reflejarse más adecuadamente la realidad de las actividades que se efectúan en el SCP y la petición conexas de que mejoremos la presentación de informes a ese respecto. La Secretaría ha tomado buena nota de este comentario y petición y hará todo lo que esté en su mano para satisfacer a la Delegación en el futuro. En segundo lugar, la cuestión relativa al párrafo 5 sobre la labor en materia legislativa, seminarios etc. y si dicha labor se está llevando adelante de manera equilibrada. Permítanme dar algunas explicaciones sobre la labor efectuada hasta ahora, integrada por seminarios, comentarios sobre proyectos de leyes, elaboración de nuevos proyectos de leyes y misiones de asesoramiento legislativo, todo ello efectuado por petición de los Estados miembros interesados. También se nos pide que participemos en seminarios nacionales y regionales para hablar sobre diferentes temas en relación con las patentes, por ejemplo, los modelos de utilidad, etc. En tales ocasiones, normalmente solo nos ocupamos de un tema. Les pondré un ejemplo. Recientemente se nos pidió que habláramos sobre la patentabilidad de los programas informáticos. Lo que hacemos es explicar la situación y poner ejemplos de lo que se está haciendo en diferentes partes del mundo. Desde luego, no tratamos de influir a los países en una u otra dirección, ya que ésa no es nuestra función aquí en la OMPI. Pero sí explicamos lo que hacen otros países y regiones. Permítanme también señalarles algunos antecedentes. En primer lugar, uno de nuestros principales objetivos en esta labor es tratar de determinar en qué modo la P.I. puede ser más útil. En qué modo la P.I. le puede resultar útil a un país en concreto o cómo, a veces, puede no resultarle útil. Les recuerdo además que dicha labor la acometemos únicamente por petición de los interesados y, como nos recordó creo la Delegación de Sudáfrica, la asistencia legislativa es confidencial. Pero lo que puedo presentarles es unos pocos principios que orientan nuestro trabajo. Primero, uno de nuestros principios básicos es tratar de tener en cuenta la situación de un país concreto. Y ese es el modo en que abordamos también la cuestión de las flexibilidades: observamos el país y tenemos en cuenta las flexibilidades cuando hay, por ejemplo, que tratar alguna cuestión, y entonces nos referimos de nuevo al país para explicarle que puede hacer unas cosas u otras, pero no le decimos qué dirección debe tomar. Lo que tratamos de hacer es mostrar al país, o que el país descubra, cuáles son sus objetivos y hacia dónde quiere dirigirse. Y ofrecerle diferentes posibilidades que el país puede elegir a fin de lograr tales objetivos. El equilibrio es extremadamente importante para nosotros. Esto también es evidente mediante la labor que hacemos sobre flexibilidades, tanto en el marco de la prestación de asesoramiento legislativo a los países como de seminarios que celebramos en varios países en que, por ejemplo, no expresamos nuestra postura en materia de flexibilidades. Pero también tratamos de reunir a los países para explicar cómo utilizan las flexibilidades y qué resultados dio su aplicación, de modo que los países puedan aprender unos de otros. A veces también se nos pide que hablemos de cuestiones como la innovación compartida, cuestión que atendemos con regularidad, o del código abierto, etc. De modo que nos ocupamos de todas estas tareas. Y desde luego, no preconizamos que se utilice más la P.I., sino que tratamos de estudiar en qué modo la P.I. puede resultar útil, o no, a un país concreto, a la hora de lograr sus objetivos. En lo que respecta a la tercera cuestión planteada por Argelia, creo que tendríamos que atenderla más detenidamente. Pero, en mi opinión, la posible contradicción podría deberse al hecho de

que en una columna figura la referencia, que refleja una determinada situación señalada en un determinado momento. Y, posteriormente, observamos la situación dos años después. En ese momento podemos, o no, determinar algunos avances. Y creo que esa es una de las razones que explican que haya diferentes resultados en diferentes columnas. Pero, desde luego, examinaremos esta cuestión mucho más detenidamente para comprobar si podemos evitar este tipo de contradicciones, en caso de que sean reales. La Delegación de Sudáfrica ha planteado una cuestión sobre el tipo de flexibilidades que nosotros tenemos en cuenta. Esta pregunta no es fácil de responder porque se trata, de nuevo, de una cuestión que atendemos individualizadamente, y que depende de las peticiones que recibimos. Pero en principio, lo que tenemos en cuenta es el marco jurídico internacional que vincula a cada país en cuestión. Y tratamos, en función de la situación, intereses y objetivos de cada país, ofrecer e indicar las flexibilidades que pueden utilizar en el marco jurídico internacional en vigor, con arreglo a los tratados que vinculan a los países. Así, ese es el modo en que pueden aplicar sus obligaciones de, quizás, distintas maneras, en virtud de ese marco. De nuevo, el tipo de flexibilidades que tengamos en cuenta dependerá de la demanda y peticiones de los Estados miembros. La segunda cuestión se refería a una mayor sensibilización. Es éste un aspecto que no es fácil de calibrar y en el que creo que se pueden celebrar debates y plantear enfoques a fin de establecer criterios con los que pueda evaluarse con mayor precisión. Pero lo que hemos estado haciendo, al menos en los dos años objeto de examen en el informe PPR, es examinar qué se está haciendo en el SCP; en el CDIP; en materia de asesoramiento legislativo y en todas las misiones con carácter legislativo que se llevan a cabo. Y esperamos, aunque naturalmente es difícil afirmar si lo estamos consiguiendo o no, que mediante tales debates logremos aumentar los niveles de sensibilización sobre P.I., de suerte que los países estén más preparados para decidir hacia qué dirección quieren dirigirse. Por último, en lo tocante a los tratados, el texto permitirá afirmar que la mejora, en el índice de ratificaciones, en una ratificación de una Parte Contratante en un tratado permitirá indicar "objetivo logrado". Estoy naturalmente de acuerdo en que es un asunto que debemos examinar, en particular porque el hecho de que los países se adhieran o no a nuestros tratados es algo que no está en nuestras manos. Es un asunto que incumbe realmente a los países también teniendo en cuenta la duración del proceso que tienen que seguir una vez deciden adherirse. Y es también, probablemente, una cuestión que tendremos que revisar en futuros documentos. Una Delegación ha mencionado anteriormente que debemos ser cuidadosos, no solo en lo que respecta a evaluar lo que pueda evaluarse, sino también lo que sea pertinente, aspecto éste que forma sin duda parte de lo que vamos a examinar o estamos ya examinando en la Secretaría. El Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) se menciona dos veces, sin duda porque, en cierta medida, puede considerarse como parte integrante de la mejora de la cooperación entre los Estados miembros y, en consecuencia, se tuvo en cuenta como resultado específico. En el futuro debemos evitar tales duplicaciones: no existe una buena razón, al margen de lo que acabamos de mencionar, para que se aluda al PLT dos veces.

PRESIDENTE: ¿Alguna observación respecto del programa 1 antes de manifestar nuestro agradecimiento al director del programa 1? Argelia tiene la palabra.

ARGELIA: Gracias, Sr. Presidente. Agradezco a la Secretaría la información aportada, que es muy satisfactoria. Pero creo que debo formular aquí y ahora, en relación con este informe, mi primer comentario para reflejar la realidad. Creo que es una cuestión evidente que nos afectará en el futuro. Pero también tiene peso con respecto a este informe, porque de lo que se trata es de tener en cuenta la realidad, y por ello debe afectar a este informe también.

PRESIDENTE: Gracias, Argelia, tomo nota. Dicho esto manifestamos nuestro agradecimiento al director del programa 1 y damos la palabra al director del programa 2.

SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Tomé nota de los comentarios y las preguntas de las Delegaciones de Argelia y de Sudáfrica sobre el programa 2. El primer comentario formulado por la Delegación de Argelia se refiere a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y, en particular, a la contribución del programa al apartado sobre marcas del proyecto de

DA_16_20_01, que dio origen a un informe bastante voluminoso que se presentó al CDIP, pero que aún está pendiente porque el CDIP no pudo mantener deliberaciones al respecto. Por ello no podemos informar acerca de medidas de seguimiento. También por ello el informe no ha sufrido modificaciones, no ha sido examinado ni se han mantenido debates al respecto. El informe se ha finalizado. Ha sido presentado, pero no ha habido tiempo para examinarlo debido al intenso programa de trabajo del CDIP. En cuanto a la segunda pregunta, a saber, el pedido de información, en particular, sobre una actividad mencionada en ese informe, es decir, un simposio mundial organizado por el programa en cooperación con el Gobierno del Perú, puedo informar y aclarar que a este tipo de reunión, organizada aquí o en otro lado, se invita a todos los Estados miembros. Todos reciben las invitaciones y el programa con suficiente anticipación con respecto a la reunión, por lo que se sabe de antemano cuál será el programa y quiénes los oradores. Luego, las ponencias presentadas en el simposio, como en el caso que nos ocupa, se publican en el sitio web traducidas a varios idiomas y compiladas en un documento PDF. Todo ello está disponible y, de precisarse más información, con mucho gusto orientaré a las distintas delegaciones hacia las fuentes correspondientes. La Delegación de Sudáfrica formuló dos comentarios, uno de los cuales se refiere también a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y, en particular, a un estudio solicitado por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), que se presentará en la próxima sesión del SCT, que comenzará la semana próxima. Me referiré brevemente a los antecedentes de ese estudio. Fue encargado en la última sesión del SCT, pero con anterioridad la Secretaría también había presentado un documento informativo sobre los antecedentes, a saber, el documento SCT 26/4, resumiendo en unas 15 ó 20 páginas la labor del SCT sobre legislación y práctica en materia de diseños industriales. El documento aborda las recomendaciones y fue examinado en la vigésima sexta sesión, el año pasado. A partir de la evaluación general, el Comité decidió avanzar y solicitó un estudio más específico sobre la posible incidencia de la aplicación del proyecto. Es decir que se dio un proceso en dos etapas y hubo una deliberación, adecuadamente fundamentada, sobre la aplicación en el SCT de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en la esfera de los diseños industriales. Podría haberse hecho mención de ello y referencia a ello en ese documento, pero se hizo en el documento SCT/26/4. Finalmente, en lo que atañe al último punto, a saber, si en relación con la ratificación del Tratado de Singapur puede considerarse que nueve sobre diez equivale a “plenamente logrado”, me remito a la introducción general que figura en la primera página del documento en la que se explica el sistema de la clave de los colores. La metodología aplicada utiliza la clasificación “plenamente logrados” cuando los datos sobre el rendimiento sugieren un logro del 80% o mayor. Nueve sobre diez equivale al 90% y por ello la clave es “verde”.

PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna observación respecto del programa 2, antes de pasar al programa 3? De no haberla, la Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: Muchas gracias. La primera pregunta se refirió a si tal vez en el programa 3 hay demasiados indicadores cuantitativos de rendimiento, por oposición a indicadores cualitativos. Opinamos que se justifica plantear ese asunto. Entendemos que surgen dificultades considerables a la hora de identificar los indicadores cualitativos pertinentes y luego medirlos objetivamente. Somos conscientes de que esto plantea un problema. Sin embargo, consideramos importante contar con información cualitativa y, por lo tanto, haremos lo posible por suministrar esa información a los Estados miembros. La segunda cuestión se refiere a los desafíos que se plantean en el marco del programa. También en este caso podríamos precisar mejor los desafíos a los que hace frente el programa y, con gusto, daremos información adicional a ese respecto. En tercer lugar, una pregunta se refirió a las personas con discapacidad visual y, en particular, si debería hacerse referencia en los datos sobre el rendimiento a otras categorías de personas con discapacidades. Diremos simplemente que efectivamente en las referencias de base, la referencia para este indicador de rendimiento en particular abarcó únicamente a las personas con discapacidad visual. Por ello, de igual modo, los datos sobre el rendimiento se refieren únicamente a las personas con discapacidad visual. A la luz de lo antedicho, entre los 42 países mencionados en los datos sobre el rendimiento,

naturalmente también hay algunos países que están trabajando para mejorar el acceso a otras categorías de personas con discapacidades. La cuarta pregunta se refirió a la radiodifusión. La información que poseemos es que, en la situación actual, el texto utilizado en el informe PPR es correcto. Dicho de otro modo, en la presente etapa, lo que está sobre el tapete es el plan de trabajo para los organismos de radiodifusión. Naturalmente, ese plan de trabajo puede dar cabida a otros instrumentos, en su debido tiempo. Pero en esta etapa concreta, ese es el plan de trabajo que se está examinando.

PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna observación respecto del programa 3? Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Gracias, Sr. Presidente. Agradezco a la Secretaría la respuesta dada a nuestras preguntas. Sin embargo, no estoy del todo de acuerdo con la explicación respecto del indicador de rendimiento. El indicador de rendimiento, en el presupuesto por programas de 2010/2011, reflejado también en el informe PPR, incluye otras categorías de personas con discapacidades. O sea, si consideramos que está logrado plenamente, pero no hay una enumeración, no estoy de acuerdo y, con respecto a las referencias de base, éstas deben cambiarse. Pueden modificarse porque los acontecimientos se suceden y las situaciones evolucionan. Es decir, debería figurar, como mínimo, la información sobre la última parte en la que se mencionan otras categorías de personas con discapacidades, porque la cuestión no se limita a las personas con discapacidad visual y la información con que contamos es que la clasificación es la de plenamente logrado. En cuanto al plan de trabajo para los organismos de radiodifusión, y la eventualidad de que dé lugar a un instrumento, mi Delegación participa con sumo entusiasmo en la cuestión de la protección de la radiodifusión. Estamos hablando del tratado y sólo pedimos una precisión respecto del producto final del plan de trabajo; no queremos ambivalencias, puesto que estos documentos son muy importantes para nosotros. Deben, por lo tanto, tener información fiable. Ya hemos decidido que es un tratado. Ese es el punto que queremos destacar.

PRESIDENTE: Gracias, Sudáfrica. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Estamos de acuerdo con los puntos planteados por la Delegación de Sudáfrica. Naturalmente, podemos proporcionar información adicional en relación con otras categorías de personas con discapacidades. En segundo lugar, en relación con la radiodifusión, es correcto decir que eso es lo que queremos lograr con nuestro trabajo y que tal vez podríamos ser más específicos en relación con ese punto en particular.

PRESIDENTE: Si no hay observaciones adicionales, la República de Corea tiene la palabra.

REPÚBLICA DE COREA: Gracias, Sr. Presidente. Nuestra Delegación desea formular una pregunta menor relacionada con la aclaración de los nuevos problemas que surgen en relación con el derecho de autor. El tercer indicador de rendimiento se refiere al número de documentos elaborados en colaboración. Mi Delegación se pregunta porqué se escogió este indicador antes que simplemente el número de documentos.

PRESIDENTE: El Brasil tiene la palabra.

BRASIL: Gracias, Sr. Presidente. Fundamentalmente, se trata de seguimiento. Agradecemos a la Secretaría los detalles y la información proporcionados sobre el programa 3. Tomamos nota de que la Secretaría procurará mejorar el análisis o la evaluación cualitativos en el próximo informe. Haré una sugerencia: hay varios indicadores relacionados con el número de reuniones, el número de decisiones, de conferencias. Una forma posible de explorar la información cualitativa consiste en dar algún tipo de información a los Estados miembros sobre el contenido de esas reuniones y seminarios. Es importante para nosotros conocer, no sólo el

número de actividades que se están realizando, sino también el contenido de esas actividades desde el punto de vista conceptual.

PRESIDENTE: Gracias, Brasil. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. En respuesta a la Delegación de la República de Corea, la referencia a los documentos elaborados en colaboración tiene por objeto precisar la información. No significa necesariamente que no podamos eliminar esa palabra, pero se procuró especificar de alguna forma los documentos de que se trata. También agradecemos a la Delegación del Brasil el comentario hecho con ánimo constructivo, del que hemos tomado debidamente nota, y nos cercioraremos de que se tenga en cuenta en el futuro.

PRESIDENTE: Gracias, Secretaría. Pasemos al programa 4

SECRETARÍA: Con respecto a la pregunta y los comentarios formulados por la Delegación del Brasil en nombre del DAG, el primer comentario se refiere al primer párrafo, en el texto del informe PPR. Pido disculpas si en ese texto se dio la impresión de que pretendíamos que se reconocieran como nuestros los logros de los Estados miembros. Claramente, no fue nuestra intención. Quisimos simplemente reflejar tanto los acontecimientos positivos que se produjeron a ese respecto como la realidad que, en mi opinión, es bastante positiva gracias a los esfuerzos realizados por los Estados miembros y todos los miembros del Comité Intergubernamental. Esto se relaciona, de algún modo, con la formulación de la frase sobre el resultado previsto y el indicador de rendimiento, la primera de la página 25. En el resultado previsto se menciona un marco jurídico y normativo internacional más sólido que proteja a los CC.TT. y las ECT, etcétera. En el indicador de rendimiento se hace referencia a la adopción de un instrumento internacional. Esto va más allá, mucho más allá de la capacidad de la Secretaría. A este respecto, podría decirse que el informe PPR hasta mide el rendimiento de los Estados miembros que, de momento, ha sido muy bueno y eso se agradece. En cuanto a la pregunta relacionada con el contenido de las actividades de asistencia técnica, todas nuestras actividades de asistencia técnica responden a la demanda. No utilizamos un enfoque único para todos los casos. Las actividades dependen de las necesidades y peticiones de cada uno de los Estados miembros. Con respecto al asesoramiento en materia legislativa, se dan algunos ejemplos en la página 24, a saber, la ARIPO. Con respecto a otras actividades de fortalecimiento de las capacidades, mi colega podrá suministrarles más ejemplos que, espero, darán una idea de cuál es nuestro enfoque en esta esfera. Sin embargo, de ningún modo estamos proponiendo la adopción de un enfoque específico. A escala internacional no ha surgido elemento alguno que podamos promover concretamente. Nuestra labor se centra en fortalecer las capacidades locales, dar opciones, reconocer cuestiones que habrán de ser abordadas si un país decide fortalecer su marco de protección de los CC.TT. y las ECT. Antes de solicitar el permiso del Presidente para que el Sr. Wendland dé detalles adicionales, deseo responder brevemente a la pregunta formulada por la Delegación de Sudáfrica acerca de los cargos vacantes mencionados en la página 26. Ello no refleja problema específico alguno. El hecho de que un cargo estuviese vacante a comienzos del bienio se debió principalmente al hecho de que, a comienzos de 2010, se nombró un nuevo Director, el Sr. Wendland, y se realizó una pequeña reestructuración en el programa que no redujo en modo alguno la eficiencia. El Sr. Wendland tiene la palabra.

SECRETARÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Deseo añadir brevemente que los tipos de actividades de asistencia que realizamos son principalmente cuatro. Presentamos muchas ponencias para las delegaciones que vienen a la OMPI y para las que participan en las reuniones celebradas fuera de Ginebra. Por ejemplo, el año pasado, presentamos 60 ponencias distintas para varios grupos. También damos asistencia a los países que la necesitan, al igual que asesoramiento, para elaborar políticas y legislaciones nacionales. Organizamos reuniones más numerosas, reuniones regionales e internacionales, por ejemplo, las que se llevaron a cabo en San Petersburgo, Mascate y Nueva Delhi, mencionadas en el informe PPR, y también impartimos cursos de formación. Tal como señaló el Sr. Wichard, se

trata de una esfera que aún no está consolidada y somos plenamente conscientes de que hay opiniones muy variadas sobre las distintas cuestiones; nuestros esfuerzos son fácticos y descriptivos, procuramos fortalecer las capacidades reconociendo las cuestiones y las opciones, y no más que eso.

PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna observación respecto del programa 4? Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Gracias, Sr. Presidente, agradezco también a la Secretaría la respuesta dada a nuestra pregunta. A título de referencia futura, en lo que atañe a los cargos vacantes, ¿podemos aclarar a cuántos nos estamos refiriendo? En otros programas, también se han mencionado cargos sin indicar el número. Desearía que se indicara ese número en el futuro, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tomo nota.

SECRETARÍA: Gracias, queda claro.

PRESIDENTE: Muchas gracias, si no se plantean otros asuntos, pasemos al programa 5, es decir, el Sistema del PCT.

LA SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Creo que la República de Corea ha formulado una pregunta sobre el programa 5. Se refiere a si el trabajo, los ejemplares del PCT deben ser considerados como un indicador de rendimiento, pues están reflejados en el cuadro correspondiente, en la página 28 del informe. Opino que la Delegación de la República de Corea tiene razón. Los ejemplares no son considerados realmente indicadores de rendimiento. Cito una frase del Anexo, página 33: "Como referencia de los indicadores de rendimiento [...] puede ser útil considerar la evolución de los siguientes factores: [...] volumen de trabajo del PCT". Es decir que incluimos los ejemplares únicamente como información retrospectiva. No se trata realmente de indicadores de rendimiento, porque no controlamos el número de ejemplares que ingresan. Han sido colocados en el cuadro bajo el título "indicadores de rendimiento". Tal vez, pensándolo mejor, no debería haber sido el caso. Concretamente, estamos de acuerdo en que, técnicamente, no se trata de indicadores de rendimiento. Simplemente se presentan a título de información. Estamos perfeccionando constantemente los indicadores de rendimiento para que sean lo más significativos posible.

PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna observación? Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Gracias, Sr. Presidente. No he tenido tiempo de plantear las preguntas. Algunas atañen a este programa en particular. En la página 29, el primer indicador de rendimiento se refiere a los contactos periódicos con los solicitantes PCT de todo el mundo. Todas las regiones figuran allí, excepto África, por lo tanto, preguntamos: ¿no hay contactos con la región africana? En el segundo resultado previsto y en el tercer indicador de rendimiento, observamos que las cifras se expresan en porcentajes. Solicitamos que en el futuro se presenten también las cifras exactas sobre el número de encuestados, porque en el informe sólo hay porcentajes. No queda claro cuántas personas han sido encuestadas. En la página 30, en el segundo resultado previsto, los datos sobre el rendimiento se refieren a lo siguiente: "Las delegaciones de los Estados miembros representadas en las sesiones de 2010 y 2011 del Grupo de Trabajo del PCT expresaron su agradecimiento por los trabajos preparatorios realizados por la Secretaría con vistas a las sesiones (incluidas las reuniones informativas informales celebradas como preparación a la reunión) y por la calidad de los documentos de trabajo presentados para su consideración por el Grupo de Trabajo". ¿Cabe incluir esto como datos sobre el rendimiento, habida cuenta de que esos actos se realizan permanentemente? En una sesión, es habitual agradecer a la Secretaría los documentos preparatorios. ¿Significa ello que esos actos deben formar parte de los datos sobre el rendimiento y por ello otorgar la calificación de plenamente logrado? De hecho, esto podría

reproducirse en todos los programas. También notamos que en la página 31 se dice que algunos de los fondos no se utilizaron debido a la partida de varios empleados en virtud del programa de cese voluntario. Solicitamos detalles adicionales acerca de cuántas personas se separaron del servicio en el PCT debido al programa de cese voluntario.

PRESIDENTE: Gracias, Sudáfrica. Sudáfrica señaló un asunto relevante en lo que atañe a la falta de contactos con África.

SECRETARÍA: El indicador específico de rendimiento se refiere a contactos regulares con los solicitantes PCT de todo el mundo. Se refiere únicamente a los solicitantes. Naturalmente, tenemos muchos contactos con África en lo que atañe al fortalecimiento de capacidades y la formación en el contexto del PCT, pero este indicador se refiere únicamente a las solicitudes presentadas por empresas y personas. No puedo decir con seguridad que no se haya producido siquiera un contacto con un solicitante africano y, por lo tanto, debería verificar para transmitirles la información solicitada. Sin embargo, cabe señalar que el asunto principal es que se hace referencia a las personas y las empresas que presentan solicitudes, y en modo alguno se sugiere que no haya contactos con África en el marco del PCT. De hecho, creo que esas delegaciones siguieron los debates en el contexto de la hoja de ruta del PCT. Hacemos mucho hincapié en entablar las relaciones adecuadas con los países africanos, para que todos los que intervienen en el proceso del PCT puedan evaluar correctamente su utilidad y sus ventajas y desventajas. Sin embargo, Sr. Presidente, si se solicita la información precisa, con mucho gusto la transmitiré esta tarde o mañana.

PRESIDENTE: Gracias. Si no hay siquiera un único solicitante de África, la situación es seria. Le agradeceré que lo verifique. Es importante tener en mente que ese hecho sería grave. ¿Alguna observación respecto de esta cuestión? La República de Corea tiene la palabra.

REPÚBLICA DE COREA: Gracias, Sr. Presidente. Fundamentalmente, estamos de acuerdo en utilizar el actual indicador de rendimiento para medir el rendimiento como lo hace la OMPI. De hecho, querría destacar que corresponde a la OMPI encargarse de intensificar el uso de las solicitudes PCT, para que un mayor número de personas puedan beneficiarse del sistema mundial administrado por la OMPI. A ese respeto, como mencioné antes, podría tal vez darse más información en los datos sobre el rendimiento, por ejemplo, sobre anuncios enviados mediante el Centro de Atención al Usuario, actividades de promoción, etcétera.

SECRETARÍA: Habría otras dos preguntas de Sudáfrica, Sr. Presidente, si está de acuerdo, las contestaré. El tercer asunto se refería a los comentarios de los Estados miembros sobre la calidad de las propuestas. Considero que se trata de un asunto que es válido tratar. La Secretaría, mis colegas que trabajan activamente en el Grupo de Trabajo del PCT y los demás colegas, han trabajado con denuedo para encontrar un indicador de rendimiento significativo que reflejara si la labor en esos grupos de trabajo es exitosa o no. Naturalmente, se trata de un proceso difícil, que entraña muchas cuestiones de reglamentación y, a veces, cuestiones políticas. Es muy difícil definir un indicador de rendimiento que refleje si un resultado es exitoso o no. Por ser tan difícil, se insertó ese. ¿Es realmente significativo? Coincido en que puede haber al respecto distintas posturas. Tal vez la Sra. Bachner pueda añadir algún comentario.

PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Considero que sin duda se trata de un indicador que puede repetirse en todos los programas y contener los mismos datos sobre el rendimiento. Permítame señalar que en el presupuesto por programas de 2012/2013 el indicador ya no está. Ha sido sustituido, más que nada, porque se miden las mejoras que, de hecho, se han introducido y, por lo tanto, el indicador ha sido mejorado en el actual presupuesto por programas.

PRESIDENTE: Gracias por señalarlo. Puede continuar.

SECRETARÍA: Gracias. Se formuló una última pregunta acerca de cuántas personas se separaron del servicio en el PCT debido al programa de cese voluntario. No dispongo de la información precisa aquí. Sabemos que varias personas se separaron del servicio. Puedo buscar esa cifra y transmitirla. La segunda pregunta, relativa a la página 30, lamentablemente se me olvida, le agradeceré que la repita.

SUDÁFRICA: Me refería a la información presentada respecto del tercer indicador de rendimiento relacionado con el segundo resultado previsto, y comenté que además de conocer los porcentajes, sería útil contar con las cifras exactas porque si se menciona que el 74% de los encuestados manifestó satisfacción, no sabemos cuál es el número total. Podría tratarse de cinco personas en total, de las cuáles tres han indicado que están satisfechas.

SECRETARÍA: Esa información se incluirá en los informes PPR siguientes. En cuanto a la pregunta de la República de Corea, la respuesta es el informe PPR del año próximo, porque en el de este año la atención se centra principalmente en la parte de funcionamiento de la Oficina Internacional. Debemos observar mejor el rendimiento del sistema del PCT. Nuestros métodos y metodologías se irán perfeccionando y en la próxima versión del presupuesto por programas tendremos una cifra respecto de lo que consideramos como indicadores significativos para juzgar cómo evoluciona el sistema. Nos interesará saber si esa nueva versión satisfará las inquietudes expresadas.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasemos ahora al programa 6.

SECRETARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Acogemos con agrado los comentarios de la República de Corea y los tendremos en cuenta mientras seguimos mejorando los indicadores de rendimiento y, de hecho, aprendiendo más sobre la gestión por resultados. Mientras tanto, deseo señalar que en los informes anuales resumidos que producimos para los sistemas de Madrid y de La Haya figura información más detallada sobre el rendimiento, y esa información se actualiza cada mes en nuestros sitios web.

PRESIDENTE: ¿Alguna observación al respecto? Pasemos ahora al programa 8, Coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

SECRETARÍA: Muchas gracias, Su Excelencia. La primera pregunta se refiere al folleto sobre la Agenda para el Desarrollo. Fue preparado por la Secretaría y presentado en noviembre de 2010 en la reunión del CDIP. Aún están disponibles algunos de esos folletos, que pueden proporcionarse a las delegaciones. La segunda pregunta se refiere al indicador de rendimiento por el que se informa que todas las actividades de la OMPI se llevan a cabo en sintonía con los principios de la Agenda para el Desarrollo. Naturalmente, se trata de un aspecto que estamos perfeccionando, pero este indicador de rendimiento se refiere a ese programa en particular, y no a toda la Organización. Por lo que respecta a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, su responsabilidad es velar por que al elaborar el documento del presupuesto por programas y el informe PPR, todas las actividades de todos los demás programas de la Organización integren los principios de la Agenda para el Desarrollo. Por ello, dicha División verifica sistemáticamente todas las actividades realizadas o que se propone realizar en todos los programas, procurando que se incorporen en ellas los programas de la Agenda para el Desarrollo. Esto también es válido al evaluar los programas reflejados en los informes PPR, velando, también en este caso, por que al evaluarlos se incorporen los principios de la Agenda para el Desarrollo. Lo han hecho sistemáticamente. En lo que concierne a ese programa, han hecho exactamente lo que tenían que hacer.

PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguna observación? Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Gracias, Señor Presidente. En la página 55, y en lo que atañe a la postergación para el próximo bienio de la Conferencia Internacional sobre la incorporación del desarrollo en la formulación de políticas sobre P.I., entendemos que es probable que esa Conferencia se

celebre el año que viene. Mi Delegación solicita aclaraciones acerca de exactamente cuántos recursos han sido consignados para esa Conferencia.

PRESIDENTE: Gracias. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: No se ha consignado importe específico alguno para esa Conferencia Internacional. Pero en el programa hay recursos suficientes a disposición.

PRESIDENTE: Gracias. Si no hay observaciones adicionales, pasaremos al programa 11, es decir, la Academia de la OMPI.

SECRETARÍA: Permítaseme comenzar abordando tres cuestiones planteadas por la Delegación de Argelia. La primera atañe al proceso de inclusión del contenido o las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en los cursos o programas de formación organizados por la Academia. A ese respecto, pueden contarse, como mínimo, tres ámbitos: formación profesional, cursos de enseñanza a distancia y programas de maestría con las universidades. Por lo que respecta a la formación profesional, las actividades se organizan conjuntamente con instituciones asociadas. En nuestra aportación, y en lo que solicitamos de las instituciones asociadas, se incluye sistemáticamente el conjunto de principios que forman parte de la Agenda para el Desarrollo. En relación con los cursos de enseñanza a distancia, ese proceso comenzó en 2010/2011. Esos cursos están centrados en el estudiante y se realizan con tutores. Es decir, que se basan en la interacción de los tutores con los estudiantes. Ello nos permite elaborar material que un experto incluye como módulo de un curso de enseñanza a distancia. Comenzamos con los cursos sobre derecho de autor, el curso avanzado sobre derecho de autor, las marcas, las patentes y la búsqueda en el ámbito de las patentes. Aún estamos elaborando material para incluir en los cursos de enseñanza a distancia. En cuanto a los programas de maestría, hemos incluido distintos elementos que pueden vincularse a la Agenda para el Desarrollo, por ejemplo, la incidencia económica de la P.I., las flexibilidades, el dominio público, nuevas formas de licencias sobre distintos tipos de obras, cuestiones relacionadas con la protección de los CC.TT. y el folclore, el acceso a la información sobre patentes, etcétera. El segundo punto planteado fue la pregunta acerca de la satisfacción de nuestros participantes. Se trata del primer indicador de rendimiento. Utilizamos formularios de evaluación que se entregan a los estudiantes en los programas de formación profesional, programas de maestría, cursos de enseñanza a distancia y también cursos de verano. Al final del curso nos dan información sobre el nivel de satisfacción. Es esa la forma en que recabamos esa información. El tercer asunto se vincula al cuarto resultado previsto, es decir, el aumento en la representación geográfica de los colaboradores principales en la red mundial de academias de P.I. Durante el período en examen, se unieron a la red de academias de P.I. tres nuevos colaboradores: el Centro de Educación en P.I. de Macedonia, el Instituto de Derecho de Autor de Nigeria y la Oficina de P.I. del Pakistán.

PRESIDENTE: ¿Alguna observación respecto de la Academia de la OMPI? Omán tiene la palabra.

OMÁN: Formularé algunas preguntas acerca del alcance de los cursos, la enseñanza a distancia y el aumento en el número de módulos propuestos en los distintos idiomas de la Organización. Por lo que respecta al alcance, se declara que los objetivos han sido logrados. Sin embargo, algunos de los programas aún no han sido traducidos al árabe. Solicito aclaraciones acerca del progreso de la situación con respecto a la traducción de esos cursos, en particular, al árabe. Mi Delegación también desea formular comentarios acerca de la cooperación en varios cursos entre la Sultanía de Omán y la Academia, entre otros, un curso organizado en árabe, por primera vez, con Omán. Deseamos que para el futuro se prevea una ampliación, de forma que esos cursos se extiendan a todos los países que lo soliciten, en particular, mediante la enseñanza a distancia, que posibilita a muchas instituciones y empresas la participación en esos cursos.

SECRETARÍA: Hay 13 cursos de enseñanza a distancia. Algunos de ellos son cortos, algunos largos. Puede tratarse de unas pocas horas, 50 o 100 horas, y los contenidos son distintos. Trabajamos en los seis idiomas oficiales de la Naciones Unidas. Hemos actualizado los cursos, y seguimos haciéndolo, de conformidad con la Agenda para el Desarrollo. Nuestra política es actualizar los cursos cada dos años. Teniendo en cuenta lo antedicho, es enorme la cantidad de trabajo que supone mantener actualizado el contenido de los cursos de enseñanza a distancia, poniéndolo a disposición en distintos idiomas y, además de todo, elaborando nuevo contenido y administrando los cursos, como hacemos. Es decir, que en el bienio 2010/2011, como se señala en el indicador del rendimiento, hemos traducido cuatro nuevos cursos a nuevos idiomas, y el curso DA-101 está disponible actualmente en árabe. También establecemos prioridades para la traducción de los cursos, en función de la utilización de los idiomas. Para hacerlo, reconocemos los idiomas más utilizados con el fin de priorizar en función de ello la traducción de los cursos. En consecuencia, estamos progresando en la traducción al árabe de los cursos. Esta tarea empezó en 2010/2011 y prosigue. Cabe reconocer que es extremadamente difícil mantener todos los cursos actualizados en todos los idiomas en todo momento.

PRESIDENTE: Gracias. La República de Corea tiene la palabra.

REPÚBLICA DE COREA: Nuestra Delegación desea formular breves preguntas. Parecería que su programa prevé cursos teóricos de formación; querríamos conocer la metodología de aprendizaje que se utiliza en esos cursos, ¿es interactiva?

PRESIDENTE: Gracias. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: En la página 79, bajo el subtítulo relativo al presupuesto después de las transferencias, deseamos entender los motivos que justifican la reducción del personal con contratos de corta duración. ¿No hubo necesidad de contar con personal adicional, o se regularizó la situación de los empleados con contratos de corta duración?

PRESIDENTE: Gracias. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: Todos los cursos son prácticos e interactivos, con foros dinámicos moderados por tutores. En los foros, se examinan las necesidades prácticas o los casos que los propios participantes plantean. No se trata sólo de cursos en los que se lee un texto, son sumamente dinámicos. En la plataforma de los módulos, hay foros creados para cada uno de los capítulos correspondientes a los módulos. Pueden cargarse o descargarse distintos tipos de textos vinculados al material de formación, gracias a lo cual el estudio del material es sumamente dinámico y se relaciona en su totalidad con algunos de los proyectos específicos de los que se ocupan los estudiantes.

REPÚBLICA DE COREA: ¿Hay programas de formación en los que los participantes atienden a conferencias y luego preparan trabajos, como si se tratara de tarea, aplicando los principios transmitidos en la conferencia?

SECRETARÍA: En nuestras actividades de formación presencial hay formación práctica en las oficinas, en distintos campos de la administración de la P.I. También hay un curso específico vinculado a la elaboración de un proyecto concreto en materia de desarrollo de la P.I. para un determinado país. Este curso se organiza conjuntamente con el Gobierno de Suecia y se divide en dos segmentos. El primero contiene una explicación amplia de cómo idear un proyecto vinculado al desarrollo y la P.I. en países en desarrollo o en PMA. Ocho meses más tarde, cuando los participantes en los cursos han podido comenzar a ejecutar su proyecto, intercambian sus experiencias, por ejemplo, los desafíos que se les plantearon, las novedades, los logros, etcétera. En cuanto a la pregunta de la Delegación de Sudáfrica acerca de la diferencia en el proyecto aprobado y el gasto final relacionado con el personal con contratos de corta duración, la diferencia se debe al hecho de que durante el bienio pudo regularizarse la

situación de algunos de los miembros del personal con contratos de corta duración presupuestados inicialmente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguna observación? Omán tiene la palabra.

OMÁN: Agradecemos a la Secretaría la explicación dada. Somos plenamente conscientes de las dificultades que supone traducir todos los cursos que se imparten actualmente en el programa de enseñanza a distancia. Sin embargo, cabe tomar en consideración la calidad de esos cursos, pues posibilitan la comunicación entre todas las sociedades para mejorar la comprensión de los temas que abarcan y, por lo tanto, deben ser traducidos a todos los idiomas y recibir el respaldo financiero necesario.

PRESIDENTE: Gracias. Estoy convencido de que la Secretaría tomará nota de este asunto.

SECRETARÍA: Estoy plenamente de acuerdo con el comentario formulado por Omán. Nuestra política es la de traducir los cursos no sólo a los idiomas de las Naciones Unidas, como sería el caso del árabe, que es una prioridad en nuestras traducciones, sino también otros idiomas a los que ya se han traducido los cursos de la Academia, por ejemplo, el portugués, el croata y el vietnamita. Hemos comenzado, concretamente, la traducción al árabe y al etiope, y estamos empeñados, dedicando a ello toda nuestra atención, en traducir el contenido de los cursos de enseñanza a distancia a otros idiomas, además de los idiomas de las Naciones Unidas, para facilitar el acceso de todos.

SECRETARÍA: También queremos señalar la atención respecto del hecho de que está vigente actualmente en la Organización una política lingüística con arreglo a la cual los seis idiomas de las Naciones Unidas, y ello incluye al árabe, se encuentran en pie de igualdad. En lo que atañe a la enseñanza a distancia, la política que procuramos aplicar es que todos los módulos estén disponibles en todos los idiomas de las Naciones Unidas. Naturalmente, cuantos más cursos ofrecemos en árabe, más personas del mundo árabe estarán interesadas y se conectarán con nuestros cursos de enseñanza a distancia, porque esos cursos no responden a los Estados miembros, sino al mercado, a Internet. Por lo tanto, para que un mayor número de estudiantes o personas utilice el sistema en árabe, debemos asegurarnos de que el contenido también esté disponible en árabe. Como siempre, se trata de una cuestión de recursos. Ustedes conocen la cuestión desde el punto de vista de la política lingüística, pero, de hecho, también recibimos solicitudes que abarcan otros idiomas, además de los de las Naciones Unidas. Es así. El primer objetivo es completar todos los módulos disponibles, los módulos estándar en todos los idiomas. Cada vez que se actualiza el contenido, procuramos, y no es tarea sencilla, mantenerlos actualizados en todos los idiomas. Esperamos este bienio que la situación mejore, en el sentido de que cada vez más módulos estén en el mismo nivel, en lo que atañe a la diversidad.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Con esto, cerramos el debate sobre el punto 11, es decir, la Academia de la OMPI. Pasamos ahora al programa 17, a saber, Cultivar el respeto por la P.I.

SECRETARÍA: La Delegación de Argelia en nombre del DAG planteó dos cuestiones. La primera en relación con la descripción de la labor del Comité Asesor sobre Observancia. Al respecto, manifestó su desacuerdo con la formulación de la última frase del primer párrafo que indica que el acuerdo para seguir con el programa de trabajo subrayó los esfuerzos de la OMPI, así como el compromiso de los Estados miembros de consolidar un enfoque inclusivo en las actividades de la OMPI relativas al cultivo del respeto por la P.I. Si bien es cierto que en la última sesión del Comité Asesor sobre Observancia se debatieron varias propuestas sobre la labor futura, al final se convino en proseguir la labor sobre la base del programa de trabajo acordado en la sexta sesión. Ese programa se consideró en aquel momento, y sigue considerándose, como un programa de trabajo equilibrado que tiene en cuenta las distintas preocupaciones de todos los Estados miembros y, en particular, la labor estadística. Abarca asimismo el examen de las motivaciones de los consumidores, así como de los modelos

alternativos para combatir la falsificación y la piratería, por lo tanto, de cierto modo es una descripción demasiado diplomática de la situación en el ACE. Si bien estimo que se trata de una descripción precisa, me complacería examinar propuestas de formulaciones alternativas de esa frase. En lo que atañe a la cuestión de la asistencia técnica, la pregunta se centró más específicamente en la manera en que las actividades de asistencia técnica tienen en cuenta el equilibrio entre los derechos privados y el interés público. Es adecuado señalar que la asistencia técnica que prestamos responde naturalmente a las solicitudes ya que no es una solución aplicable de manera uniforme en todos los casos. No aplicamos el mismo método para todos los países, depende de la solicitud individual y también de la situación del Estado miembro. Siempre ofrecemos un conjunto de opciones. No tratamos de imponer una solución específica. Por ejemplo, cuando prestamos asesoramiento legislativo presentamos al país solicitante las opciones disponibles, incluidas naturalmente todas las flexibilidades previstas, por ejemplo, en el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC. Con respecto a las reuniones, que organizamos junto con los Estados miembros en los países interesados, proponemos a los Estados miembros que incluyan puntos que también son objeto de amplio debate en el Comité Asesor. Entre estos figuran las cuestiones estadísticas, los medios estadísticos para medir el alcance y el impacto de la falsificación y la piratería, las motivaciones de los consumidores, las razones que propician la falsificación y la piratería, las cuestiones relativas a las flexibilidades, tales como la cooperación estratégica entre los organismos, pero también su implicación en lo que respecta a la manera en que los titulares de derechos participan en los procesos de observancia.

SECRETARÍA: El Sr. Wichard ha descrito sucintamente lo que tratamos de ofrecer por medio de nuestros programas de sensibilización, educación y formación. Tratamos de introducir en ellos todo lo que implica el concepto de cultivar el respeto por la P.I., basándonos en los debates y recomendaciones del Comité Asesor. Empezamos por definir la manera de lograr un entorno propicio en el que respeten los derechos de P.I. Todas y cada una de las cuestiones se examinan de una forma equilibrada. Por ejemplo, la cuestión de la eliminación de las mercancías. En este caso también nos basamos en los debates mantenidos en el Comité Asesor y examinamos la posibilidad de una utilización con fines benéficos, si es posible. De lo contrario, examinamos y proponemos alternativas de reciclado o eliminación ecológica y favorable al medio ambiente. Por esta razón, también mantenemos contacto con miembros, por ejemplo, del PNUMA, la Organización para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas, con el fin de examinar las posibilidades de cooperación y orientación en vez de limitarse a quemar y destruir las mercancías. Por lo tanto, nuestros argumentos siempre tienen en cuenta y ponen en práctica el espíritu de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo.

PRESIDENTE: ¿Alguna observación sobre este punto? Argelia tiene la palabra.

ARGELIA: Muchas gracias. Agradezco las aclaraciones de la Secretaría. Estoy satisfecho con la respuesta a mi segundo comentario. Me queda claro que la organización de un determinado seminario u otra actividad se realiza a solicitud de los Estados miembros. Con respecto a la respuesta a mi primera pregunta, sigo pensando que la manera en que se ha formulado el párrafo 1, en particular la última frase, no representa realmente la situación en el ACE. Creo recordar que el programa de trabajo actual se ha seguido en mayor o menor medida. Pero ello no indica realmente que los miembros del Comité estén plenamente satisfechos. Sencillamente logramos llegar al acuerdo de continuar con la labor del Comité. Por lo tanto, solicito a la Secretaría se sirva ofrecer una presentación más fáctica de la situación. De hecho el Comité seguirá trabajando sobre la base del programa de trabajo aprobado en la sexta sesión, pero examinará la posibilidad de elaborar un nuevo programa porque ello refleja mejor la situación real.

OMÁN: Mi Delegación quisiera formular un comentario sobre la sensibilización respecto a la P.I. Actualmente estamos cooperando con la OMPI con el fin de formular una estrategia acerca de la P.I. y la creatividad. La experiencia nos ha demostrado que es muy importante enseñar los conceptos relativos a la P.I. en las escuelas. Por esa razón, creemos que es importante

que la Organización elabore un proyecto de enseñanza de la P.I. a nivel primario, ya que los niños de hoy son los adultos del mañana. Si les infundimos esos conceptos a temprana edad, las consecuencias serán positivas en el futuro, aunque para ello sea necesario que transcurra mucho tiempo. No obstante creemos que de esa manera el concepto que sustenta la P.I. se irá arraigando en las mentes de esos niños mientras van creciendo hasta convertirse en adultos.

SECRETARÍA: En respuesta a la Delegación de Argelia, procederemos a examinar la frase en cuestión y presentaremos una propuesta de formulación más moderada. Asimismo, quisiera aprovechar la oportunidad para alentar a todos los Estados miembros a prepararse para los debates sobre la futura labor que se mantendrán en la próxima sesión del Comité Asesor sobre Observancia a finales de diciembre. Ese punto volverá a incluirse en el orden del día y su participación como Estados miembros en lo que respecta a la labor del Comité también será objeto de atención por lo cual sólo puedo alentarlos a prepararse. A sugerencia de Omán, respecto a que las actividades de sensibilización también abarquen a los niños en edad de educación primaria, agradecemos esa propuesta, y sin duda proseguiremos la labor en esa esfera que en cierta medida ya hemos iniciado. Con el apoyo de la República de Corea actualmente estamos preparando un vídeo en el que se presenta a un personaje animado llamado Proro que se dirige específicamente a los niños de esa edad escolar.

PRESIDENTE: Los Estados Unidos de América tienen la palabra.

Estados Unidos de América: Agradecemos la presentación y respuesta de la Secretaría. No me resulta muy claro lo que pide la Delegación de Argelia. Creo que la última frase del primer párrafo refleja de forma bastante concisa y precisa lo que ocurrió en el ACE. No obstante, estamos dispuestos a examinar toda propuesta que presente la Secretaría. Quiero recalcar que en mi opinión esa frase refleja el resultado de la sesión del ACE, y que si bien tuvimos algunas dificultades para avanzar en los debates sobre la labor futura, creo que la frase es precisa.

PRESIDENTE: Gracias, Estados Unidos de América. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Mi Delegación quisiera agradecer al programa 4 por establecer el vínculo entre la Agenda para el Desarrollo y las actividades que está realizando, lo cual expone claramente en la página 83 sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Quisiera continuar con la primera pregunta de la Delegación de Argelia en nombre del DAG, relativa a los datos sobre el rendimiento, en particular los últimos datos que figuran en la página 84, y que atañen al Congreso Mundial, concretamente al sexto Congreso Mundial, en particular, sobre el hecho de que ese debate se mantuvo en un foro internacional entre los derechos privados y el interés público. Quisiera que se aportaran más precisiones porque yo también participé y no recuerdo tal interacción a esos niveles. Además, recuerdo que no se contó con la participación de las organizaciones de consumidores. Sin embargo, el indicador de rendimiento requiere que se invite a la sociedad civil y a otras organizaciones interesadas. No constaté la participación de la sociedad civil en las mesas redondas; la industria, sí, naturalmente, y en cierta medida el Gobierno. Por consiguiente, mi Delegación pide que se aporten aclaraciones sobre si se logró realmente invitar a la sociedad civil y a otras organizaciones interesadas. En la evaluación sobre el rendimiento se califica a este indicador como plenamente logrado y, es cierto, participamos en la organización del Congreso, pero ¿qué sucede si consideramos la participación en las mesas redondas?, en particular debido a la importancia de esas mesas para el debate.

PRESIDENTE: Gracias, Sudáfrica. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: El tema del Congreso Mundial fue el cultivo de respeto por la P.I. Ese sólo hecho refleja por primera vez un enfoque más amplio e inclusivo. Asimismo, como recordaran, en las mesas redondas, que de alguna manera se organizaron con el apoyo de la OMPI, también se reflexionó sobre cuestiones relacionadas con la recomendación 45 de la Agenda

para el Desarrollo. Una de las mesas redondas trató de la observancia en materia de P.I. y el desarrollo sostenible, otra de las cuestiones relativas a la responsabilidad social empresarial y otra de las cuestiones relativas a la competencia. En todas las sesiones nos aseguramos de que las mesas redondas reflejaran un enfoque equilibrado. Cedo la palabra a mi colega para que proporcione más detalles.

SECRETARÍA: Como recordarán en cada una de las mesas redondas aplicamos un enfoque totalmente equilibrado, por ejemplo, en la mesa redonda sobre la ACTA, nos aseguramos de que las preocupaciones del mundo en desarrollo estuvieran bien representadas, y contamos con la asistencia, si mal no recuerdo, de la India, que proporcionó a un experto. De hecho fue una tarea muy ambiciosa lograr un acuerdo con diversos socios para garantizar que cada mesa redonda reflejara un equilibrio y una visión de 360 grados. No puedo mencionar en este momento a representantes concretos de la sociedad civil, pero en todo caso esa situación está cambiando. En el bienio pasado y en ejercicios anteriores, tuvimos problemas para que los grupos de consumidores cooperaran y asistieran a nuestras actividades. Ahora nuestra prioridad es garantizar un equilibrio para disponer de una visión global. Además, siempre tenemos la posibilidad de coordinar con ustedes, por ejemplo, para que nos brinden apoyo al respecto en el futuro.

PRESIDENTE: Gracias. Esto pone fin al debate sobre el programa 17. Cuando reanudem la sesión trataremos el programa 20 sobre las oficinas y relaciones exteriores.

PRESIDENTE: Buenas tardes. Como recordarán se formularon algunas preguntas respecto a la cooperación con África en relación con el programa 5. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: La pregunta se relacionaba con el primer indicador de rendimiento que figura en la página 26. ¿Por qué no se hace referencia a África? ¿Quiere decir que durante ese período no hubo contacto con los solicitantes o posibles solicitantes de África? La respuesta es que en realidad mantuvimos un contacto fluido. He examinado las cifras y durante el período en cuestión se organizaron 17 seminarios en África a los que asistieron los usuarios. Tales usuarios normalmente fueron inventores, abogados, empresas y entidades que estaban utilizando el PCT o que tenían previsto hacerlo. La pregunta legítima es ¿por qué ese aspecto no figura en los datos sobre rendimiento? La explicación reside en problemas de coordinación de nuestra parte. Los seminarios que se llevan a cabo en África son organizados por la División de Cooperación Internacional. El indicador de rendimiento “contactos periódicos con los solicitantes PCT de todo el mundo” está a cargo de la División Jurídica. Y nosotros no hemos consolidado los datos de ambas Divisiones. No mencionamos esas reuniones porque fueron organizadas por la División de Cooperación. Se trata de un hecho lamentable y nos disculpamos por esa falta de coordinación. Pero lo rectificaremos en el futuro.

PRESIDENTE: Gracias. Sírvase rectificar el informe. Pasamos al programa 20 Oficinas y relaciones exteriores. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA. Esta mañana se realizaron dos intervenciones relativas a las oficinas exteriores. Las Delegaciones de Alemania y Egipto intervinieron sobre ese tema. En los últimos dos años, varios Estados miembros de la OMPI han expresado su interés en convertirse en sedes de oficinas exteriores de la OMPI. Pero debido a la falta de una política sobre el tema, esa cuestión se examinó en la Asamblea General de 2010 con el fin de obtener orientaciones. Tras examinar la cuestión, la Asamblea acordó que se iniciaría un proceso consultivo con los Estados miembros. Con arreglo a la decisión de la Asamblea de 2010, el Director General organizó dos rondas de consultas con los embajadores de los Estados miembros. La primera reunión se celebró el 13 de diciembre de 2010. La segunda el 16 de junio de 2011. La Asamblea General acordó que el proceso consultivo se centraría en las necesidades que esas oficinas exteriores podrían satisfacer y con qué cometido. Las funciones que debían desempeñar las oficinas de exteriores y la relación costo-beneficio de realizar esas funciones por conducto de oficinas exteriores en comparación con el desempeño

de esas funciones desde la sede. Es evidente que la elaboración de una política y el establecimiento de oficinas exteriores es un proceso complejo que requiere de amplias consultas con nuestros Estados miembros. En el curso de las dos consultas que he mencionado, el Director General comunicó a los Estados miembros su intención de examinar la manera de mejorar las funciones de las oficinas exteriores existentes, a saber, las oficinas de Río, Nueva York, Singapur y Japón, en particular, con miras a mejorar los servicios que ofrecen. En este contexto, me complace informar a los Estados miembros que el Director General ha iniciado un proceso periódico de consultas con todas esas oficinas exteriores, y que hasta la fecha se han realizado cuatro videoconferencias. La última tuvo lugar la semana pasada. El Director General tiene la intención de mantenerse en contacto estrecho con las oficinas exteriores con miras a extraer conclusiones sobre la forma de mejorar su funcionamiento. En concordancia también con el compromiso formulado por el Director General durante las consultas celebradas con los Estados miembros, en julio del presente año se puso en marcha un servicio de atención al cliente las 24 horas. Se informó a los embajadores acerca de este servicio durante la reunión informativa sobre el programa de alineación estratégica. En términos sencillos, ¿qué ofrece el servicio de atención al cliente accesible las 24 horas?, simplemente la posibilidad de que a cualquier hora y desde cualquier parte del mundo, nuestros clientes puedan tener acceso a información esencial de la OMPI, y estamos empeñados en seguir mejorando ese servicio. Esta es la situación actual sobre esta cuestión. Por último, creo que también necesitamos ser conscientes de la situación económica actual en el contexto de la creación de nuevas oficinas. Naturalmente, queda en manos de los Estados miembros facilitar asesoramiento y orientación al respecto.

PRESIDENTE: Agradezco al Sr. Prasad este breve informe sobre las oficinas exteriores. Lo que no ha quedado claro aún es la situación actual respecto al proceso y los criterios de selección de las oficinas. En 2010 se organizó una reunión y otra en 2011. ¿Cuáles son los avances logrados? ¿Cuál es la situación actual? ¿Se están realizando estudios sobre el tema? Recuerdo que en cierto momento se trató de recabar la opinión de los Estados miembros sobre los criterios, etc. Pero no se avanzó demasiado. ¿Cuál es la situación actual sobre la cuestión?

SECRETARÍA: Es bastante claro que seguiremos consultando a nuestros Estados miembros, y el periodo transcurrido desde la última consulta se ha utilizado, como mencioné al referirme a las videoconferencias, para tratar de comprender el papel exacto que desempeñan estas oficinas y los servicios prestan. Estoy seguro que el Director General en un futuro cercano convocará una reunión de embajadores y reanudará el proceso de consulta.

EGIPTO: Mi Delegación agradecería que se aportara una aclaración sobre la última intervención, a saber, que debemos tomar conocimiento de la situación económica actual en el contexto de la creación de nuevas oficinas. De esta intervención puede deducirse que la Secretaría ya ha tomado una decisión y que la situación económica actual no es favorable para la creación de nuevas oficinas. ¿Es una decisión que ya ha tomado la Secretaría? O bien, según lo que usted ha dejado entender ¿sigue en marcha el proceso de consulta? El segundo aspecto, naturalmente, es que la situación económica actual es una consideración entre otras. ¿Cuáles son las otras consideraciones sobre las que se ha reflexionado a ese respecto en el documento de la OMPI?

PRESIDENTE: Gracias, Egipto. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA. Formulé esa pregunta con el propósito de obtener aclaraciones sobre las posibles novedades ocurridas respecto a esa cuestión, puesto que la calificación del rendimiento como "interrumpido" indica la interrupción definitiva. Sin embargo, la calificación debería haber sido más bien amarilla o quizás roja.

PRESIDENTE: Gracias, Alemania. Argelia, tiene la palabra.

ARGELIA: Tomo la palabra en relación con ese programa, en especial respecto a los últimos elementos de información transmitidos por la Secretaría. Quisiera estar plenamente seguro de haber comprendido la situación de los progresos del proyecto relativo la creación de nuevas oficinas. La Secretaría está manteniendo consultas con los Estados miembros para elaborar o presentar documentos que serán sometidos a los propios Estados miembros a los fines de tomar una decisión acerca de la posibilidad de crear o no nuevas oficinas exteriores. Quisiera saber si he comprendido bien este punto. En segundo lugar, quisiera saber específicamente cuál es el contenido de esas consultas; cuáles son las preguntas que formulan los Estados miembros. Mi Delegación no fue directamente asociada a ninguna de las consultas sobre ese tema. Un par de veces hemos manifestado el interés de Argelia en convertirse en sede de una oficina exterior de la OMPI, y nuestra satisfacción al respecto.

PRESIDENTE: Gracias, Argelia. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: En respuesta a Egipto, quisiera reafirmar que la Secretaría nunca tomará una decisión sobre ese tema sin la orientación y el asesoramiento de los Estados miembros en el marco de un proceso de consultas. Ésta será una decisión de los Estados miembros. De ningún modo la Secretaría tomará una decisión al respecto. Lo que sucede sencillamente es que el proceso está en curso. Estoy de acuerdo con la Delegación de Alemania en que el indicador de rendimiento no debería hacerse calificado como interrumpido. De hecho sigue en curso y no será interrumpido. Respecto a la pregunta de la Delegación de Argelia, deseo aclarar que no estamos manteniendo consultas con cada país por separado. Al hacer alusión al proceso de consulta, de lo que se trata es de consultas abiertas a las que están invitados todos los embajadores de los Estados miembros de la OMPI. No hemos tenido ninguna consulta con un Estado en particular, y no hemos llegado aún a la etapa de elaboración de documentos. Por lo tanto, no hay ninguna otra información que pueda comunicar en este momento.

PRESIDENTE: Gracias, Secretaría. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Estamos interesados en la cuestión relativa a las oficinas exteriores y estamos conscientes de que las consultas se realizan a nivel de embajadores. La pregunta es ¿cuándo se realizaron las últimas consultas con los embajadores? ¿Tratan los debates a ese nivel sobre la elaboración de una política relativa a las oficinas exteriores?

SECRETARÍA: Como ya he mencionado, la última reunión se celebró el 26 de junio de 2011. Anteriormente, se celebró una reunión el 13 de diciembre de 2010. Durante esa reunión el Director General dijo que trataría de poner en claro el tipo de servicios que prestan las oficinas existentes, en un intento de analizar los medios de mejorar esos servicios y mejorar su función, todo lo cual, según he mencionado, hemos llevado a cabo mediante videoconferencias periódicas con esas oficinas. Asimismo, nos comprometimos a ofrecer un servicio de atención al cliente las 24 horas que ya se ha puesto en marcha, y todos esos son los avances en el tiempo transcurrido. Aún no se han llevado a cabo las siguientes rondas de consultas. Con toda probabilidad se realizarán en el momento oportuno.

PRESIDENTE: Gracias, Secretaría. Argelia tiene la palabra.

ARGELIA: Aún no he obtenido respuesta sobre el contenido de esas consultas. Podría simplemente decirnos, de forma preliminar, ¿cuáles han sido los resultados de esas consultas? Sabemos, por ejemplo, ¿en qué lugares podría abrirse o no una oficina?. Simplemente, desearía información más específica acerca del contenido de las consultas.

SECRETARÍA: Esas consultas, como ya lo he mencionado son consultas abiertas con los embajadores en las que recibimos su asesoramiento sobre distintas cuestiones. Si desea consultar las intervenciones en detalle, probablemente disponemos de una grabación en alguna parte que con mucho gusto podríamos transmitírsela. No puedo recordar el contenido de las

intervenciones de que cada uno de los embajadores. Naturalmente, se ha abordado, entre otros temas, la cuestión de los lugares, los aspectos que serían ventajosos, los costos que implicarían y la distribución geográfica. Todos esos comentarios surgen durante las consultas.

PRESIDENTE: Gracias, Secretaría. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Agradezco a la Secretaría por su respuesta. Deseamos formular un comentario al respecto. ¿Cuándo es probable que dispongamos de una decisión sobre la propia política? Este tema está sobre el tapete desde hace algún tiempo. Ha sido elevado a nivel de embajadores y ahora acabamos de tomar conocimiento de que la última reunión se celebró en junio, lo que significa que se tuvo lugar hace más de un año, porque fue en junio de 2011. ¿Cuándo es probable que contemos con tal política? Ese asunto debe tratarse en un foro intergubernamental, en el foro intergubernamental pertinente para que podamos empezar a debatir sobre el contenido de la política. En eso estamos interesados y no sólo en los debates a nivel de embajadores. ¿Cuándo es probable que podamos hacerlo?

SECRETARÍA: No estoy en capacidad de proporcionar el momento preciso en que se finalizará la política, pero puedo afirmar que se finalizará, evolucionará, se dará por concluida y, por último, será aprobada por los Estados miembros. Les mantendremos informados sobre los siguientes pasos que tenemos previsto tomar al respecto. Pero no estoy en condiciones de indicar el momento preciso en que se finalizará la política. Es parte de un proceso consultivo. El proceso consultivo puede tomar su tiempo. No estoy en condiciones de decir si quedará finalizada para finales del presente año o del próximo, pero los mantendremos informados y a todos nuestros Estados miembros, y solicitaremos su orientación al respecto.

PRESIDENTE: Gracias, si no se plantean más observaciones sobre este tema, esto pone fin al debate sobre el programa 20. Pasamos al programa 22.

SECRETARÍA: Con respecto al punto planteado por el DAG respecto a la participación de los Estados miembros en la elaboración del presupuesto, quisiera recordar que en 2006 se estableció un mecanismo para que los Estados miembros participen en la elaboración del presupuesto. Este mecanismo consiste en un cuestionario que se envía a los Estados miembros para recabar sus comentarios, los cuales se tienen en cuenta en la preparación del primer proyecto. Seguidamente, se organiza una serie de sesiones informativas. Tras el establecimiento de este mecanismo, también hemos instaurado otros mecanismos, por ejemplo, las preguntas y respuestas, que constituyen una manera de informar a los Estados miembros y facilitar su participación en el proceso de elaboración del presupuesto. Otro punto que se ha planteado se relaciona con la necesidad de que se aporten mayores aclaraciones sobre el gasto destinado al desarrollo. Actualmente nos basamos en la actual definición del gasto destinado al desarrollo, pero es un tema que se examinará en el marco del punto 9 del orden del día. Quisiera aprovechar la oportunidad para reafirmar que tratamos de implicar cada vez más a los Estados miembros en el proceso de elaboración del presupuesto y que se trata de un proceso continuo. Todos los comentarios que recibimos de los Estados miembros al respecto son muy apreciados y tratamos de tenerlos ampliamente en cuenta.

PRESIDENTE: Gracias. Pasamos ahora al programa 34 Gestión y desarrollo de los recursos

SECRETARÍA: Muchas gracias, Señor Presidente. Me parece que se han planteado tres preguntas en relación con la formación, y con la utilización de puestos adicionales que fueron creados para regularizar la situación del personal temporero. En lo que respecta a la formación, en 2011 recibimos una asignación para recursos humanos de alrededor de 920.000 francos suizos. Eso representa aproximadamente un poco menos de 0,5% del importe total que se dedica a salarios. De ese importe se han beneficiado 1.680 miembros del personal (20 unidades). Eso significa que hay gente que ha participado en más de un curso de formación mientras que otros no han recibido formación alguna. La formación ha abarcado diferentes temas y se ha dividido en formación a nivel estratégico y formación a nivel de la Organización.

A eso han venido a sumarse iniciativas de formación individual organizadas en respuesta a necesidades observadas gracias al sistema de gestión del rendimiento. También se han organizado cursos de perfeccionamiento profesional. Ahora bien, lo que la asignación de 920.000 francos suizos no abarca son las iniciativas de formación que se han organizado en relación con las T.I. y los proyectos especiales. Me parece que lo mejor sería consolidar esos importes para hacerse una idea más completa de lo que se ha invertido en formación y de quién se beneficia de esa formación. En lo que respecta a la pregunta relativa a los 156 puestos que se han creado para regularizar la situación de funcionarios temporeros con muchos años de servicio en la Organización, quizás recuerden ustedes que en los debates que tuvieron lugar en 2010 se señaló que la OMPI tiene que hacer frente al problema que representa contar con un número considerable de miembros del personal con contratos a corto plazo y que llevan mucho tiempo trabajando para la Organización. Hay dos categorías de personal: por un lado, el personal que además de tener un salario, se beneficia de las prestaciones normales y las prestaciones por familiares a cargo; y la otra categoría, que aunque realiza un trabajo similar, no goza de esas ventajas. Para solucionar esa situación, creo que el Comité de Coordinación convino en que a partir de 2012, la OMPI debía crear 156 puestos, en un período de cinco años. En 2012 se han creado 30 puestos y de esos, 18 ya han sido provistos y ya se han iniciado los trámites para hacer lo mismo con los 12 restantes. Algunos puestos se han publicado y otros lo serán. Procederemos de la misma manera en 2013 hasta que hayamos solucionado realmente el problema de esos empleados temporeros que llevan tanto tiempo al servicio de la Organización. Se ha elaborado un amplio documento a ese respecto en el que pueden consultarse todos los detalles y los antecedentes del problema. La creación de esos puestos no tiene nada que ver con la cuestión del equilibrio geográfico, que constituye otra cuestión por resolver. Si observan los indicadores de rendimiento, se darán cuenta de que nuestro objetivo es contratar un número determinado de personas procedentes de Europa del Este y Asia Central. Ese objetivo sólo se ha logrado en parte. En 2013 deberemos volver a examinar el equilibrio geográfico de la Organización. Con ese fin, se reforzará la capacidad del Departamento de Recursos Humanos, pues esa tarea exige mucha investigación e iniciativas bien centradas, además de supervisión.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Lo más importante son las 1.542 necesidades de formación que se han determinado por conducto del PMSDS, y la información que se ha dado, en el sentido de que no se dispone de los recursos necesarios para responder a esas necesidades. ¿Cuánto costaría responder a esa exigencia? ¿Y de dónde procederían los recursos? No hay que descartar la posibilidad de transferencias y no debemos esperar al bienio 2014/2015 para resolver esa cuestión.

SECRETARÍA: Quizás habría que agrupar las necesidades de formación. No hay que encarar las necesidades de formación una por una, por separado. Se podría proceder de forma que se responda a varias necesidades al mismo tiempo.

PRESIDENTE: ¿Más comentarios? Perú tiene la palabra.

PERÚ: Gracias a la Secretaría por la aclaración. Uno de los aspectos que preocupan y se ha puesto de relieve es lo mucho que queda por hacer para llegar a un equilibrio geográfico. Por consiguiente, desearía saber qué planes están en curso para colaborar con los Estados miembros a los fines de lograr dicho equilibrio. Se acusa una ausencia de claridad en torno a esa cuestión y me pregunto si existe intención de aclararla.

PRESIDENTE: Gracias, Perú. La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: Una de las cosas más importantes es adoptar una estrategia de recursos humanos en la que se aborde la cuestión del equilibrio geográfico. Por el momento no tenemos

estrategia a ese respecto y es necesario adoptar una en el marco de un proceso consultivo, y una vez que empecemos a actuar, aportaremos respuestas a esas preguntas.

PRESIDENTE: Gracias. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: No me convence el hecho de tener que esperar hasta la próxima vez. No podemos esperar. Lo mínimo sería que la Secretaría incluya dicha cuestión en la sesión de preguntas y respuestas y aporte respuestas en esta reunión sin tener que esperar a la sesión del PBC del año que viene.

PRESIDENTE: La Secretaría desea tomar la palabra.

SECRETARÍA: Lo importante es que el PMSDS nos permite comprender lo que queda por hacer, y agrupar las necesidades de formación. Damos prioridad a la formación colectiva y no a la individual. Esos fondos pueden extraerse de diferentes fuentes. A veces se trata de formación relacionada con las T.I. Otras veces se trata de formación muy específica y en otros casos, las necesidades de formación se prestan a la agrupación. De lo que se trata es de examinar todas las necesidades juntas y establecer prioridades en relación con los fondos disponibles para garantizar que podamos responder al máximo número de necesidades. Es evidente que esto no es lo más idóneo y nadie está diciendo que tenemos medios para responder a lo que todo el mundo necesita. Qué duda cabe que habrá gente que no podrá obtener la formación que precisa. Lo importante es saberlo y responder a las necesidades a medida que vamos avanzando. Esa es la finalidad y el objetivo al que estamos dedicando los esfuerzos. Creo que podemos lograrlo y que será parte de una nueva estrategia de recursos humanos.

PRESIDENTE: Sin duda lo lograremos. Egipto tiene la palabra.

EGIPTO: Egipto y el Grupo Africano desean felicitar a la nueva directora y desearle todo lo mejor en su tarea. Respaldamos la declaración efectuada por el Perú en relación con el principio de distribución geográfica. Se trata de una cuestión importante para África y apreciaríamos que la próxima vez que se presenten informes sobre el tema, se ofrezcan más datos y una indicación de la forma en que se observa ese principio. En segundo lugar, deseamos abordar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En los debates sobre los progresos y los logros alcanzados se ha hecho referencia a la elaboración del código de deontología de la OMPI. A ese respecto, me remito a la propuesta conjunta del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo sobre un código deontológico. Nos gustaría señalar esa cuestión, y que esta última sea examinada por la nueva directora.

PRESIDENTE: Gracias, Egipto. Pakistán tiene la palabra.

PAKISTÁN: La nueva Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos ha suscitado en nosotros grandes expectativas en lo que respecta a la nueva estrategia de recursos humanos, y esperamos que ésta se desarrolle. Comprendemos también que se tendrán en cuenta muchas cuestiones que se han planteado durante los últimos días en el seno del Comité. Retomando específicamente lo expuesto por mi colega del Perú, que recibió el apoyo de Egipto, consideramos asimismo que es importante que la cuestión de la distribución o el equilibrio geográficos se refleje de forma apropiada en los indicadores de rendimiento. Creemos que es fundamental que se haga el seguimiento de la evolución a este respecto. Que esta cuestión pase a formar parte del indicador de rendimiento será una de las herramientas que nos permitirá hacer el seguimiento.

PRESIDENTE: Gracias, Pakistán. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Considero que hay cambios en relación con uno de estos indicadores de rendimiento, pero no nos queda claro cuáles son esos cambios. Observamos que el indicador

que figura en la página 136 se ha calificado como interrumpido. Este indicador se refiere a la distribución del personal con arreglo a los años de ejercicio. Nos gustaría que nos aclararan esa cuestión.

PRESIDENTE: La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARÍA: Creo que tal vez ha habido una pequeña confusión en cuanto a utilizar la evaluación "interrumpido" en la clave de los colores. Permítanme remitirlos a la página 2 del documento. La etiqueta "interrumpido" se utiliza en dos casos. Cuando el indicador ya no se considera pertinente para medir el rendimiento o cuando no existen datos sobre el rendimiento. En el debate de los Programas 30 y 21 ya se planteó esta cuestión. Esta calificación no significa forzosamente que no se ha llevado a cabo el trabajo. Por ejemplo, en el caso de las Pymes, no quiere decir que no se ha efectuado la labor de respaldo de las instituciones de apoyo a las Pymes. No obstante, no ha sido posible obtener datos sobre el rendimiento en lo que respecta a la satisfacción de dichas instituciones en el indicador de rendimiento correspondiente a este resultado específico. Sin embargo, el trabajo se ha llevado a cabo. Espero que esto aclare las dudas.

PRESIDENTE: Gracias. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Deseo agradecer a la Secretaría la aclaración. Ahora bien, mi pregunta se refería a cuál es el motivo concreto en este caso particular para calificar el indicador como interrumpido.

PRESIDENTE: De acuerdo.

SECRETARÍA: He de examinar cuál ha sido el motivo exacto que ha llevado a calificar ese indicador como interrumpido y después informaré al Comité al respecto.

PRESIDENTE: Muchas gracias, esperamos su informe. Si no hay más preguntas, procederemos a examinar el Programa 27, Servicios de conferencia y lingüísticos.

SECRETARÍA: La Delegación de España había planteado la cuestión de los ahorros o la infrautilización de los recursos durante el bienio 2010/2011. La infrautilización de los recursos se debió a tres motivos principales. Primero, habíamos sobrestimado la suma que teníamos que pagar al Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) para la organización de algunas reuniones. Dado que no fue necesario pagar esa suma, hubo ahorros por ese lado. El segundo motivo, como se mencionó en el informe PPR, es que habíamos llevado a cabo algunas negociaciones con las empresas de distribución de correo. A raíz de esas negociaciones, hemos conseguido reducir los precios en un 18%, lo que se tradujo en un ahorro. El tercer motivo tiene relación con la adopción y ejecución de las herramientas de traducción asistida por ordenador. Como ustedes saben, en el bienio 2010/2011, la OMPI analizó una nueva política lingüística previa consulta con los Estados miembros, y todo el proceso llevó cerca de un año y medio. Recién en octubre de 2011, los Estados miembros de la OMPI aprobaron la política lingüística. En el último bienio se estudió también la posibilidad de adoptar algunas nuevas herramientas de traducción asistida por ordenador, pero decidimos aplicar una visión holística de toda la cuestión tras la adopción de la política lingüística. Ahora, al considerar estas herramientas, pensamos observar todos los diferentes aspectos, el entorno de la traducción, la base de datos terminológica y también el flujo de trabajo. El flujo de trabajo es importante porque están aumentando las tarifas de la subcontratación externa. Hay que tener un mayor contacto con los traductores externos. Al mismo tiempo, queríamos asimismo armonizar la utilización de esas herramientas con los otros sectores de la Organización, como el PCT y el Sistema de Madrid, que utilizan también algunas de estas herramientas para efectuar las traducciones de sus documentos. Por tanto, decidimos aplazar la adopción de esas herramientas hasta el bienio 2012/2013. Durante los últimos meses hemos estado probando de forma intensiva algunas de esas variadas herramientas de traducción disponibles

en el mercado, y esperamos poder adoptarlas durante este bienio y mejorar así la productividad de los servicios lingüísticos. El volumen de trabajo del servicio lingüístico se ha incrementado mucho y, por esa razón, hemos estado examinando algunas de esas herramientas tecnológicas para lograr aumentar la productividad, poder frenar el uso de recursos financieros y utilizarlos de la forma más eficaz posible. Éstos son los motivos principales de la infrutilización de algunos de nuestros recursos en el bienio 2010/2011.

PRESIDENTE: Gracias. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Deseo plantear una breve pregunta complementaria que excede el ámbito de la OMPI. ¿Cuando se negocian nuevos servicios de teléfono y correo, se hace a título individual como organización o de forma colectiva junto a otras organizaciones con sede en Ginebra?

SECRETARÍA: Me he referido al servicio de correo que gestionamos a título individual. En lo que atañe a algunos de los demás servicios, los negociamos de manera colectiva con otros organismos de las Naciones Unidas.

OMÁN: Gracias. Me gustaría atraer la atención sobre el resultado previsto en cuanto a una mayor eficacia en la elaboración y traducción de documentos de conferencias, y en el párrafo 2 relativo al establecimiento de una política lingüística eficaz con objeto de abarcar todas las reuniones y todos los documentos. Y al final del cuadro se dice que se ha plenamente logrado. Desearía señalar que la eficacia y la calidad se han visto afectadas. Lo señalo basándome en mis conocimientos del idioma árabe. Los documentos llegan siempre tarde, lo que influye en el tiempo de que disponen las capitales para examinarlos, y en el hecho de que podamos recibir los aportes a tiempo. No ha habido una modernización de las herramientas de traducción que pueda servir para que los asuntos se comprendan plenamente en las capitales. Yo recibo muchas preguntas sobre algunos sitios web que están únicamente en los otros idiomas, pero no en árabe. Por lo tanto, consideramos que la calificación de "plenamente logrado" no es totalmente correcta.

PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARÍA: Si observamos el indicador de rendimiento, éste se refiere al desarrollo de una política eficaz. Lo que hemos logrado en el bienio 2010/2011 es el desarrollo y la adopción de una política. Si examinan la política lingüística y el periodo de transición, determinados por los Estados miembros, la cobertura lingüística completa de todos los documentos públicos de la OMPI llevará aproximadamente de cuatro a cinco años. En 2011 ampliamos la traducción a los seis idiomas de los documentos de dos comités que no estaban incluidos hasta ese momento. A principios de enero de 2012 la extendimos a los documentos de otros tres comités. En el bienio actual la ampliaremos a todos los órganos principales de la OMPI, excepto la Asamblea de la Unión del PCT y el Comité de Coordinación, a los que se extenderá en algún momento del próximo año. Conforme a la decisión aprobada por los Estados miembros, en el bienio actual la cobertura no incluirá a los grupos de trabajo. Los Estados miembros manifestaron su deseo de que en 2013 presentemos un informe sobre la experiencia en lo que atañe a la ampliación de la cobertura a los seis idiomas y, señalemos si proponemos que se extienda también a los grupos de trabajo. En resumen, en 2010/2011 hemos logrado el desarrollo y la adopción de esta política. Su aplicación tendrá lugar a lo largo de un determinado periodo, de conformidad con la decisión aprobada por los Estados miembros.

PRESIDENTE: Gracias. España tiene la palabra.

ESPAÑA: Agradecemos a la Secretaría la información adicional que nos ha proporcionado. Valoramos que se han realizado nuevos esfuerzos para reducir determinados gastos. Una vez expresada nuestra opinión al respecto, consideramos que deberían efectuarse ahorros adicionales mediante la utilización de programas informáticos, y deseamos que se complementen esas medidas poniendo un empeño constante en otros ámbitos. La Secretaría

debería aumentar sus esfuerzos encaminados a reducir la cantidad de documentos. Hay muchos documentos muy extensos. Está claro que tras el documento viene la traducción, que resulta más cara. Como ha señalado la Delegación de Omán, y dada mi experiencia en el transcurso de este año, en determinadas ocasiones la calidad de los documentos no es muy buena. Si bien tomamos buena nota de los esfuerzos por ampliar la política lingüística, a veces la cobertura puede llegar a ser poco uniforme. Tal vez a la Secretaría le resulte difícil respetar la norma de distribuir los documentos dos meses antes de una reunión. Esto no siempre ha sido así. Hemos visto también determinados casos en los que los documentos solo han proporcionado un resumen. Ello nos lleva a pensar que en el caso de un documento muy largo, en la política se estipula un documento más breve. No obstante, en esta reunión estamos ante documentos originales extensos. Por ello valoramos los esfuerzos que se están haciendo. Aunque se trata de un proceso complicado, hay margen para introducir nuevas mejoras. Asimismo, esperamos que se haga todo lo posible para que el ahorro se extienda a otras esferas. Nos preguntamos en cuáles es posible lograrlo. Si bien reconocemos que es solo el comienzo, nos gustaría ver que este grado de ambición se extiende a otras esferas, como viajes, comunicaciones, electricidad, porque pensamos que estas esferas siguen siendo bastante marginales, al menos en el presente documento.

PRESIDENTE: Gracias España. Me gustaría preguntar al Sr. Rai cuál es el costo de la traducción de una página a otro idioma, por ejemplo ¿de inglés a francés?

SECRETARÍA: En el caso de enviar el trabajo a traductores externos, dado que parte se hace en la Organización y parte se envía a traductores externos; este año, debido al creciente volumen de trabajo derivado de la aprobación de la política, hemos enviado casi el 68% de todo el trabajo de traducción a traductores externos. Cuando enviamos un documento a un traductor externo, pagamos 26 céntimos por palabra. La página tiene una media de 330 palabras. Esto representa aproximadamente unos 80 francos suizos.

PRESIDENTE: ¿Cuánto se paga?

SECRETARÍA: 80 francos suizos por página cuando el documento se envía a un traductor externo.

PRESIDENTE: ¿Y cuándo se hace en la Organización?

SECRETARÍA: En realidad, cuando nos referimos al costo de traducir una página, resulta muy difícil hacer una evaluación correcta. Hasta ahora el cálculo se ha efectuado teniendo en cuenta el costo total de la prestación de servicios lingüísticos y se ha dividido por la cantidad de páginas. No se trata únicamente del costo de traducir una página. En la sede de las Naciones Unidas en Nueva York se ha elaborado una fórmula específica a este respecto. Cuando enviamos el trabajo a traductores externos, el costo total de traducción no es únicamente lo que se paga a estos traductores sino que entran en juego otras tareas administrativas. Cuando el traductor externo envía una página, tiene que ser revisada por un redactor superior de la Secretaría o por un traductor. Cuando esta persona revisa la página que le envían del exterior, el tiempo que dedica a esta tarea hace que dedique menos tiempo a traducir documentos. La tarifa promedio que hemos calculado para el bienio anterior fue de 213 francos suizos por página, que ha sido inferior a la del bienio anterior que ascendió a 226 francos suizos. Estamos preparando una fórmula para calcular el costo exacto de traducir una página.

PRESIDENTE: Gracias. En la OMC el costo de traducción de una página varía de 350 a 400 francos suizos. Actualmente están empezando a enviar los documentos a traductores externos porque traducirlos en la organización resulta muy caro. Cuando se hace de la forma que ha explicado la Secretaría, el costo disminuye muchísimo. Egipto tiene la palabra.

EGIPTO: La Delegación de Egipto desea apoyar la intervención de la Delegación de Omán y agradecer a la Secretaría la explicación que ha proporcionado, y pedir una aclaración. Los

traductores de la OMPI tienen que revisar el trabajo que ha sido enviado a traductores externos lo que aumenta el costo. Para reducir esos costos ¿sería posible que la OMPI habilite a traductores externos específicos en función del nivel de calidad de la traducción, y así no haya que revisar el trabajo en la Organización? En lo que concierne a la interpretación, la política es proporcionar servicio de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las reuniones oficiales. ¿Cuál es la política para las reuniones informales?

SECRETARÍA: En la política lingüística aprobada el año pasado no se hacía referencia a la interpretación. No contamos con una nueva política sobre interpretación, pero la práctica que hemos seguido hasta ahora, en todas las reuniones del Comité, como la presente reunión, y en la Asamblea General, y también en otras asambleas, es proporcionar servicio de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OMPI. No hay una política que se aplique a las reuniones informales. Todo depende de lo que se solicite y decida para cada reunión específica. En la mayor parte de los casos, depende de lo que los miembros piden de hecho a la Secretaría. Siempre que sea posible, si hay intérpretes disponibles, tratamos de ofrecer sus servicios en la medida en que los Estados miembros lo soliciten.

SECRETARÍA: Quiero aprovechar esta oportunidad para alabar la intervención de la Delegación de España sobre documentos más breves y centrarme en ese punto. Nos suena como música celestial escuchar que los Estados miembros piden documentos más breves y escuetos. Ello nos permite servirles de forma más eficaz en cuanto a la documentación. Antes se ha planteado la necesidad de brindar apoyo lingüístico en otros ámbitos, y se ha mencionado la traducción de los cursos impartidos por la Academia. Todo ello nos hará avanzar realmente en otras esferas y acelerar la el avance de esta política lingüística. Aunque soy consciente de que muchos Estados miembros no desean escuchar lo que voy a decir, quisiera poner como ejemplo que, para una sola reunión, y no precisaré cuál, las actas literales de una sesión ocuparon 460 páginas, que tuvieron que traducirse. Así que ya pueden imaginar las dimensiones de las actas en general. Este volumen correspondió a una sola sesión. Al examinar el punto 13 del orden del día debatiremos la cuestión de la eficacia. Uno de los puntos se refiere a las conferencias y la documentación. Tal vez, al debatir ese punto, podemos estudiar la forma de aprovechar mejor los recursos de la Organización.

PRESIDENTE: Gracias, Secretaría. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Deseo felicitar al Sr. Sundaram y señalar que ha olvidado mencionar unas palabras: más breve y menos. Si bien es posible ahorrar recursos y utilizarlos en otros ámbitos, a mi entender, existen limitaciones ¿es así?

SECRETARÍA: Me gustaría contestar a ese punto. También se planteó cuando debatimos la política el año pasado. La política en su totalidad está basada en que la Secretaría de la OMPI cuenta con un grupo básico de traductores y revisores en la Organización. Incluso aunque decidan enviar a traductores externos una parte importante del trabajo, no podremos de ninguna manera gestionar nuestro volumen de trabajo si no contáramos con este grupo básico en el seno de la Organización. Actualmente, tenemos en total menos de 15 o 18 traductores/revisores en algunas de las secciones. En las secciones lingüísticas no alcanzamos a tener tres traductores/revisores. Hay todo un conjunto de documentos que ha de traducirse en la Organización, como documentos con carácter confidencial, tratados, leyes, circulares internas. Estos documentos no pueden enviarse a traductores externos en ningún caso. Nunca está garantizada la calidad del trabajo del traductor externo. Cuando debatimos la política lingüística el año pasado, afirmamos que aumentaríamos el porcentaje del 35% al 45% el próximo bienio. Los Estados miembros manifestaron su deseo de que se enviara un porcentaje más elevado a traductores externos; esa decisión depende de las circunstancias. No tuvimos otra alternativa que sobrepasar el 45% que nosotros fijamos para enviar a traductores externos. Ahora la cifra se eleva al 65%. Incluso si aumentara mañana, seguiría habiendo suficiente trabajo para el grupo básico de traductores de la Organización. Y, si nos proponemos algo, considero que debemos fortalecer una o dos secciones para poder producir

documentos de más calidad ya que el año pasado los Estados miembros nos pidieron además que intentáramos aumentar la cantidad de trabajo enviada a traductores externos sin comprometer la calidad. Al final del día, cuando nos sentamos en la sala A y alguien nos dice que la calidad del documento no es buena, somos nosotros los responsables, no los traductores externos. La Secretaría confirma la validez de los documentos antes de distribuirlos a los Estados miembros, y es nuestra responsabilidad.

PRESIDENTE: Gracias. China tiene la palabra.

CHINA: Me gustaría agradecer a la Secretaría las aclaraciones proporcionadas. Nuestra Delegación reconoce la ardua labor llevada a cabo por la Secretaría para poder presentar los documentos en todos los idiomas oficiales. Hemos observado que se ha avanzado en este terreno. Sin embargo, hemos visto que, hasta ahora, por ejemplo, en la presente reunión, todavía no hay documentos traducidos al idioma chino. Hay algunos documentos que no están en chino. Por lo tanto, esperamos que la OMPI siga mejorando en este campo en el futuro.

PRESIDENTE: Ahora, me gustaría dar por finalizado el debate del Programa 27. Se han planteado preguntas en nombre del DAG sobre el Programa 30. Pero, dado que la Secretaría ha explicado la utilización de "interrumpido", quisiera saber si la India ha quedado satisfecha con la respuesta. La India está satisfecha. Gracias, India. Pasemos ahora a examinar el Programa 18 relativo a la P.I. y los desafíos mundiales. Invito a la Secretaría a presentar esta cuestión.

SECRETARÍA: Considero que es alentador que este Comité haya decidido dejar el asunto más destacado para el final de los debates sobre el informe PPR. Me complace presentarles un resumen de las actividades desarrolladas a lo largo del bienio anterior en el marco del Programa 18 relativo a la P.I. y los desafíos mundiales. Quiero mirar hacia atrás y preguntarme cómo inició la OMPI su labor en la esfera de la P.I. y los desafíos mundiales. Nos remontaremos hasta 1974, momento en el que se firmó el acuerdo entre la OMPI y las Naciones Unidas. Conforme a ese acuerdo, la OMPI se encarga de promover la actividad intelectual creadora y facilitar la transmisión de tecnología con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural. Deseamos alentar y facilitar el desarrollo. En este programa se establece el desarrollo de la labor de la OMPI. Sin embargo, emprender esta tarea en el plano internacional se ha convertido en algo cada vez más complejo; y también cada vez más importante. Esto se debe en gran medida, al menos, a dos tendencias destacadas a escala internacional, a saber: en primer lugar la evolución hacia la sociedad del conocimiento y, en segundo lugar, la mundialización. Principalmente, como resultado de estas dos tendencias, la P.I. está cada vez más interrelacionada con otras políticas. Y ello abarca esferas de política pública sumamente importantes, que podríamos calificar como problemas mundiales, a saber el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública; problemas que lamentablemente afectan de forma desproporcionada a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Habida cuenta de que somos el organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de ocuparse de la P.I., está claro que enfocamos esos problemas desde la perspectiva de la P.I. Hemos analizado de qué forma puede utilizarse el sistema de P.I. para abordar los asuntos relacionados con la política pública. La Agenda para el Desarrollo nos ha proporcionado un mandato reforzado para tratar también estas cuestiones desde la perspectiva del desarrollo. Por tanto, la OMPI estudia la interrelación de la P.I. y algunos de esos problemas desde hace ya algún tiempo, en particular en el marco del antiguo Programa 5, Ciencias de la vida. Recién en 2008, los Estados miembros acordaron elaborar un programa específico para tratar todos esos problemas mundiales y examinar su interrelación con el sistema de P.I. En el bienio 2008/2009 se estableció la División de Desafíos Mundiales, que comenzó a funcionar a pleno rendimiento en el pasado bienio 2010/2011. En el Presupuesto por programas del bienio anterior se insta a la OMPI, en el marco de este programa, a llevar a cabo al menos tres tareas clave que se enumeran allí. Primero, establecer vínculos de colaboración activa para actuar como catalizador de las asociaciones con objeto de fomentar la utilización de la P.I. como instrumento normativo a fin de promover la innovación y la

transferencia de tecnologías fundamentales que permitan abordar los problemas mundiales. La segunda tarea importante es contribuir a fomentar el diálogo internacional sobre los vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública. Además, como único organismo de las Naciones Unidas que tiene un mandato en relación con la P.I., tenemos la obligación de aportar nuestros conocimientos especializados y experiencias bien diferenciadas a estos debates. Tercero, proporcionar información imparcial y basada en hechos reales a los encargados de formular políticas y a los Estados miembros para llenar las lagunas de información. En el Presupuesto por programas se definen asimismo las tres esferas en las que debemos centrar nuestras actividades, a saber la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. En el documento que tienen ante ustedes, WO/PBC/19/2, se expone con todo detalle los resultados de la labor llevada a cabo en 2010 y 2011. Solo destacaré algunas esferas del trabajo emprendido en el bienio anterior y daré un breve informe actualizado de lo sucedido a partir de esa fecha hasta hoy. Por tanto, examinemos en primer lugar la esfera de la salud pública. Deseo centrarme en particular en un proyecto, *WIPO Re:Search*, que se puso en marcha en octubre de 2011 tras un considerable trabajo de preparación. El objetivo de esta plataforma es compartir información en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y el paludismo. Como ustedes saben, estas enfermedades afectan de forma predominante a un gran número de las personas más pobres. El Servicio de Investigación del Congreso de los Estados Unidos estima que 2.000 millones de personas en todo el mundo corren el riesgo de contraer enfermedades tropicales desatendidas, y más de 1.000 millones están afectadas por una o más de esas enfermedades. Según los cálculos, se cree que al año muere más de medio millón de personas a raíz de una enfermedad tropical desatendida. Se ha investigado muy poco al respecto, y no hay fármacos, diagnósticos ni vacunas, o los que hay son obsoletos. De alguna manera, se puede considerar como un ejemplo del fracaso del mercado. El mercado no ha establecido los incentivos adecuados para impulsar este tipo de investigación y desarrollo de innovaciones. Por consiguiente, nosotros hemos actuado como catalizador de la cooperación y colaboración en investigación y desarrollo de fármacos, vacunas y diagnósticos para luchar contra las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y el paludismo. Confiamos en que gracias al proyecto *WIPO Re:Search* podamos construir puentes entre los proveedores y los usuarios de todo el mundo. Los proveedores serán aquellos que deseen compartir activos valiosos de propiedad intelectual en un sentido muy amplio, incluidos los conocimientos técnicos especializados, los procesos de fabricación, los datos sobre reglamentación, los compuestos, las bibliotecas de compuestos, y demás activos, todo lo que pueda ser útil para que otros lo aprovechen y utilicen con el fin de desarrollar vacunas, fármacos o diagnósticos. El objetivo es distribuir este material de forma gratuita para contribuir a la labor de investigación y desarrollo. Entre los destinatarios cabe citar los centros de investigación médica y las instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados, en particular quienes puedan utilizar este material para desarrollar los fármacos correspondientes y otros elementos. El consorcio abarca instituciones de todos los sectores pertinentes de todas partes del mundo, comprendidos el sector privado y los grandes laboratorios farmacéuticos. En la siguiente diapositiva podrán ver en qué fase nos encontramos ahora. Hay algunas novedades favorables en este ámbito. En primer lugar, quisiera destacar también de forma rápida otro aspecto importante de la labor, que es el consorcio trilateral formado por la OMS, la OMPI y la OMC en el campo de la salud pública. Se ha hecho cada vez más evidente que la P.I., la salud y el comercio, en lo que atañe a la salud pública, tienen elementos en común fundamentales que han de gestionarse. Para velar por la coherencia y la compatibilidad de las políticas en relación con los diversos aspectos, la OMS, la OMPI y la OMC han comenzado a colaborar de forma cada vez más intensa. Un ejemplo de esa colaboración es la organización de simposios técnicos conjuntos sobre el acceso a los medicamentos. En el bienio anterior organizamos dos simposios, uno relacionado con las prácticas de fijación de precios y adquisición, y el otro relativo a la información contenida en patentes y la libertad de acción. Los comentarios que hemos recibido en relación con estos eventos han sido muy positivos. Hay buenas noticias en lo que concierne al proyecto *WIPO Re:Search*. Desde su puesta en marcha en octubre de 2011, aproximadamente hace un año, hasta el día de hoy el número de

miembros de *WIPO Re:Search* ha ido en aumento, pasando de 30 a 50, que proceden de los cinco continentes. Y a través de este proyecto, se han concertado acuerdos de transferencia de tecnología importantes que fomentarán la investigación de nuevos tratamientos contra la enfermedad de Chagas, la enfermedad del sueño, la esquistosomiasis y la tuberculosis. Planeamos celebrar la primera reunión de asociados a finales de octubre. Seguimos trabajando con la OMS y la OMC. La colaboración trilateral sigue adelante. Actualmente, colaboramos en una publicación sobre innovaciones médicas en la que se examina la interrelación de la salud pública, la P.I. y el comercio. Prevemos que se publicará antes de fin de año. Ahora pasemos a tratar el segundo problema mundial, que es el cambio climático. A lo largo del bienio anterior hemos preparado los cimientos para la creación de la plataforma tecnológica verde que tiene por objeto fomentar las innovaciones y la transferencia de tecnología verde. La idea, en pocas palabras, es mejorar la transparencia del mercado, y que los proveedores de tecnología puedan señalar en una base de datos los paquetes de tecnología que desean compartir. No solo las patentes, sino los paquetes completos de tecnología. Y exponen las condiciones que imponen para estar dispuestos a hacerlo. A partir de allí, se negocia cada acuerdo de transferencia por separado. Por otro lado, los posibles usos pueden indicar además las necesidades tecnológicas que tienen para que el sistema pueda convertirse en un intermediario tecnológico verde o en un sistema adaptado. Facilitaremos además en el próximo evento la transferencia de conocimientos técnicos que aportaremos con la colaboración de otras OIG y ONG asociadas. Esto incluirá la asistencia para la redacción de contratos, la evaluación de las necesidades, la solución de controversias y la obtención de recursos financieros, un aspecto fundamental. La idea en última instancia es vincular los tres elementos: la tecnología, las necesidades y la financiación, confiando en abrir mercados e impulsar la transferencia de tecnología. En el bienio anterior, hemos organizado asimismo una conferencia sobre innovación y cambio climático, en la que creo que han participado algunas personas de las aquí presentes. El objetivo era reunir a representantes de gobiernos, instituciones académicas, OIG, sociedad civil e industria para estudiar estrategias y tratar de definir herramientas con objeto de transmitir conocimientos sobre el desarrollo de tecnologías verdes. Esta reunión fue un proceso de intercambio de ideas inspirador. Para todos los que estén interesados, en nuestro sitio web figuran todas las ponencias. El tercer aspecto fue la cooperación o el compromiso en relación con el cambio climático que se tradujo en el trabajo conjunto con un número cada vez mayor de asociados, que se enumeran en el presente documento. Aun más importante sigue siendo probablemente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que es la secretaría encargada de gestionar el cambio climático; y la OMPI ha participado en varias reuniones organizadas por la CMNUCC con determinados organismos relacionados con la transferencia de conocimientos tecnológicos. Deseo hacer hincapié en que siempre que hemos participado en esos eventos y debates fue en respuesta a la invitación de la secretaría de la CMNUCC, y no hemos formado parte del proceso de negociación. Tenemos plena conciencia de que somos un instrumento y no una parte interesada. En cuanto a los últimos acontecimientos, he aquí un breve informe actualizado de *WIPO GREEN* en el bienio anterior. Así, esta plataforma ha iniciado la fase piloto. Tenemos una base de datos con algunas características básicas. Hemos consolidado y ampliado nuestra colaboración con asociados procedentes de la industria, las OIG y la sociedad civil. Tenemos algunas aportaciones tecnológicas y una idea de las necesidades. Hemos empezado a elaborar un marco para una colaboración dinámica con sistemas de apoyo que esperamos sirvan para impulsar la base de datos que, de otra forma, está bastante inactiva. El tercer ámbito en el que hemos trabajado, aunque, hasta ahora, en una medida mucho más reducida, es la seguridad alimentaria. Comenzamos investigando cómo puede contribuir la OMPI a la búsqueda colectiva de formas para abordar el problema de garantizar que todas las personas obtengan alimentos de una calidad suficiente mediante el aumento de las innovaciones, dado que la innovación, en particular, es lo que se necesita para impulsar la mejora de la productividad. En las estadísticas elaboradas por la FAO se muestra que, para satisfacer la demanda, es necesario aumentar la producción agrícola en un 60% en los próximos 40 años. Sin embargo, por otro lado, se calcula que las tierras de cultivo se incrementarán en solo un cinco por ciento. Esa producción adicional tendrá que provenir del

aumento de la productividad, lo que significa que es importante asimismo fortalecer los sistemas de innovación agrícola a todos los niveles. Si bien no estamos en condiciones de hacer todo ese trabajo, hemos empezado a estudiar qué puede hacer realmente la OMPI en este terreno, cómo podemos contribuir a enfrentar este problema desde la perspectiva de la P.I. En el bienio anterior organizamos un seminario sobre la utilización de la propiedad intelectual en los sectores público y privado para mejorar la productividad agrícola. Hemos reunido a centros agrícolas y agricultores organizados de varios países, a ONG y al sector privado, todos ellos participaron. El informe figura en el sitio web y hemos difundido una publicación en noviembre del año pasado que también está disponible en nuestro sitio web. Además, todavía hay copias impresas para quienes estén interesados. A continuación daré un breve informe actualizado. Sobre la base del seminario celebrado el año anterior, hasta hoy hemos determinado que África oriental, en concreto Tanzania, es una región donde podría probarse la tecnología destinada a mejorar la productividad agrícola. En mayo de 2012 celebramos la primera parte informal del intercambio de ideas con posibles asociados. Hemos debatido la posibilidad de elaborar un estudio de caso que constituiría algo real y dinámico, y esperamos que genere resultados concretos gracias a la participación activa de varios grupos distintos que pueden contribuir a mejorar la productividad agrícola utilizando nuevos enfoques de colaboración. Sin embargo, lamentablemente, he de reconocer que todavía estamos en una fase bastante experimental e informal. Estamos a la zaga de la labor emprendida en relación con el cambio climático y la salud pública. Aquí termina mi breve resumen. Mi intención era dar una idea de cómo se desarrolla el programa de trabajo. Hemos trabajado basándonos en las orientaciones que ustedes nos han dado, en especial, en el presupuesto por programas. Les agradecemos el apoyo que muchos nos han prestado en términos generales y en relación con proyectos específicos. Y pondremos todo nuestro empeño en seguir trabajando y colaborando con ustedes.

PRESIDENTE: Gracias. Francia tiene la palabra.

FRANCIA: Doy las gracias a la Secretaría por presentar el programa con tanta claridad. Se trata de un programa reciente. Es útil tener una puesta al día de esta clase. También es interesante ver cómo evoluciona el programa. Deseo recordarle solamente la importancia de que haya una visión sistémica en todo esto, en lo que respecta a mi Delegación. La OMPI es, ante todo, un organismo asociado con otros organismos. Hay la obligación sistemática de establecer la mejor cooperación sobre los temas que atañen a la P.I. Lo que se ve a menudo es que hay el riesgo de dispersión si se quiere participar en todo porque hay la dimensión de la P.I. Quizás no es el mejor modo de encarar este tema, pues por suerte actualmente la P.I. es tenida en cuenta por todos los organismos especializados, todos los que se ocupan del desarrollo, incluso el sector humanitario. La P.I. está allí. Por ende, lo que hay que hacer en realidad es tener el reflejo de decir en qué sector la OMPI puede tener valor añadido para sí misma y para el conjunto del sistema. Lo que nos interesa al principio es la capacidad del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos internacionales de poder dar pleno valor a la dimensión de la P.I. con la OMPI o sin la OMPI. Lo importante es que tengamos la mejor construcción al final. Eso es sumamente importante. El segundo punto del programa, la responsabilidad y la rendición de cuentas, es sumamente delicado porque en esencia está relacionado con las asociaciones. Para citar los vínculos con la OMS, es sabido que las asociaciones con el Estado son sumamente difíciles. Hay que vigilar cuidadosamente con el fin de obtener la máxima eficacia de dichas asociaciones. Hay el riesgo de que se solapen las actividades en los distintos planos. Hay la tentación de que un organismo o una determinada esfera diga que es el mejor lugar en un momento dado. Ése es un reflejo que no queremos ver en los organismos. No es porque hay la etiqueta de la P.I. que la OMPI sea necesariamente el organismo en mejores condiciones de obrar. Por otro lado, cuando es el mejor lugar es muy útil que pueda imponer su liderazgo para que la asociación pueda ver que la OMPI es el organismo que dirige este proyecto para los Estados miembros. Subsiste asimismo la interrogante del seguimiento de esas asociaciones en razón de las limitaciones de personal. Resulta difícil seguir las iniciativas interinstitucionales si no se comprende bien la distribución de las funciones, particularmente cuando se trata de una cuestión política delicada en la cual la

posición de los diversos foros es bastante diferente en lo que respecta a salud, medicación, medicamentos. No hay las mismas posiciones en el seno de la OMS, la OMPI y la Comisión Económica para Europa ni incluso en otros foros. Hay que ser sumamente cuidadosos allí. Tenemos realmente que facilitar el seguimiento por los Estados miembros.

PRESIDENTE: Gracias, Francia.

EGIPTO: Mi Delegación habla en nombre del Grupo Africano y el DAG. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por el programa 18. El Grupo Africano y el DAG entienden que ese programa posee gran importancia en razón de las cuestiones de política fundamentales que poseen sumo interés para los países en desarrollo, particularmente la seguridad alimentaria, la salud pública y el cambio climático. Tras revisar la parte del PPR referida al programa 18 para 2010/2011, el DAG y el Grupo Africano desearían exponer las siguientes observaciones. En el informe se afirma que el diseño, la planificación y la ejecución de las actividades del programa se basaron en las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. Aunque dicha afirmación es acogida con beneplácito y merece agradecimiento, no se explica suficientemente ni se indican con exactitud las recomendaciones que fueron objeto de seguimiento ni aquellas en que se basó el programa, cómo se consiguió que sirvieran de base al programa, así como los resultados precisos logrados mediante el programa el año pasado en lo que se refiere a abordar los desafíos de la seguridad alimentaria, la salud pública y el cambio climático en los países en desarrollo por medio de los foros y seminarios y los estudios de caso que han sido expuestos. En segundo término, observamos que un indicador de rendimiento ha sido parcialmente logrado; el indicador referido al objeto de los nuevos instrumentos y estudios en materia de políticas y análisis e instrumentos de datos en materia de información sobre patentes. Empero, los datos sobre el rendimiento no explican qué fue exactamente lo que no se logró en ese indicador de rendimiento. ¿Cuáles fueron los motivos? ¿Cómo abordará esto la OMPI en el futuro para lograr que el indicador sea plenamente logrado? En tercer lugar, en el presupuesto y gastos reales, observamos que el gasto aumentó notablemente con relación al presupuesto aprobado en lo que respecta a los recursos relativos al personal. El presupuesto aprobado para puestos fue 3.464.000 francos suizos, pero el gasto ascendió a 5.860.000 francos suizos. El presupuesto aprobado para los contratos de corta duración fue 411.000 francos suizos. El gasto real fue 560.000 francos suizos. El presupuesto aprobado para consultores fue 269.000 francos suizos. El gasto real fue 1.528.000 francos suizos. En pasantes, el presupuesto aprobado fue cero. El gasto real, 62.000 francos suizos. El DAG y el Grupo Africano piden que se aclare esa cuestión porque la explicación brindada es insuficiente, se dice en el informe que el incremento se debe a la reasignación de personal al programa, principalmente destinado al fortalecimiento del fomento de la innovación y a la realización de actividades relacionadas con la transferencia de tecnología y la P.I. y los desafíos a nivel mundial. Otra cuestión es hasta qué punto se contrataron expertos de los países en desarrollo para los puestos adicionales, puestos con contrato de corta duración, consultores y pasantías. Por último, pero no menos importante, y teniendo presentes asimismo las observaciones expresadas por la Delegación de Francia en lo que hace a la responsabilidad y la rendición de cuentas y a la importancia de las actividades del programa, es necesaria una plataforma adecuada que rinda cuentas de lo hecho. Dada la circunstancia de que el PBC pasa revista al PPR una vez por año y dadas las importantes actividades que se cumplen en virtud del programa, el Grupo Africano y el DAG solicitan que el Director del programa informe con más frecuencia al correspondiente Comité de la OMPI. A ese respecto desearíamos proponer que, dado el hecho de que el programa se ha comprometido en la ejecución de cuatro proyectos de la Agenda para el Desarrollo, parece conveniente realizar ante el CDIP la presentación de informes suplementaria que se solicita con respecto al programa 18. Además de ello, se entiende que también procede que dicha presentación de informes suplementaria se haga ante el SCP considerando la relación sustantiva e integral que hay entre las actividades del programa y el sistema internacional de patentes. Además, ello brindaría la oportunidad a las autoridades y los expertos nacionales del mundo de las patentes de estar presentes y de hacer uso de las actividades que se ejecutan en el marco del programa.

PRESIDENTE: Doy las gracias a Egipto en nombre del Grupo Africano y el DAG. Tiene la palabra la República de Corea.

REPÚBLICA DE COREA: Mi Delegación felicita a la Secretaría por los logros conseguidos recientemente gracias al proyecto *WIPO Re:Search*. Asimismo queremos destacar que se han registrado avances en la plataforma de Internet de vinculación con la tecnología coreana para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. En general nos parece que eso es algo fascinante. Sin embargo, por lo que usted ha informado parece que trató de dar a conocer su plataforma por medio de una conferencia pública. Por tanto, en relación con ello le rogaría que explique más sobre las medidas efectivas que pone en marcha para atraer a ambas partes de la oferta y la demanda para conseguir que sea utilizada la plataforma.

PRESIDENTE: Gracias, Corea. Sudáfrica tiene la palabra.

SUDÁFRICA: Yo también quiero dar las gracias al Director del programa por informar de las novedades referidas a este programa en particular. Mi Delegación agradece la información y desea reiterar que para nosotros es muy importante que se nos tenga informados de este programa. Tiene por objeto tres grandes cuestiones y una de ellas es la tecnología verde. Como señaló usted, en otros foros se han registrados novedades sobre la tecnología verde. Mi país acogió la conferencia el año pasado, como informó usted. Es importante que se nos tenga informados y, además del informe oral, agradeceríamos un informe escrito, aparte del PPR, detalle por detalle, los desafíos que tienen, lo que hacen. Tengo una pregunta que no hemos tenido la oportunidad de debatir en la OMPI, y que, a nuestro juicio, es algo que se podría tocar sea en el CDIP o en el SCP. ¿Cómo definimos la tecnología verde y cómo facilitamos la transferencia de conocimientos? Hay un debate en curso sobre el sentido de la tecnología agrícola. ¿Hay una lista indicativa que indique lo que se quiere decir cuando hablamos de tecnología agrícola y cómo se hace para facilitar la transferencia de conocimientos? Asimismo mi Delegación es partidaria de impulsar las labores sobre la seguridad alimentaria. Es muy importante para el desarrollo. Hay asuntos que se pueden tocar que son intersectoriales. Entendemos que hay que impulsar más las labores sobre eso y, si la Secretaría pudiese tener al corriente a los Estados miembros por medio de informes, le quedaríamos agradecidos, ya sea trimestrales o anuales.

PRESIDENTE: Gracias, Sudáfrica. Pakistán tiene la palabra.

PAKISTÁN: Desearíamos dar las gracias a la Secretaría y solicitamos una copia de la presentación. Estamos de acuerdo con la opinión de Sudáfrica de que sería mejor si pudiéramos tener información escrita. Mi Delegación concuerda plenamente con la Delegación de Francia en el punto de que la OMPI tiene una responsabilidad especial, pues éstas son cuestiones delicadas. Pero vemos que la Secretaría ha obrado con la prudencia suficiente en lo que respecta a cómo toma parte en los foros internacionales sobre esas cuestiones delicadas. Se hace mención a la plataforma de tecnología verde y a la plataforma de salud en el PPR en la página 102. Mi Delegación agradecerá que se brinde información más precisa referida a esas dos cuestiones porque queremos ver con más claridad cómo marcha esto y cómo afecta a nuestra labor en la Organización. Por último, con respecto a la seguridad alimentaria, hemos visto que hubo un seminario, pero no cabe duda de que habrá más actividad. La OMPI puede tener actividades en colaboración con la UPOV y la FAO. Hay dos grandes capítulos que pueden ser: la creación de una base de datos de las variedades vegetales que han hecho crecer la productividad y que obran en el dominio público; la segunda idea puede ser reunir a los titulares de las variedades vegetales con el sector público y el privado. Esos dos capítulos se podrían examinar más para ver cómo eso nos puede ayudar a comprender esta cuestión delicada.

PRESIDENTE: Gracias, Pakistán. Brasil tiene el uso de la palabra.

BRASIL: Hago uso de la palabra en nombre de mi propio país. En primer lugar desearía dar las gracias a la Secretaría por la presentación realizada. Mi Delegación atribuye suma importancia a las cuestiones que se llevan a cabo con arreglo a este programa. Pensamos asimismo que es una buena costumbre en lo que hace a la rendición de cuentas tener esta sesión de información a los Estados miembros. Recordamos que en la última sesión del PBC se decidió que se informaría de estas actividades a los Estados miembros en las sesiones del PBC y, según ya propusieron otras Delegaciones, convendría también que la presentación se haga en forma escrita y se distribuya junto con los demás documentos del PBC para que los Estados miembros tenga la oportunidad de leer y familiarizarse con estos documentos antes de las sesiones.

PRESIDENTE: Gracias, Brasil. Los Estados Unidos tienen el uso de la palabra.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Tengo una pregunta para la Delegación de Egipto. Tengo dudas sobre el valor añadido de hacer extensiva la presentación de informes al CDIP y al SCP sobre el programa 18. Pienso que convendría que se aclarase ese punto.

PRESIDENTE: Gracias, Estados Unidos de América. Australia tiene el uso de la palabra.

AUSTRALIA: Australia también apoya sin reservas este programa. Pensamos que es un programa muy importante y nos congratulamos del decidido compromiso de la OMPI con dichas cuestiones. Como parte de ese apoyo desearía informar a los miembros que Australia estableció hace poco un fondo fiduciario. Brindaremos apoyo económico al programa *WIPO Re:Search* y, para mayor precisión, se facilitará que los países menos adelantados y los países en desarrollo puedan realizar investigaciones en laboratorios para ayudar con ese programa.

PRESIDENTE: Gracias, Australia. Suiza tiene el uso de la palabra.

SUIZA: Nuestra Delegación desea dar las gracias a la Secretaría por la información expuesta con respecto al programa 18, así como a los demás programas sobre los que se ha informado esta mañana. Nuestra Delegación respalda sin reserva alguna las actividades emprendidas en cumplimiento de este programa. Según se acordó el año pasado, hemos recibido información de éste y otros programas y, como tal, nuestra Delegación no considera que haya necesidad de más informes, además de lo que se ha indicado en el PPR de 2010/2011. En efecto, la intención de este informe es brindar el detalle necesario. Tenemos ese detalle necesario y no vemos motivos para agregar algo más. En esencia, eso fue, sin duda, lo que se acordó el año pasado. Con respecto a la moción de abordar esta cuestión en otros Comités, ésta fue una cuestión que también se debatió el año pasado, y se acordó que el PBC es el foro idóneo para deliberar sobre este programa y las actividades que se han de emprender con arreglo al proceso habitual de elaboración del presupuesto y de presentación de informes.

PRESIDENTE: Gracias Suiza. Alemania tiene el uso de la palabra.

ALEMANIA: Nuestra Delegación desea que los expertos prosigan las actividades de este programa. Con referencia al presupuesto: el presupuesto aprobado para 2010/2011 asciende a 5.300.000 francos suizos. Las transferencias sumaron diez millones de francos suizos y para el nuevo bienio se han asignado solamente seis millones de francos suizos. Cuatro millones menos de francos suizos. ¿Cómo se puede ampliar las actividades con menos recursos?

PRESIDENTE: Gracias, Alemania. Egipto tiene el uso de la palabra.

EGIPTO: Sobre la cuestión expuesta por la Delegación de los Estados Unidos. Por supuesto, nosotros nos congratulamos de esta presentación y de la presentación de informes al PBC. Sin embargo, además de esta presentación de informes vemos el valor y el fundamento de hacer extensiva la presentación de informes, no solo una vez al año, como ocurre ahora cuando se examina el PPR. Proponemos el CDIP porque en la página 99 se afirma claramente que en el marco del programa 18 se procedió a la preparación y a la ejecución de varios proyectos de la

Agenda para el Desarrollo. Creo que hay cuatro proyectos. Por supuesto, el CDIP es el foro para examinar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Por ende, tiene perfecto sentido que la Organización informe al CDIP como parte de este programa. También propusimos el SCP porque varias de las cuestiones que se debaten en el sistema de la P.I., la seguridad alimentaria, el cambio climático, así como la salud pública, tienen que ver con el sistema de patentes y esas cuestiones son examinadas en el SCP. En el PBC no veo expertos en el cambio climático, la salud pública o la seguridad alimentaria. Tiene sentido que dichos expertos vengan a dirigirse al SCP. Se beneficiarán de esta información expuesta y perderán ese beneficio si el examen de este programa queda limitado al Comité del Programa y Presupuesto.

PRESIDENTE: Sudáfrica tiene el uso de la palabra.

SUDÁFRICA: Hacemos nuestra sin reservas la respuesta brindada por el colega del Grupo Africano sobre por qué queremos ampliar la presentación de informes de estas cuestiones. Estamos muy agradecidos por la información que se nos ha brindado, pero pensándolo bien, estas cuestiones no han sido examinadas con detenimiento. Por ende, algunos de nosotros hemos solicitado que se brinden aclaraciones sobre algunas cuestiones, sobre cuestiones de la terminología, lo que quiere decir para la OMPI y qué relación tiene la OMPI con esas cuestiones. Eso es, en esencia, lo que ha explicado Egipto sobre la razón de ser del apoyo que brindamos a esta idea. En lo que hace a nuestra propuesta de hacer extensiva la presentación de informes, la Delegación de Suiza afirmó que el año pasado se acordó no ampliar la presentación de informes. Eso no es exacto. No se acordó eso. Quiero aclararlo. Lo que sí se acordó, como compromiso, fue que el programa podría rendir cuentas aquí en el PBC. En lo que respecta a la presentación, agradecemos la información y solicitamos información más detallada, de forma periódica, para comprender en qué consiste el programa y las novedades que se registran. Por ende, no entendemos que sea conveniente apoyarnos solamente en el PPR y en el informe oral que se nos brinda. La información que se da es muy importante y queremos influir en lo que hace el programa. Por ejemplo, la Delegación de Pakistán ha expuesto ideas útiles sobre la relación entre el programa y la FAO y la UPOV. Ésas son algunas de las aportaciones que podemos hacer para realzar el valor del programa. Ésa es la razón de ser de la propuesta de tener informes que también puedan ser transmitidos a nuestras capitales.

PRESIDENTE: Con el permiso de ustedes desearía dar por concluido el debate de esta cuestión. Tengo a China en la lista. Antes de dar el uso de la palabra a China, me han informado que todos los documentos están disponibles en chino. China tiene el uso de la palabra.

CHINA: Ayer, cuando recibí los documentos, faltaban algunos documentos en chino. Pero ahora que tenemos todos los documentos en chino, doy las gracias a la Secretaría por su esfuerzo. Sobre el programa 18, estamos sumamente agradecidos por los esfuerzos de la OMPI en favor de la P.I. y los desafíos mundiales. Sin embargo, dada la importancia de este tema pensamos que debatirlo únicamente en el PBC no permitirá que todos los Estados miembros participen plenamente en el programa. Por ende, pensamos que es necesario examinar esta cuestión en otros comités de la OMPI, particularmente el CDIP.

PRESIDENTE: La Secretaría tiene el uso de la palabra.

SECRETARÍA: Quiero dar las gracias a todas las delegaciones por sus intervenciones. Agradezco, particularmente, también a aquellas delegaciones, como Francia, que han indicado el carácter delicado de la materia de que nos ocupamos cuando hablamos de la relación entre la P.I. y los desafíos mundiales. Tenemos plena conciencia de todos esos riesgos, del riesgo de dispersión, el riesgo de la falta de cohesión de las políticas, el riesgo de la falta de coherencia de los métodos y de que se solapen las actividades. Y queremos asegurar a los Estados miembros que no solo somos conscientes de dichos riesgos, sino que trabajamos

decididamente para evitarlos. Trabajamos tanto en el programa 18 como en el programa 20, que se encarga de las relaciones exteriores para velar por ese tipo de coherencia para evitar el solapamiento. También evitamos realizar actividades en materias solo porque otros también lo hacen, y hemos establecido relaciones con los demás organismos para decidir cuál es la esfera más apropiada para seguir adelante. En el capítulo de las plataformas, el *WIPO Re:Search* y la *WIPO GREEN*, entendemos que somos los que podemos impulsar mejor el asunto. Por tanto, en esos capítulos hemos llevado la delantera. En otros capítulos nos limitamos a contribuir a las actividades de la OMS, de la mayor parte de las cuales también se da cuenta en el PPR, y en la OMC y otros foros. También se lleva bien la cuestión referida a las asociaciones y a vigilar debidamente la marcha de las actividades. Trabajar con distintos asociados es un proyecto que se lleva actualmente en la esfera del programa 20, el cual tiene por objeto la redacción de las directrices que regirán la colaboración con el sector privado. Esto se aborda actualmente en el ámbito de la OMPI. Sobre la cuestión de la presentación de informes, por supuesto, estamos dispuestos y preparados para informar siempre que los Estados miembros así nos lo soliciten. Si los Estados miembros piensan que podemos contribuir al debate en el CDIP o en el SCP, tendremos sumo gusto en hacerlo. Hemos comenzado a organizar sesiones informativas en coincidencia con esa clase de reuniones; creo que fue o el CDIP o el SCP donde organizamos sesiones informativas sobre las actividades del programa de la P.I. y los desafíos mundiales. Tenemos la intención de continuar brindando esas sesiones informativas y de informar periódicamente a los Estados miembros que estén interesados en ello. También hemos comenzado a organizar o brindar nuevos foros informales de debate. Ya hemos hecho dos y tenemos previsto hacer otro este año. Ésos son también foros en los que se pueden tratar cuestiones particulares referidas a la relación entre la P.I. y los desafíos mundiales y, si es necesario, también se pueden examinar las actividades del programa. También siempre nos place responder las preguntas que puedan exponer los Estados miembros por separado. En lo que respecta al informe escrito, lo haremos con sumo gusto. El motivo para no hacerlo esta vez fue que pensamos que ya hacemos una presentación de informes bastante sistemática en el PPR y brindamos explicaciones según los resultados previstos y los indicadores de rendimientos. Con suerte, esto debería arrojar luz sobre nuestras actividades de forma fácilmente comprensible. Desearía señalar que es también una cuestión de recursos, tanto de nuestra parte como de la parte de ustedes, porque ustedes tendrán que leer esos documentos y nosotros tendremos que traducirlos. Si los Estados miembros lo desean, con sumo gusto les brindaré un informe por escrito en el próximo PBC. Luego, sobre la cuestión de por qué uno de los indicadores fue solamente parcialmente logrado. Si no recuerdo mal, el motivo fue que no hicimos cuatro estudios de políticas que se debían encargar fuera. Dedicamos todas las energías a realizar estas plataformas, la *WIPO Re:Search* y la *WIPO GREEN*. Entendemos que esto es donde podemos conseguir resultados tangibles, no solo ampliando con más documentos de información y estudios de políticas. Por tanto, nos dedicamos en primer lugar a esas plataformas prácticas en vez de subcontratar dichos estudios. En lo que se refiere a los gastos, hay tres divisiones que se ocupan de este programa. Una es la División de Desafíos Mundiales, que se encarga de las labores sobre las cuales he informado. En segundo término, tenemos el subprograma 18.2, al que compete la innovación y la transferencia de conocimientos tecnológicos, el cual radica en la esfera del Sector de Tecnología e Innovación. En el subprograma 18.3 se atiende la relación entre la P.I. y la competencia. Esta estructura entró en vigor en 2010. Ése es el motivo por qué probablemente en las asignaciones originales del presupuesto no se refleja lo que fue preciso en realidad para ejecutar las labores necesarias para obtener los resultados previstos. Me encantaría proporcionarles una lista de las transferencias. Pero el motivo real es que, en los hechos, el programa no recibió la dotación plena hasta 2010. Sobre la pregunta de la República de Corea sobre cómo logramos atraer la participación en la *WIPO GREEN*. Bueno, en realidad, ésa es una cuestión fundamental. Nos encantaría debatir el asunto si ustedes tienen ideas que proponer. Hasta ahora para estimular el interés hemos trabajado con asociaciones profesionales y con asociados, ONG y programas del sistema de las Naciones Unidas, particularmente con el Pacto Mundial, de las Naciones Unidas, que es un instrumento para encauzar la actividad con el sector privado. También participamos en varias reuniones,

con el fin de dar a conocer la plataforma, particularmente reuniones en las que participaban posibles asociados profesionales. Tendremos sumo placer en participar en el foro que a ustedes les parezca que tienen interés en recibir información sobre la WIPO GREEN y quizás también para fomentar la participación en este programa. Doy las gracias a la Delegación de Pakistán por sus propuestas en lo que se refiere a la seguridad alimentaria, las que hacemos nuestras con sumo gusto. La colaboración del sector público con el privado es algo que tenemos presente, aunque apenas hemos empezado a estudiarlo, con respecto a la actividad a la cual hice una breve mención, la actividad en Tanzania. Eso puede conllevar la participación de diferentes entidades del sector público y el privado para atender un problema particular del país. También la base de datos de variedades vegetales de dominio público es un logro interesante. No cabe duda de que tenemos mucho interés en hablar más de ese tema con la UPOV. También agradezco a la Delegación de Australia y al Gobierno de Australia por su generosa contribución del fondo fiduciario. Es un indicio muy positivo de respaldo que por medio de este fondo el Gobierno de Australia participa en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, la malaria y la tuberculosis, aportando fondos para realizar investigaciones en los laboratorios de las compañías farmacéuticas y otros institutos de investigación. Por tanto, gracias por eso.

PRESIDENTE: Gracias. Pakistán tiene el uso de la palabra.

PAKISTÁN: Doy las gracias a la Secretaría por todas las respuestas. También solicité más detalles con respecto a la plataforma de la tecnología verde y la plataforma de la salud. Esa información no es necesaria de inmediato, pero se podría brindar por escrito a los Estados miembros para que podamos comprender mejor la situación.

SECRETARÍA: Esas plataformas que se mencionan en el texto son *WIPO GREEN* y *WIPO Re:Search*. Brindaré más información a quienes estén interesados. Toda esa información se puede consultar también en el sitio web.

PRESIDENTE: Gracias. Es hora de tomar decisiones con respecto al primer documento, el WO/PBC/19/2. Se invita al Comité a que recomiende el documento con las modificaciones técnicas y revisiones para su aprobación por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

EGIPTO: El Grupo Africano dejó constancia de que prefiere que se tome nota del informe. Me pregunto si podemos proceder conforme a esa petición.

BRASIL: La misma petición fue hecha por el DAG.

PRESIDENTE: La Secretaría informó al Comité que en el pasado el PPR ha sido aprobado. Por otro lado, no hay norma que obligue a aprobarlo. Por tanto, podemos hacer una cosa u la otra. La Secretaría prefiere la aprobación. Estamos dispuestos a aceptar lo que decidan los Miembros.

SECRETARÍA: En los dos últimos días los Estados miembros han manifestado que quieren fortalecer la gobernanza, la rendición de cuentas y los controles internos. Un ejemplo de buena gobernanza sería aprobar el informe para favorecer la rendición de cuentas en el seno de la Organización. Nuestra gran motivación es impulsar la gestión por resultados. Pienso que, en los hechos, tomar nota del informe debilitaría esa perspectiva. Sin embargo, se hará lo que decidan los Miembros.

FRANCIA: Mi Delegación quiere exponer con toda claridad su punto de vista sobre esta cuestión. En lo que hace a Francia, hemos oído la respuesta de la Secretaría que corresponde exactamente al espíritu del PBC. Tenemos la impresión de que nos hemos ocupado del informe, hemos aclarado cosas y hemos expuesto varios comentarios, por lo cual ahora estamos en condiciones de validarlo. Simplemente tomar nota, considerando que estamos en el PBC, haría perder valor a la cadena de resultados que tratamos de establecer. Para

aprovechar eso es que estamos aquí en el PBC. Hay la preferencia por simplemente tomar nota, según lo que hemos escuchado. Pero no estoy seguro de que haya gran diferencia. Por un lado, tenemos un debilitamiento directo de la autoridad de la Secretaría y el PBC porque éste es un informe sobre el rendimiento, y es uno de los informes emblemáticos del PBC, y por otro lado, hay también una preferencia que me provoca cierta inquietud.

PRESIDENTE: Gracias, Francia. El Brasil tiene la palabra.

BRASIL: En nombre del DAG, formularé algunos breves comentarios sobre la intervención de la Secretaría. Le agradecemos la explicación y acogemos con interés la información proporcionada en el informe PPR, que no desestimamos. Por el contrario, hemos recibido con interés la información proporcionada y durante toda la sesión de hoy hemos participado, formulando comentarios al respecto. Se han planteado puntos, señalados por algunos miembros del DAG, así como preguntas y cuestiones, y procuramos activamente tratar de entenderlas y proponer mejoras o modificaciones para introducir en el próximo informe PPR. No consideramos que la información o el informe sean innecesarios ni sean un instrumento menor de contabilidad. Esta mañana, mi Delegación señaló que este informe es un instrumento de contabilidad para los Estados miembros. Desde esa perspectiva vemos la importancia del informe. No conozco exactamente la práctica vigente en otras organizaciones, pero vemos con buenos ojos que la DASI controle el documento. La DASI explicó la metodología. Es sencilla; se examina el 10% de los indicadores. Para nosotros, resultaron muy útiles los comentarios y las acotaciones hechos por la DASI. Sabemos que cabe introducir algunas mejoras. También hemos tomado en consideración los comentarios hechos por el Auditor. Simplemente queremos decir que no se trata de algo a lo que restemos importancia o que consideremos innecesario. En cuanto a su aprobación, nuestro punto de vista ha sido expresado en intervenciones anteriores. Aprobar este documento equivaldría a estar de acuerdo con todo lo que contiene. La aprobación nos colocaría en una posición que supondría estar de acuerdo con algunas informaciones que, según ya hemos explicado, no nos convencen del todo. Esa es la cuestión principal. Recibimos con interés la información, pero consideramos que es necesario mejorarla. Hemos realizado muchas intervenciones relacionadas con la forma de mejorar el documento, pero no estamos en condiciones de aprobar un documento tan extenso. Pasando a otro punto, la información dada en el informe se basa en una autoevaluación de la Secretaría. No estamos en contra de las autoevaluaciones hechas por la Secretaría; son importantes. Acogemos favorablemente las palabras y la información dada por la Secretaría, pero no consideramos que sea necesario que aprobemos la información que ésta presenta, porque no ha sido negociada con los Estados miembros. Por ejemplo, es distinto el caso del presupuesto por programas, que también es un documento voluminoso. En ese caso, primero recibimos las informaciones y luego interactuamos durante la sesión del PBC. Mi primera participación en una reunión de la OMPI, el año pasado, se dio durante la sesión del PBC. Tuve la oportunidad y el privilegio de examinar todos los programas en el tapete. En esos casos, se exige un nivel de atención mucho mayor de los Estados miembros, se realiza un número mayor de intervenciones y se trabaja mucho más. No consideramos que sea necesario modificar o negociar todas y cada una de las frases, ni la información que se presenta en este informe. Hemos dicho que lo acogemos con interés, que tomamos nota de él. Pero una cosa muy distinta es aprobar el informe. Espero que esto aclare un poco nuestra posición.

PRESIDENTE: Gracias, Brasil. Suiza tiene la palabra.

SUIZA: Mi Delegación desea respaldar los dichos de la Delegación de Francia. También consideramos que la lógica de toda esta tarea que estamos realizando va en el sentido de la aprobación. El Comité tiene el documento; es normal que la Secretaría realice las evaluaciones y que el documento sea validado. Hoy mantuvimos conversaciones detalladas, se formularon preguntas y comentarios que han sido tenidos en cuenta. Entendemos que algunos puntos serán modificados a tenor de esos comentarios. La Secretaría respondió a lo dicho por las delegaciones. En esta instancia, para nosotros, el documento está en

condiciones de ser aprobado. Es la labor del Comité aprobar este tipo de informe, así como se aprueban las cuentas. No entendemos claramente el concepto de tener que negociar cada una de las líneas y las comas de este informe. Reconocemos la validez de la información, con las modificaciones que han sido solicitadas. Para nosotros, este documento está en condiciones de ser aprobado.

PRESIDENTE: Gracias, Suiza. Argelia tiene la palabra.

ARGELIA: Mi Delegación respalda la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Querría clarificar en detalle las cuestiones. No comparto plenamente la interpretación hecha por determinadas delegaciones acerca de la relación entre tomar nota del presente informe y la gobernanza en la OMPI. Pienso que se trata de dos cuestiones totalmente distintas. Sería preferible tomar nota de este documento porque se ha destacado varias veces que el informe ha sido preparado a partir de una autoevaluación hecha en la Secretaría. Tomar nota del presente informe no significa que no tengamos confianza en la Secretaría ni que no valoremos la información contenida en el informe. En lo absoluto. Estamos empeñados en realizar una tarea de fortalecimiento y perfeccionamiento de este documento, pero creemos que es útil tomar nota de él. Porque se realizó sin incluir a los Estados miembros y sólo disponemos de un día para examinarlo. Mi Delegación sigue teniendo inquietudes acerca de determinados párrafos del informe. Desde la perspectiva de mi Delegación, aprobarlo resultaría más difícil que tomar nota de él. Para nosotros, aprobación supone un proceso de negociación y, por lo tanto, mi Delegación preferiría, antes bien, tomar nota.

PRESIDENTE: Gracias, Argelia. La Federación de Rusia tiene la palabra.

FEDERACIÓN DE RUSIA: Nuestra Delegación desea señalar que, de hecho, la Secretaría prepara el informe, pero a partir del presupuesto por programas. En él, adoptamos objetivos estratégicos y definimos los distintos resultados, indicadores de rendimiento, etc. Se presenta el informe PPR que contiene el informe de la Secretaría sobre el rendimiento del presupuesto por programas que adoptamos en 2009. Durante los debates sobre este informe, se brindó información, se dieron aclaraciones acerca de las distintas actividades, por lo tanto, pensamos que el documento debe ser aprobado.

PRESIDENTE: Gracias, Federación de Rusia. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Mi Delegación hace suyos los comentarios hechos por la Federación de Rusia y por Suiza. De alguna forma, el informe PPR y las cifras son hermanos gemelos, es decir, dos caras de una misma moneda. Tomar nota del documento equivaldría a enviar una señal, dentro de la Organización, en el sentido de que se trata de un documento de segunda categoría. En el futuro, nadie querrá dedicar tanto esfuerzo a un documento de segunda categoría. Se trata de un documento de primera categoría; debería ser aprobado y estar vinculado estrechamente a los estados financieros.

PRESIDENTE: Gracias, Alemania. Francia tiene la palabra.

FRANCIA: Simplemente diré que entre organizaciones comparables la OMPI quedaría aislada. Este documento sobre el rendimiento trata del pasado y si se rechaza su aprobación ello equivale, como en los demás foros, a afirmar que no cuenta con nuestro aval. Entendemos las particularidades de la OMPI; los comentarios sumamente positivos que se han formulado, con la excepción de Argelia y de Brasil, ponen en evidencia que se aprecia el trabajo realizado, pero si se observan concretamente y en la práctica los hechos, lamentablemente se da una clara señal de que se considera que este documento es malo o inaceptable. En segundo lugar, este documento está acompañado por un informe de validación del Auditor Interno. Su calidad es sobresaliente y es muy crítico. Ambos documentos van de la mano. La OMPI es el único organismo que cuenta con ese tipo de documento de validación y ello corresponde

exactamente a lo que se espera de un proceso dotado de frenos y contrapesos. Hay un actor independiente, el Auditor Interno, que ha expresado una opinión independiente sobre el informe.

PRESIDENTE: Gracias. El Japón tiene la palabra.

JAPÓN: Esta Delegación desearía hacerse eco de las intervenciones efectuadas por las Delegaciones de Francia, Suiza y la Federación de Rusia. Debemos tener en cuenta que los Estados miembros presentes en el PBC han pasado todo el día examinando el informe proporcionado por la Secretaría de manera detallada.

PRESIDENTE: Voy a ofrecer un compromiso, puesto que podemos continuar de manera interminable con el DAG y el Grupo Africano insistiendo en una posición y los demás miembros insistiendo en la otra. Lo que hemos hecho hoy, tras consultar con la Secretaría a ese respecto, es examinar este informe. Decir que se ha tomado nota, como han dicho algunos miembros, puede ser un poco... no quiero decir negativo, pero quizás no refleje esa labor de participación. Los Estados miembros desean que quede reflejado algo más, pero sin llegar al extremo de la aprobación puesto que no se trata de su documento. Los miembros no han efectuado negociaciones. Por lo tanto, un compromiso posible sería el de decir que se ha "examinado y tomado nota". Examinado indicaría que los miembros han participado activamente en el examen del documento y, por lo tanto, no solo han tomado nota de él. Efectivamente, los miembros han examinado el informe programa por programa. Por lo tanto, se podía decir a modo de compromiso que el PBC ha examinado el contenido del documento y ha recomendado que las Asambleas tomen nota de él.

SUIZA: Gracias por los esfuerzos realizados para tratar de alcanzar un compromiso, Sr. Presidente. Tenemos que aprobar este documento. Estamos de acuerdo en que se ha examinado, pero como decisión final se dice que se ha tomado nota de él, y eso no es suficiente. Como ya se ha explicado, en otras organizaciones se aprueba esa clase de documentos. Esta propuesta no es suficiente para nosotros.

PRESIDENTE: Gracias, Suiza. Egipto tiene la palabra.

EGIPTO: Acogemos con agrado el compromiso. Sugiero verificar que la palabra "examinar" comprenda todas las observaciones formuladas, las intervenciones, las aclaraciones solicitadas y las peticiones presentadas durante el presente debate. A nuestro juicio, debe entenderse todo eso en el concepto de "examinar" puesto que también incluiríamos esas intervenciones y declaraciones en las actas relacionadas con este documento. Por lo tanto, estamos de acuerdo con esta propuesta.

PRESIDENTE: Gracias, Egipto. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Supongo que examinar es mejor que tomar nota. Tomar nota sería simplemente tomar nota del documento presentado. Examinar implica un poco más de actividad. No podemos tener una definición interna. Este documento está escrito por terceros y leído por terceros. Ellos no conocen nuestra definición: se trata de examinar o de tomar nota. Mi delegación no está de acuerdo con el término tomar nota. Estamos de acuerdo con las cifras financieras, pero no lo estamos con la manera en que se han obtenido, puesto que se trata de una contradicción. Esto implica que no podemos aprobar los estados financieros. Simplemente tomamos nota de ellos.

PRESIDENTE: Gracias, Alemania. Estados Unidos de América tiene la palabra.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Me limito a examinar uno de los comentarios formulados por las Delegaciones de Argelia y Egipto en el sentido de que no hemos tenido la oportunidad de negociar el PPR. No es esa nuestra función. Nuestra función consiste en aprobar el PPR en tanto que autoevaluación de la Secretaría de la labor que ejecuta la Organización. No

aceptaríamos un examen en una nota o una nota independiente. Estamos aquí para aprobar el documento y eso es lo que estamos dispuestos a hacer.

PRESIDENTE: Gracias, Estados Unidos. Italia tiene la palabra.

ITALIA: Hacemos nuestras las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Alemania, Francia y los Estados Unidos de América.

PRESIDENTE: Gracias, Italia. Zimbabwe tiene la palabra.

ZIMBABWE: Mi Delegación suscribe la segunda posibilidad. Sr. Presidente, estamos aprobando un documento. Hemos aprendido con gran esfuerzo qué significa la palabra aprobar. El documento se ha convertido en un documento de referencia y cada vez que hemos tratado de plantear objeciones a determinadas cosas se ha mencionado que los Estados miembros han aprobado ese punto en este documento. De ese modo, como han mencionado el Grupo Africano y el DAG, hasta que se negocia, es difícil llegar a entender qué se aprueba o no se aprueba en un documento. En la práctica, ya tenemos el testimonio de los auditores. Han planteado varias cuestiones que también hemos planteado nosotros. Hasta el punto de que existe claridad, tomamos nota del razonamiento, tomamos nota de ello. ¿Cómo sabemos de qué manera desea la Secretaría subsanar las correcciones? Interpretamos este documento en el sentido de que se ha producido un debate. Cuando nos aseguren o garanticen que se han incorporado todos los comentarios en el documento, probablemente consideraremos su aprobación. De momento, teniendo en cuenta los comentarios generales, se nos dice que aprobemos el documento. ¿Cómo sabemos si se incorporan al documento nuestros comentarios y sugerencias? ¿Cómo sabemos que el documento que estamos aprobando refleja realmente lo que hemos debatido todo el día?

PRESIDENTE: Confío en que ustedes examinen esa cuestión en tanto que coordinadores. En cuanto al informe de validación por la Dirección de Auditoría y Supervisión Internas del informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/2011, se invita al PBC a tomar nota del contenido de ese documento. Así queda acordado. La tercera decisión atañe al informe sobre el Programa 18. Se invita al PBC a tomar nota. Gracias. Alemania tiene la palabra.

ALEMANIA: Con el fin de ofrecer una perspectiva distinta, digamos que el PPR forma parte de los antecedentes, se trata de una autoevaluación del personal. Nosotros formulamos preguntas y solicitamos explicaciones adicionales, pero no podemos cambiar el pasado. El pasado es el pasado y ya ha quedado atrás. En el PPR no existen informaciones sobre la manera en que se ejecutarán los programas en el futuro. Esas informaciones figuran en el presupuesto por programas, que nosotros aprobamos. No tiene sentido aplazar la decisión en este momento. Se trata de un documento de antecedentes y los Estados miembros manifestamos nuestro acuerdo con las actividades realizadas. Por lo tanto, no veo ninguna razón para no aprobarlo.

PRESIDENTE: Gracias, Alemania. Como he dicho, confío en que los coordinadores de grupo se ocupen de esa cuestión. Brasil tiene la palabra.

BRASIL: Una reflexión sobre lo que ha declarado la Delegación de Alemania. Por supuesto, en el informe se analiza el pasado pero es un análisis de los aspectos de gestión en el que figuran algunos análisis cualitativos con la calificación de "logrado" o "no logrado". Esa clase de evaluación es subjetiva. Se trata de un análisis distinto de los estados financieros puesto que cuando se exponen cifras resulta difícil efectuar esa clase de evaluación subjetiva. Esa autoevaluación de la Secretaría constituye una interpretación de la administración sobre lo ocurrido. En ese sentido, hay gente que quizás no se sienta a gusto con todo lo que se ha dicho. Con esto trato de aclarar un poco más mi intervención anterior.

PRESIDENTE: Como he dicho, dejaré esa cuestión en manos de los coordinadores. Si se les ocurre otra fórmula distinta de la que acabo de exponer, pueden decir que han examinado

positivamente, examinado positivamente y tomado nota, examinado con satisfacción o tomado nota. En mi opinión, eso dependerá de ustedes.

[Fin del documento]